



Vol: 701

Fj: 502

Ano: 1915



1

78=2

Asunción, Enero 6 de 1915-

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Señor Director General de Escuelas:

Sección Instrucción Pública

Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme por intermedio de S.S. al H. Consejo Nacional de Educación, adjuntando el Proyecto de un nuevo Plan de Estudios para las escuelas primarias de la República, confeccionado por este Departamento para que esa Honorable Corporación se sirva constituir a la brevedad posible, una comisión técnica que deba dictaminar sobre el trabajo. Entra en el propósito de este Ministerio poner en vigencia el presente Plan, desde el próximo periodo escolar para lo cual se encarece la aprobación definitiva de la obra.

Saludo a S.S. con mi consideración distinguida.

(Fir.) B. Rivarola

MINISTRO



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N°          

2

n° 4

Asunción, Enero 7 de 1915-

Señor Ministro:

En referencia al telegrama recibido por ese Ministerio de la Legación Nacional en Washington, pido a V.E. se sirva dar instrucción al Doctor Velázquez a fin de que entregue el dinero remitídole para pasaje de estudiantes, a aquellos que opten permanecer por cuenta propia, con la advertencia de que el Gobierno queda desligado de todo compromiso con los mismos.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración muy distinguida.

MINISTRO



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 3

3

nº 5

Asunción, Enero 7 de 1915-

Asunción, 7 de Enero de 1915-

Señor Dr. Don Andrés Barbero:

Señor Inspector de Instrucción

Comunico a usted que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de Diciembre último, ha nombrado Miembro del Honorable Consejo Nacional de Educación.

Con tal motivo, salúdole muy atte.

Con tal motivo, salúdole muy atte.

SECRETARIO-



4

nº 6

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 4

Asunción, 7 de Enero de 1915-

Refer: Señor Inocencio Loscano:

Comunico a usted que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de Diciembre último, la ha nombrado Miembro del Honorable Consejo Nacional de Educación.

Con tal motivo, salúdole muy atte.

SECRETARIO-



5

nº 7

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Enero de 1915-

Nº 5

Señor Dr. Don Federico Codas:

Señor Director de la Biblioteca, Museo y Arqueología.

Comunico a usted que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 28 de Diciembre último, le ha nombrado Miembro del Honorable Consejo Nacional de Educación.

Con tal motivo, salúdole muy atte.

SECRETARIO-



6 9-9

Asunción, Enero 07 de 1915

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 6

Asunción, 7 de Enero de 1915-

Señor Director de la Biblioteca, Museo y A. Nacional:

Comuníquese que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 31 de Diciembre último, ha nombrado al Señor Juan Llamosas, Auxiliar de la Sección Archivo de esa repartición.

Con tal motivo, salúdole muy atte.

SECRETARIO-



(4)

Nº 55

Asunción, Enero 21 de 1915-

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 7

Señor

Director General de Escuelas

Pte.

Por orden de la Superioridad, me permito dirigirme a S.S. para comunicarle que S.E. el Señor Ministro, con gran extrañeza, se ha enterado de que el local de la Escuela de Areguá está ocupado actualmente por una familia.

Se servirá S.S. informar a este Ministerio sobre este particular.

Saludo al Señor Director General con mi consideración distinguida.

(Fir.) MANUEL RIQUELME

SECRETARIO



(9)

Nº 93

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 8

Asunción, 28 de Enero de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Su Señoría se servirá informar a este Ministerio sobre las razones que el H. Consejo S. y Superior ha tenido en cuenta para disponer que la Cátedra de Derecho Constitucional sea dictada en dos cursos, contrariamente a lo establecido por el Plan de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en vigencia, y si ese Rectorado y el H. Consejo son de parecer que dicha disposición subsista, cuales serian sus fundamentos.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 9

9

Nº 108

Asunción, 1 de Febrero de 1915.

Asunción, 1º de Febrero de 1915

Señor Director General de Escuelas.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Habiéndose modificado el Plan de Estudios de la Escuela de Farmacia e incluido en la Ley de Presupuesto General de Gastos para el presente año las asignaciones correspondientes a las cátedras creadas, este Ministerio recuerda a S.S. la conveniencia de que el H. Consejo tome en consideración, cuanto antes, la provisión de dichas cátedras, en vista de la proximidad de la fecha de apertura de los cursos.

Saluda a S.S. atentamente.

MINISTRO.



10

Nº 114

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 4 de Febrero de 1915.

Sección Instrucción Pública

Nº 70

Señor Director General de Escuelas:

Señor Ministro:  
De conformidad al pedido de esa Dirección, tengo el agrado de remitir a S.S. dos copias del Plano para Escuelas Graduadas de campaña, adoptado últimamente.

Saludo a S.S. atentamente.

(Fir.) B. RIVAROLA

MINISTRO

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



71

Nº 115 vis

Ministerio de Justicia,

Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

Asunción, 8 de Febrero de 1915

Nº 11

Señor Ministro:

En atención al telegrama de V.E., tengo el agrado de remitirle, adjunto, giro a su orden contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires por \$ m./arg. 549:81, equivalente de £ 48, con lo que V.E. se servirá abonar el importe de pasajes de los sacerdotes Gamarra y Rojas.

En lo que respecta a los estudiantes Frontanilla y Zavala, este Ministerio cumple en hacer saber a V.E. que la compañía de navegación aludida en su telegrama debe entenderse directamente con ellos, en vista de que oportunamente ha sido satisfecha en esta al Señor Octaviano Frontanilla la suma necesaria para el pasaje del primero, y el segundo no es estudiante becado por el Gobierno.

Aprovecho esta ocasión para saludar a V.E. con mi consideración distinguida.

MINISTRO.

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay, Don Pedro Saguier.

Buenos Aires.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Justicia y Culto

Nº 12

(12)

Nº 167

Asunción, Febrero 17 de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional:

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha resuelto hacer extensiva a los estudiantes de la Escuela de Farmacia, la resolución por la cual se acuerda prórroga de exámenes hasta el primero de Marzo entrante a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Saludo a S.S. atentamente.

(Fir.) B. RIVAROLA

MINISTRO



13

Nº 168

Asunción, Febrero 18 de 1915.

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 13

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo a la nota Nº 65 de V.E., a la que adjunta copia legalizada del decreto del P.E. de la República Oriental del Uruguay, por el que se pone a disposición de nuestro estudiantes seis becas para cursar diferentes estudios en los institutos de enseñanza de aquel país.

Pido a V.E. se sirva expresar las gracias al Gobierno de aquella nación amiga por tan importante concesión, y anunciarle, a la vez, que este Ministerio, en breve, tomará las disposiciones del caso a fin de ser distribuidas las dos becas para estudios normales entre los estudiantes que tengan mérito para ello.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fir.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Don Manuel Gondra.

E. S. D.



14

769

Asunción, Febrero 18 de 1915.

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Asunción, 19 de Febrero de 1915.

N° 14

Señor Ministro:

Señor Ministro:

Tengo el agrado de recabar informe de V.E. acerca del monto de la indemnización que la Dirección General de Aduanas hará a la Dirección General de Escuelas por la desaparición de los depósitos de la Aduana de la Capital, en los últimos meses del año 1913, de cinco cajones, que contenían chapas de zinc de 12 pies destinadas a la edificación escolar en Areguá, y cuyo reclamo se hizo en su debida oportunidad.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B/RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,

Doctor Don Eusebio Ayala

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

N° 15

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. solicitando sea reconsiderada la resolución de la Dirección de Rentas, denegando un pedido del Consejo Nacional de Educación sobre liberación de derechos aduaneros a doscientos relojes para las escuelas públicas, consignadas a la casa comercial del Señor Hipólito Carron de esta plaza.

Este Ministerio entiende que las mercaderías de referencia no deben considerarse como comprendidas en el grupo de las mencionadas por la Dirección General de Aduanas al sustanciar su resolución denegatoria, por cuanto está comprobado que no fueron adquiridas en el puerto de Asunción sino encargadas expresamente en el extranjero, por las inscripciones que lleva cada reloj en su esfera.

Para que V.E. pueda informarse de los antecedentes del caso, acompaño al expediente formado con tal motivo en el Consejo Nacional de Educación, con cargo de que oportunamente se sirva ordenar su devolución a este Ministerio.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fir.) B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia el Señor Ministro de Hacienda

Doctor Don Eusebio Ayala

E. S. D.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 16

16

Nº 171

Asunción, 19 de Febrero de 1915.

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

Tengo el agrado de pedir a S.S. comisione a Capiatá a un empleado de ese Departamento para informar acerca de los desperfectos ocurridos a causa de la paralización de las obras, en el edificio escolar de dicha localidad, y cuya denuncia la hace la Dirección General de Escuelas como se informará S.S. del expediente adjunto.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fir.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 17

(17)  
Nº 174

Asunción, 20 de Febrero de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Este Ministerio, como es del conocimiento de esa Dirección, al confeccionar el Proyecto de Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio asignó un aumento de sueldo al médico escolar con miras de hacer extensivos sus servicios a los maestros que requieren asistencia a domicilio. Como ha pasado bastante tiempo sin que el H. Consejo tomara las disposiciones necesarias para poner en práctica este nuevo servicio, a pesar de que la Ley de Presupuesto lo establece desde Enero último, me permito llamar la atención de S.S. sobre el particular.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

MINISTRO.



19

Nº 175

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 20 de Febrero de 1915.

Sección Instrucción Pública

Nº 18

Señor Rafael Müller

PRESENTE.

Comuníquese que el F.E., por decreto de fecha 9 del corriente, le ha adjudicado las cátedras de Anatomía, Fisiología e Higiene y Nociones de Ciencias Naturales del Curso Pedagógico anexo al Colegio Nacional de Pilar.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) M NUEL RIQUELME

SECRETARIO.



(19)

17 = 176

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, 23 de Febrero de 1915

Sección Instrucción Pública

Nº 19

Señor Juan Francisco Pérez

PRESENTE.

Comunico a Vd. haber sido nombrado por decreto de la fecha, del P.R., Secretario del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, en reemplazo del Señor Mamel Riquelme quien pasa a ocupar otro puesto.

Saludo a Vd. atentamente.

(Fir.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 20

20

N° 177

Asunción, 23 de Febrero de 1915

Señor Mamel Riquelme

PRESENTE.

Comunico a Vd. haber sido nombrado por decreto de la fecha, del P.E., Director General de Escuelas, en reemplazo del Señor Estanislao Pereyra quien cesa por terminación de su periodo.

Saludo a Vd. atentamente.

(Fir.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 21

21

Nº 178

Asunción, febrero 24 de 1915.

Asunción, 25 de Febrero de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha providenciado favorablemente las solicitudes de los estudiantes Juan González, Aurelio Benitez, Doroteo Alegre, Vicente Caballero, E.M. Candia, Félix Aquino, Juan P. Escalada, Alejandro V. Morinigo, Ricardo Riquelme, Hernán Sosa, Raúl Mendonca, Lorenzo Manzoni(h), Wilfrido González, Antonio Molas, José D. Olmedo, Alfonso Mazó, Alcibiades M. Escobar, Ruben Encina, Julio Martinez, Angel B. Pastore, R. Vega y Alfredo Renganeschi, accediendo a las peticiones de exámenes libres en el curso del bachillerato.

Saludo a S.S. atentamente.

B. Rivarola.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 22

22

Nº 179

Asunción, Febrero 24 de 1915.

Señor Estanilao Pareyra

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, en vista de la expiración de su periodo legal como Director General de Escuelas, ha nombrado al Señor Manuel Liqueime para reemplazarle en dicho cargo.

Al expresarle las gracias por los servicios prestados, salúdole atentamente.

(Fdo.) B. Rivarola

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 25

23

Nº 180

Asunción, Febrero 25 de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

PRESENTE

Acercándose la fecha en que el P.E. deberá presentar al Congreso Nacional la memoria del ejercicio de 1914, me dirijo a S.S. a fin de que se sirva remitir a este Ministerio, para el 15 de marzo entrante, la memoria de la enseñanza Secundaria y Superior correspondiente al ejercicio referido.

Saludo a S.S. atentamente.

MINISTERO



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 24

(24)

Nº 181

Asunción, Febrero 25 de 1915.

Señor Director General de Escuelas

PRESENTE

Acercándose la fecha en que el P.E. deberá presentar al Congreso Nacional la memoria del ejercicio de 1914, me dirijo a S.S. a fin de que se sirva remitir a este Ministerio, para el 15 de Marzo entrante, la memoria de la enseñanza primaria correspondiente al ejercicio referido.

Saludo a S.S. atentamente.

MINISTRO



25

Nº 182

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, Febrero 25 de 1915.

Sección Instrucción Pública

Nº 25

Señor Director del Museo, Biblioteca y Archivo Nacional

PRESENTE

Acercándose la fecha en que el P.E. deberá presentar al Congreso Nacional la memoria del ejercicio de 1914, me dirijo a S.S. a fin de que se sirva remitir a este Ministerio, para el 15 de Marzo entrante, la memoria de la repartición a su cargo correspondiente al ejercicio referido.

Saludo a S.S. atentamente.

MINISTERO



26

Nº 183

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, Febrero 24 de 1915.

Sección Instrucción Pública

Nº 26

Señor Estanislao Pereira

PRESENTE

Comunico a Vd. haber sido nombrado por decreto de la fecha, del P.E., Miembro del Consejo Nacional de Educación, en reemplazo del Señor Manuel Riquelme quien pasó a otro cargo.

Salúdole muy atentamente.

MINISTRO



(27)

N-194

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 27

Asunción, 27 de Febrero de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha providenciado favorablemente las solicitudes de los estudiantes Miguel Galeano y Roberto F. Benitez, accediendo a las peticiones de exámenes libres en el curso del bachillerato.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



28

Nº 195

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 28

Asunción, 1º de Marzo de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha providenciado favorablemente las solicitudes de los estudiantes Roberto y Raúl Humada, accediendo a las peticiones de exámenes libres en el curso del bachillerato.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 29

(29)

N° 196

Asunción, 1° de Marzo de 1915.

Señor Victor U. Tómberti

P I L A R .

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de la fecha ha aceptado su renuncia a las cátedras de Francés en el Colegio Nacional de esa Ciudad.

Al expresar a Vd. las gracias por los servicios prestados, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

N° 30

30

200

Asunción, 2° de Marzo de 1935

Señor N. González Muñoz

PILAR.

Comunico que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Profesor interino de Gimnasia (1°, 2° y 3er. curso) en el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 31

201 (31)  
Asunción, 2° de Marzo de 1915.

Señor Gabino Fernandez Santa Cruz

P I L A R .

Comunico que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Profesor interino de Geografía (2° y 3er, curso) en el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 32

202

39

Asunción, 2º de Marzo de 1915.

Señor Rafael Fuller

P I L A R .

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de  
ayer, le ha nombrado Profesor interino de Geografía (1er. Curso) en  
el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 33

203

33

Asunción, 2° de Marzo de 1915

Señora Ramona A. de Méndez

P I L A R .

Comuníquese que el P. E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Profesora <sup>a</sup>interina de Moral Práctica y Dibujo (1°, 2° y 3er. curso) en el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



204

34

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 34

Asunción, 2° de Marzo de 1915.

Señora Angélica F. de Ayala

P I L A R .

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Profesor interino de Francés (1°, 2° y 3er. curso) en el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 35

205 (35)  
Asunción, 2º de Marzo de 1915.

Señor Ignacio Alvarez

P I L A R .

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Profesor interino de Aritmética (1º, 2º y 3er. curso), Geometría Plana y Contabilidad en el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



206

36

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 36

Asunción, 2° de Marzo de 1915.

Señor José Capurro

P I L A R .

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Profesor interino de Historia (1°, 2° y 3er. curso) y Algebra en el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 37

207 (37)  
Asunción, 2º de Marzo de 1915.

Señor Narciso Méndez Benitez

P I L A R .

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Profesor interino de Castellano (1º, 2º y 3er. curso) en el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

N° 38

208

38

Asunción, 3 de Marzo de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

Tengo el agrado de comunicar a S.S., por encargo del Señor Ministro, que la partida 5 inc. 34 Cap. VII del anexo E. referente a becas especiales de \$ 150-curso legal, ha sido incluida con el propósito de que dichas becas se destinen exclusivamente para alumnos maestros (varones), como medio de estimular la dedicación de éstos al magisterio, en vista del escaso número de aspirantes a la carrera; y como esta distinción no resulta clara de la redacción de dicha partida, se le hace saber para su debida inteligencia y consiguiente adjudicación.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) Juan F. Pérez

Secretario



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 39

509

39

Asunción, 3 de Marzo de 1915.-

Señor Secretario del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Don Juan F. Pérez.

Tengo el agrado de comunicarle que el P. E., por decreto de fecha 1° del corriente, ha resuelto encargar al Secretario del Ministerio las funciones de Inspector de Colegios Nacionales de Enseñanza Secundaria.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



(40) 210

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, 2 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública

Nº 40

Señor José J. Villalba

P I L A R .

Comunico que el P.M., por decreto de fecha 9 de  
Febrero último, le ha adjudicado la cátedra de Música del Curso Pe-  
dagógico anexo al Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F/ , PÉREZ  
SECRETARIO.



(41)

211

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 41

Asunción, 2 de Marzo de 1915.

Señor Gabino S. Santacruz

P I L A R.

Comuníquese que el P. S., por decreto de fecha 9 de Febrero último, le ha adjudicado la cátedra de Práctica y Crítica pedagógica del Curso Pedagógico Anexo al Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, salúdalo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 42

(42) 212

Asunción, 8 de Marzo de 1915.

Señora Angélica U. de Capurro

P I L A R .

Comuníquese que el P. N., por decreto de fecha 9 de Febrero último, le ha adjudicado la cátedra de Dibujo del Curso Pedagógico Anexo al Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 43

(43)

213

Asunción, 2 de Marzo de 1915.

Señoras Ramona Acosta de Mondes

PILAR.

Comunicole que el P.E., por decreto de fecha 9 de  
Febrero último, le ha adjudicado la cátedra de Metodología del Curso  
Pedagógico Anexo al Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 44

(44) 214

Asunción, 2 de Marzo de 1915

Señor Narciso Méndez Benítez

P I L A R .

Comuníquese que el P. N., por decreto de fecha 9 de  
Febrero último, le ha adjudicado la cátedra de Elementos de Pedagogía  
del curso Pedagógico Anexo al Colegio Nacional de esa localidad.  
Con tal motivo, salúdole atentamente.

[FDO.] JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 45

(45)

215

Asunción, 3 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Mamel Dominguez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 de Febrero último, ha aceptado su renuncia a las cátedras de Anatomía, Fisiología e Higiene y de Zoología en el Colegio Nacional de la Capital.

Por el mismo decreto se le suspende por un año en la cátedra de Derecha Constitucional, por vía disciplinaria y sin goce de sueldo, como consecuencia de graves faltas de consideración a la superioridad, según se desprende del expediente respectivo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



46

217

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, 6 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública

N° 46

Señor Director General de Escuelas.

Con el agrado de comunicar a S.S., que por decreto de fecha 1° del corriente, han sido repuestos en sus cátedras de Aritmética Razonada y Anatomía, Fisiología o Higiene en la Escuela Normal del Paraguay los señores Estanislao Pereira y Cayetano Masí, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA  
MINISTRO.



47

218

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, 4 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública

N° 47

Señor Miguel Trinidad

P I L A R .

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha de ayer, le ha aceptado su renuncia a sus cátedras en el Colegio Nacional de esa localidad.

Al expresar a Vd. las gracias por los servicios prestados, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 48

(48)

219

Asunción, 4 de Marzo de 1915.

Señor Máximo Arellanos

PRESENTE.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Inspector de Escuelas de la Capital en reemplazo del Señor Waldino Leguizamón, quien desempeñaba interinamente el cargo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 49

49

N°-220.

Asunción, 5 de Marzo de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de comunicar a S.S., que por decreto del P.R. de fecha 1° del corriente se ha resuelto encomendar al Secretario de este Ministerio las funciones de Inspector de los establecimientos de enseñanza secundaria.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) BELISARIO RIVAROLA

MINISTRO.



50

221

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 50

Asunción, 5 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Cayetano Masi

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1° del corriente, le ha repuesto en su cátedra de Anatomía, Fisiología e Higiene en la Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, salúdolo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 51

51

222

Asunción, 5 de Marzo de 1915.

Señor Estanilao Pereira

PRESENTE.

Comunico a Vd, que el P.E., por decreto de fecha 3° del corriente, le ha repuesto en su cátedra de Aritmética Razonada en la Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



52

223

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 52

Asunción, 5 de Marzo de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

Tengo el agrado de comunicar a S.S., que por decreto de fecha 3 del corriente, ha sido nombrado Inspector de Escuelas de la Capital el Señor Máximo B. Arellanes, en reemplazo del Señor Waldino Leguizamón, quien desempeña interinamente el cargo.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) BELISARIO RÍVAROLA.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 53

53

N° 226

Asunción, 8 de Marzo de 1915.

Señor Director General General de Escuelas

Habiéndose recibido juntamente con la nota de esa Dirección de fecha 3 del corriente, para lo que hubiere lugar, la renuncia del Inspector General de Escuelas Don M. Virgilio Barrios, concebida en términos deprimentes para las autoridades educacionales, se servirá expresar la opinión del Consejo Nacional de Educación a su respecto a fin de adoptar este Ministerio la resolución correspondiente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

N°

54.

54

N°-229.

Asunción, 8 de Marzo de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de adjuntar a S.S. el decreto del P.E., por el que se prorroga el plazo fijado a los catedráticos y profesores titulares e interinos, con licencia.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(FDo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,

Culto e Instrucción Pública

REGION INSTRUCCION PUBLICA

Sección Justicia y Culto

85

Nº

55

Nº-230.

Asunción, 8 de Marzo de 1915.

Señor Gerente del Banco de la República

Sírvase remitir a este Ministerio, para su uso,  
un talonario de cheques a oro sellado.

Saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



56

Nº 232

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 9 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 56

Señor Rector de la Universidad Nacional

Habiendo la Contaduría General y Dirección del Tesoro comunicado a este Ministerio, de la existencia en el Banco de la República de cuentas especiales a cargo de esa repartición, y cuyo detalle se expresa a continuación, S.S. se servirá informar sobre el origen y destino de las mismas.

Secretaría de la Universidad	0/legal.	177:96
Rectorado de la Universidad	"	65.694:84
Colegio Nacional de la Capital	"	118:45
Rectorado de la Universidad	"	1.512:96

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



57

Nº 233

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 9 de Marzo de 1915.



57

Nº.....

señor Director de la Biblioteca, Museo y Archivo Nacional

Habiendo la Contaduría General y Dirección del Tesoro comunicado a este Ministerio, de la existencia en el Banco de la República de una cuenta especial a cargo de esa repartición, y que monta a la suma de \$ 21:17 curso legal, S.S. se servirá informar sobre el origen y destino de la misma.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



58

234

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 9 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 58

Señor Director General de Escuelas

Habiendo la Contaduría General y Dirección del Tesoro comunicado a este Ministerio, ~~la~~ la existencia en el Banco de la República de cuentas especiales a cargo de esa repartición, y cuyo detalle se expresa a continuación, S.S. se servirá informar sobre el origen y destino de las mismas.

Consejo Nacional de Educación	C/legal.	10.800:53
Escuela Normal del Paraguay	"	4.789:64
Inspección General de Escuelas	"	460:00
Dirección de Escuelas c/cajas escolares	"	402:33
Dirección General de Escuelas	"	20.093:01
" " "	" "	3.247:61
Secretaría de la Escuela Normal	"	2.925:05
Dirección General de Escuelas	"	11.504:10
Escuela Normal	"	3.549:40
Secretaría del Consejo N. de Educación	"	260:80
Consejo N. de Educación	m/argentina	68:76

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



(59)

235

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 59

Asunción, 9 de Marzo de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Comunico a S.S. que este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el estudiante Carlos Ayala Torales para dar examen libre de Moral Práctica en el Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



60

236

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 10 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 60

Señor Doctor Italo O. De Pina

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha nombrado profesor interino de Bacteriología, Higiene, Esterilización, Legislación y Moral Farmacéutica en la Escuela de Farmacia.

Con tal motivo, salúdole atentamente.  
(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 61

(61)

237

Asunción, 6 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Pedro Bruno Guggiari

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha nombrado profesor interino de química orgánica y Nociones de química Biológica y química Analítica (3er. curso) (Análisis de materias alimenticias, análisis técnicos, diagnóstico y ensayos de drogas) en la Escuela de Farmacia.

Con tal motivo, salúdale atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 62

(62)

238

Asunción, 10 de Marzo de 1915.

Señor César C. Samaniego

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha nombrado profesor interino de Farmacología y Toxicología en la Escuela de Farmacia.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 63

(63)

239

Asunción, 10 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Carlos Fiebrig

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.R., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha nombrado profesor interino de Botánica General y Aplicada y Anatomía, Fisiología y Zoología en la Escuela de Farmacia.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 64

(A)

240

Asunción, 10 de Marzo de 1915.

Señor Rómulo Feliciángeli

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha nombrado profesor interino de Química Analítica (1er. cargo), Farmacia Galénica y Toxicología en la Escuela de Farmacia.

Con tal motivo, salúdalo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 65

(65)

241

Asunción, 10 de Marzo de 1915.

Señor Ingeniero Gustavo Crovato

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha nombrado profesor interino de Química Inorgánica y Nociones de Mineralogía y Química Analítica (2° curso) y Nociones de Electroquímica en la Escuela de Farmacia.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



66

242

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 10 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública



N. 66

Señor Doctor Justo B. Vera

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha nombrado profesor interino de Física Farmacéutica en la Escuela de Farmacia.

Con tal motivo, salúdalo atentamente.

(Fdo.) JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 67

(61)

243

Asunción, 10 de Marzo de 1915.

Señor Angel Vanquez

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.<sup>o</sup> por decreto de fecha 6 del corriente, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Inspector Seccional, dándole las gracias por los servicios prestados.

Con tal motivo, salúdolo atentamente.

(Pdo.) JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



68

244

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 68

Asunción, 10 de Marzo de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P. S., por decreto de fecha 6 del corriente, ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Angel Vazquez al cargo de Inspector Seccional.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(69)

245

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 69

Asunción, 10 de Marzo de 1918.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de adjuntar a S. S. el decreto del  
P. S., de fecha 6 del corriente, por el que se organiza el personal do-  
cente de la Escuela de Farmacia. Con tal motivo, saludo a S. S. muy atentamente.

((Pdo.)) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

((Pdo.)) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



(70)

257

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 70

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señor Ramón I. Cardoso

Villarries.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en el cargo de Director de la Escuela Normal Rural de esa localidad, y en las cátedras de Pedagogía y Moral e Instrucción Cívica,

Así mismo, se le ha nombrado Profesor interino de Pedagogía en el 2º curso de dicha escuela.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 71

(71)

258

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señorita Clotilde Bordón

Villarrías.

Comunico a Vd. que el P.M., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en el cargo de Vice-Directora y Regente de la Escuela Normal Rural de esa localidad y en la cátedra de Historia Nacional (1er curso).

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN B. PÉREZ

SECRETARIO.



72

259

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 72

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señor Nicanor Melgarejo *General*

V i l l a r r i c a .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en el cargo de Conserje de la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



73

266

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 73

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señorita Ramona Ortiz Cabral

Villarica.

Comunica a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en sus cátedra de Aritmética en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(74)

261

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 74

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señor José Guillón Vélez

Villarrica.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en sus cátedras de Dibujo y Geografía General (Paraguay y América) en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Así mismo, le ha nombrado Profesor interino de Dibujo y Geografía en el 2° curso de dicha escuela.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto i I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 75

76

262

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señor Juan F. Giménez

Villarrica.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en el cargo de Secretario de la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Así mismo, se le ha nombrado profesor interino de Ejercicios físicos en el 2º curso de dicha escuela.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

N.º 76

76

N.º 263

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señora María Droege

Villerrica.

Comunico a Vd. que el P. M., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en su cátedra de Música en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Así mismo, le ha nombrado Profesor interino de Música en el 2º curso de dicha escuela.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 77

(77)

264

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señor Emilio Ferreira

Villarrica.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Profesor interino de Castellano (1° y 2° curso), Aritmética, Fisiología e Higiene, Historia Nacional (2° curso) y Ciencias Físico Naturales de la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(78)

266 265

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 78

Asunción, 12 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Pedro Martínez

Villarrica.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Médico de la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto i D. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 79

79

266

Asunción, 15 de Marzo de 1915.-

Señorita Clementina Irrazabal

ENCARNACIÓN.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,  
por decreto de fecha 13 del corriente, le ha nombrado Vice-Directo-  
ra y Regente de la Escuela Normal Rural de esa Ciudad, y Profesora  
Interina de la cátedra de Aritmética.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(80)

267

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 80

Asunción, 15 de Marzo de 1915.-

Señor Cosme Rui-Díaz

ENCARNACIÓN.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,  
por decreto de fecha 13 del corriente, le ha nombrado Director  
de la Escuela Normal Rural de esa Ciudad, y Profesor Interino  
en las cátedras de Pedagogía, Castellano e Historia.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

SECRETARIO.



81

26869

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Dirección Instrucción Pública

Asunción, 15 de Marzo de 1915.



No. 81

Señorita Carmen Lizzadro

ENCARNACIÓN.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,  
por decreto de fecha 13 del corriente, le ha nombrado Secretaria  
de la Escuela Normal Rural de esa Ciudad, *Escuela Normal Rural de esa Ciudad*

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



82

269

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 82

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Senor Arístides Campos

ENCARNACIÓN.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha nombrado Profesor Interino en las cátedras de Moral e Instrucción Cívica de la Escuela Normal Rural de esa Ciudad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



83

270

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 83

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señora Elena M. de García

ENCARNACION.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 15 del corriente, le ha nombrado Profesora Interina en la cátedra de Geografía en la Escuela Normal Rural de esa Ciudad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



84

271

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 84

Asunción, 15 de Marzo de 1915.-

Señor Félix Urbieta.

ENCARNACIÓN.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,  
por decreto de fecha 13 del corriente, le ha nombrado Profesor In-  
terino de Música en la Escuela Normal Rural de esa Ciudad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



85

272

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 85

Asunción, 15 de Marzo de 1915.-

Señor Carlos Castelnovo

ENCARNACIÓN.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E.,  
por decreto de fecha 13 del corriente, le ha nombrado Profesor In-  
terino de Dibujo en la Escuela Normal Rural de esa Ciudad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 86

86

275

Asunción, 15 de Marzo de 1915.-

Señor De los Santos Mendoza

ENCARNACIÓN.

Tengo el agrado de comunicarle que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha nombrado Profesor Interino en las cátedras de Agricultura y Ganadería en la Escuela Normal Rural de esa Ciudad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 97

(87)

274

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Julio Frontanilla

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha  
13 del corriente, le ha nombrado Inspector General de Escuelas.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



275

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 88

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que por decreto de fecha 12 del corriente, el P.E. ha nombrado a los señores Manuel Ruiz Díaz Fernández y Rufino Benitez, Director y Vice-Director de la Escuela Normal Rural de Barrero Grande, respectivamente.

Con tal motivo, salúdolo atentamente.

(Fdo.) JUAN E. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto i D. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 89

(89)

276

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E.,  
por decreto de fecha 13 del corriente, ha nombrado Inspector Gene-  
ral de Escuelas al Señor Julio Frontanilla.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



99

277

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

No. 90

Señor Manuel Ruiz Diaz Fernández

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 12 del corriente, le ha nombrado Director de la Escuela Normal Rural de Barrero Grande.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto i I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 91

(91)

278

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor M. Virgilio Barrios

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha suspendido en el cargo de Inspector General de Escuelas, sin goce de sueldo, mientras dure el sumario que le instruye el Consejo Nacional de Educación, sin perjuicio de resolver este Ministerio, en oportunidad, lo que corresponda con respecto a su renuncia.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



92

279

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 92

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Rufino Bonites

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 12 del corriente, le ha nombrado Vice-Director de la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Pdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 93

93

280

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, ha suspendido en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo, al Inspector General de Escuelas, Señor M. Virgilio Barrios mientras dure el sumario que se debe instruirle al Consejo Nacional de Educación, y sin perjuicio de resolverse, lo que correspondiere, con respecto a la renuncia de dicho funcionario.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Edo.) JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 94

(94)

281

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Presidente del Consejo 3. y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, ha aceptado la renuncia presentada por el Señor Carlos V. de Perini a las cátedras de Dibujo y Caligrafía (1º, 2º y 3er. curso) del Colegio Nacional de Villarrica.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 95

95

282

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Adolfo Avalos

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha adjudicado una beca de las ofrecidas por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para continuar sus estudios en el Profesorado Normal de dicho país.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(96)

283

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 96

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Anselmo Jovier Peralta

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha adjudicado una beca de las ofrecidas por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para continuar sus estudios en el Profesorado Normal de dicho país.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(9)

284

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 97

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Señor Carlos V. de Terini

VILLARRICA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, ha aceptado su renuncia a las cátedras de Dibujo y Caligrafía (1.º, 2.º y 3.º curso) que venia dictando en el Colegio Nacional de esa localidad, dándole las gracias por los servicios prestados.

Con tal motivo, salúdalo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. FÉREZ

SECRETARIO.



98

288

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 98

Asunción, 15 de Marzo, de 1915

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el R.E. por decreto de fecha 13 del corriente, ha adjudicado a los Maestros Normales señores Adolfo Avalos y Anselmo Jovier Fexalta las becas ofrecidas por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para objeto de cursar estudios normales en aquel país.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

N° 99

(99)

288

Asunción, 17 de Marzo de 1915.

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

A pedido de la Dirección General de Escuelas de  
se el agrado de reiterar a S.S. el contenido de la nota número 171,  
de fecha 19 de Febrero del corriente año acerca del envío de un co  
misionado de ese departamento a Capiatá, a fin de que informe sobre  
los desperfectos ocurridos en el edificio escolar en construcción  
de aquella localidad por causa de la paralización de las obras.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA  
MINISTRO.



100

289

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Marzo de 1915.

N.º 106

Señor Ministro:

Tengo el agrado de comunicar a V.E. que el P.E.,  
por decreto de fecha 13 del corriente, ha designado a los Maestros  
Normales señores Adolfo Avalos y Gaspar Jovier Peralta para esco-  
gerse a las becas ofrecidas por el Gobierno de la República Oriental  
del Uruguay, a objeto de cursar estudios Normales en aquel país.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distin-  
guida

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

-E. B. D.-



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 15 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 101

Señor Rector de la Universidad Nacional

Habiendo sido suspendido el catedrático de Derecho Constitucional Doctor Manuel Dominguez por el presente curso académico, comunico a ese Rectorado que queda autorizado a nombrar catedrático sustituto en dicha asignatura.

Igual anticipación se le concede para el nombramiento de un catedrático sustituto de Economía Política en el 1er. curso de la Licenciatura.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO,



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 102

294

102

Asunción, 19 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Tomás Airaldi

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 17 del corriente, le ha repuesto en las cátedras de Geografía (1º, 2º y 3er. curso), Cosmografía y Moral e Instrucción Cívica en la Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N<sup>o</sup>. 103

298

103

Asunción, 19 de Marzo de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E. por decreto de fecha 17 del corriente, ha repuesto en sus cátedras de Geografía (1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3er. curso), Cosmografía y Moral e Instrucción Cívica al Doctor Tomás Aivaldi, en el mismo carácter en que fueron encargadasle en fecha 3 de Marzo de 1909.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) BELISARIO RIVAROLA

MINISTERE



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

104

299

Asunción, 19 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública

N° 104

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con el propósito de que se sirva transmitir al Cónsul General en Ginebra la contestación de este Ministerio a su consulta y a la gestión del ex-estudiante becado Señor Pedro L. Barbosa, y que es como sigue:

El Ministerio ha establecido que la suma destinada para pasajes de los estudiantes debe ser entregada indistintamente a aquellos que deseen retornar al país o quedar en el extranjero por cuenta propia, entendiéndose que en este caso el Estado se desliga de todo compromiso posterior.

Así, pues, debe entregarse a los señores Barbosa y Macías la cantidad que les fué remitida con ese objeto.

En cuanto a la gestión del Señor Barbosa, el Ministerio no puede hacerle la concesión que solicita, por haber sido la

//

A Su Exceñ

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

-E. S. D.-



Ministerio de Justicia,

Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

Disposición gubernativa suspendiendo las becas, de carácter general principalmente por que la Ley del Presupuesto vigente no autoriza

el sostenimiento de más becados que los dos a que expresamente se refiere. No obstante, el Ministerio le ha acordado el pago de sus haberes hasta Diciembre del año próximo pasado, los cuales fueron entregados a su apoderado en esta, el Capitán Francisco Barbosa.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



312

106

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 24 de Marzo de 1915

№. 105

Señor Director General de Escuelas

Comunico a S.S. que de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General de Escuelas se ha fijado el día sábado 27 del corriente para efectuarse la inauguración oficial de la Escuela Normal Rural de Barrero Grande.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



313

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

(107)

Sección Instrucción Pública

Asunción, 26 de Marzo de 1915.-



No. 106

Señor Director General de Escuelas.

Tengo el agrado de, adjuntar, a S.S. copia del decreto del P.E. de fecha de hoy, por el que se organiza provisoriamente el personal directivo y docente de la Escuela Normal Rural de Barrero Grande.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 107

Asunción, 26 de Marzo de 1915.

Señor Capitán Cipriano Martínez

BARBERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P. S., por decreto de fecha de hoy, le ha nombrado Médico escolar interino en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdalo muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



315

109

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 108

Asunción, 26 de Marzo de 1915.

Señor Evelino Arsenandia

BARRERO GRANDE.

Comunico a Ud. que el P. E., por decreto de fecha de hoy, le ha nombrado profesor interino de Música en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdalo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



110

Ministerio de Justicia  
Cultura e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 109

Asunción, 26 de Marzo de 1918.

Señor Félix Manisa

BARRERO GRANDE.

Comunicó a Vd. que el P. E., por decreto de fecha  
de hoy, le ha nombrado profesor interno de Geografía e Historia en  
la escuela Normal Rural de su localidad.

Con tal motivo, salúdalo muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 110

317

111

Asunción, 26 de Marzo de 1915.

Señor Antonio Gill

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el F.E., por decreto de fecha de hoy, le ha nombrado Secretario interino y profesor de Dibujo y Ganadería, en el mismo carácter, en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Edo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



318

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

(112)

Sección Instrucción Pública

Amunición, 26 de Marzo de 1915.

No. 111

Señor Marcelino M. Martínez

BARRERO GRANDE

Comunico a Ud. que el P. E., por decreto de fecha de hoy, le ha nombrado Vice-Director Interino y profesor de Aritmética y Castellano, en el mismo carácter, en la Escuela Normal Rural de esta localidad.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 112

319

113

Amarillo, 26 de Marzo de 1915

Señor Rufino Benítez

BARRERO GRANDE.

Comuniqué a Vd. que el 1.º E., por decreto de fecha de hoy, le ha nombrado Director Interino y profesor de Pedagogía, Normal e Instrucción Cívica, en el mismo carácter, en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



114

331

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública



N.º 113

Señor Doctor Pedro Bruno Guggiari

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Química Orgánica (5º año) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del cte. con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



115

532

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

No. 114

Señor Cleto de J. Sánchez

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en sus cátedras de Geometría Plana (3er. año 2a. sección) y Algebra (3er. año 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital.

Así mismo, le ha nombrado profesor interino de Algebra (3er. año 1a. sección) en dicho establecimiento, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

116

353

Asunción, 23 de Marzo de 1915

N.º 115

Señor Juan Cancio Flecha

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en sus cátedras de Trigonometría, Topografía y Cosmografía (4º año 1a. sección) y Física 5º y 6º años en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 116

117

334

Asunción, 28 de Marzo de 1915

Señor Manuel Irala

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el F.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en su cátedra de Historia de Oriente y Grecia (3er. año 1a. y 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital., con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 117

(118)

335

Asunción, 28 de Marzo de 1915

Señor Doctor Juan L. Mellorquin

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en su cátedra de Geografía (2.º año 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 118

119

119

336

Asunción, 28 de Marzo de 1915

Señor Doctor Tomás Airalda

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en sus cátedras de Moral y Filosofía General, Instrucción Cívica y Economía Política e Historia Romana (4.º año 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



120

337

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública



N.º 119

Señor Juan Casabianca

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha confirmado en su cátedra de Francés (1er. año-2a. sección, 2º año-2a. sección y 3er. año 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



121

338

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 120

Asunción, 28 de Marzo de 1915

Señor Doctor Eugenio Bordas

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, la ha confirmado en sus cátedras de Latín (4.º y 5.º años) y Francés (3er. año la sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antelación del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 121

122

339

Asunción, 28 de Marzo de 1915

Señor Gustavo M. Crovato

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Química Inorgánica (5.º año) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdele muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 122

123

340

Asunción, 28m de Marzo de 1915.

Señor Juan E. O'Leary

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor instructor de Historia Americana y Nacional (1er. año 2a. y 3a. secciones y 2° año 2a. sección) y Castellano (5° y 6° años) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



124

347

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

No. 123

Señor Juan R. Dalhquist

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Geografía (1er. año 3a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



195

342

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 124

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Estanislao Pereira

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P. S., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Geografía (1er. año-1a. sección, 2º año 1a. sección y 3er. año-1a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



126

343

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 125

Señor Doctor Federico Cotas

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Historia Americana y Nacional (1er. año la sección y 2º año la sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



127

340

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 126

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Adolfo Vázquez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, lo ha nombrado profesor interino de Aritmética (1er. año Ba. y 3a. secciones y 2º año Ba. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 127

128

345

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señorita Doctora Serafina Dévalos

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesora interina de Moral Práctica (2º año 1a. y 2a. secciones) y Derecho Usual (4º año 1a. y 2a. secciones) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del cte.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 128

(129)

346

Asunción, 28 de Marzo de 1915

Señor Ingeniero J. Isidro Abente

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Geometría del Espacio (4º año 1ª y 2ª. secciones) y Trigonometría, Topografía y Cosmografía (4º año 2ª. sección) en el Colegio Nacional della Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 129

130

347

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Modesto Gaggiari

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Historia de la Edad Media y Moderna (5° año) y Contemporánea (6° año) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 130

131

348

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Carlos Fiebrig

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Botánica y Geología (4° año 1a. y 2a. secciones) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 131

133

349

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Enrique Mulock

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.º, por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Alemán (4º, 5º y 6º años) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 1º del cte.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 132

Señor Pablo Albornoz

133

350

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.M., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Dibujo (1er. año la. sección-2º año la. sección y 4º año la. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



134

357

Ministerio de Justicia  
Cultura e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

N.º 133

Señor Héctor Da Ponte

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Dibujo (1er. año 2a. y 3a. secciones, 2º año 2a. sección, 3er. año 1a. y 2a. secciones y 4º año 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo/.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 134

135

352

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Ingeniero Agustin Muñoz

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Geometría plana (3er. año 1a. sección) y Aritmética (1er. año 1a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



136

953

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915

No. 135

Señor Francisco Quiñones

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Geografía (1er. año 2a. sección y 3er. año 2a. sección) y Castellano (3er. año 1a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital. con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



(137)

354

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 136

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Delfín Chamorro

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, lo ha nombrado profesor interino de Castellano (1er. año 1a. y 3a. secciones y 2º año 1a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

№ 137

(138)

355

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Ernesto Velázquez

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Castellano (3er. año 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 138

139

356

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

señor Doctor Manuel Peña

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Anatomía, Fisiología e Higiene y zoología en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, selúdole muy atentamente.

(Edo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 139

(140)

357

Amueción, 28 de Marzo de 1938.

Señor Doctor Juan J. Soler

P R E S E N T E .

Comunico a Vn. que el P. E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Castellano (1er. año 2a. sección, 2º año 2a. sección y 4º año 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



141

358

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 140

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Ignacio A. Pane

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P. B., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Castellano (4º año la. sección) y Psicología y Lógica en el Colegio Nacional de la Capital con antigüedad del 1º del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



142

359

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

№  
No. 141

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor A. González Riobdo

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Latín (4° año) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdalo muy atentamente.

(Pdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

143

360

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

No. 142

Señor Profesor Francisco Bixau

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P. B., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Francés (1er. año 3a. sección y 2º año 1a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÓREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 143

(144)

367

Asunción, 28 de Marzo de 1915

señor Juan Beleroix

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Francés (1er. año la. sección) y Latín (3° año) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente. del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(145)

362

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

N.º 144

Señor Pastor Ibáñez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Aritmética (2º año 1a. sección) y Contabilidad (Ser. año 1a. y 2a. secciones) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 145

146

363

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Alejandro Guanes.

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P. B., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Taquigrafía en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



(147)

364

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 146

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Capitán Fructuoso Valdez

P R E S E N T E .

Comunico a Vd., que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Gimnasia (1er. año 1a. y 3a. secciones, 2º año 1a. sección y 3er. año 1a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

11

No. 147

148

365

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

Señor Capitán Bartolomé López

PRESENTE.

Comuníco a Vd. que el P. E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Gimnasia (1er. año 2a. sección, 2º año 2a. sección y 3er. año 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



149

366

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Marzo de 1915.

No. 148

Señor Teniente Alejandro Doldán

P R E S E N T E.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado profesor interino de Gimnasia (4° año 1a. y 2a secciones, 5° y 6° años) en el Colegio Nacional de la Capital. con antigüedad del 10 del corriente.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

150

367

Asunción, 28 de Marzo de 1918.

N.º 149

Señor Presidente del Consejo S. y Superior.

PRESENTE.

Tengo el agrado de adjuntar a S.S. el decreto del P.S., de fecha de ayer, por el que se reorganiza el personal docente del Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, salúdole S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 150

151

368

Asunción, 24 de Marzo de 1915.

Señor Ramón Spinelli

P R E S E N T E V.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, le ha concedido dos meses de licencia, con goce de sueldo, para dejar de dictar su cátedra de Música en la Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



152

369

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 157

Asunción, 24 de Marzo de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P. E. por decreto de fecha 19 del corriente, ha concedido licencia por dos meses, con goce de sueldo, al Profesor de Música de la Escuela Normal del Paraguay, Señor Ramón Spinelli, para dejar de dictar sus clases.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) BELISARIO RIVAROLA  
MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 152

153

370

Asunción, 28 de Marzo de 1915

Señor Probítero Antonio Vésquez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado en su reemplazo profesor interino de Latín (6° año) al Señor Juan Belcoiz en el Colegio Nacional de la Capital.

En el mismo decreto se dispone darle las gracias por los servicios prestados como profesor interino en dicha asignatura.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

71

No. 153

(15A)

371

Amunión, 28 de Marzo de 1915.

Señor Enrique Solano López

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado en su reemplazo profesores interinos de Francés (1er. año 1a. sección), e idem 1er. año 3a. sección, a los señores Juan Delcroix y Francisco Biera, respectivamente, en el Colegio Nacional de la Capital.

En el mismo decreto se dispone darle las gracias por los servicios prestados como profesor interino en dicha asignatura.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

№ 154

(155)

382

Asunción, 7 de Marzo de 1915.

Señor Doctor Eugenio Bordas

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 24 de Marzo último, le ha dado licencia, por todo el presente curso académico, para dejar de dictar sus cátedras de Latín (4º año) y Francés 3er. año 1a. sección, en el Colegio Nacional de la Capital sin goce de sueldo.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



156

383

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Marzo de 1915.

No. 155

Señor Doctor Juan J. Soler

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 24 de Marzo último, le ha dado licencia, por todo el presente curso académico, para dejar de dictar su cátedra de Castellano (1º y 2º año 2a. sección), en el Colegio Nacional de la Capital, sin goce de sueldo.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública.

157

385  
384

Asunción, 7 de Marzo de 1915.

N. 156

Señor Ernesto Velásquez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha 24 de Marzo último, le ha dado licencia, por todo el presente curso académico, para dejar de dictar su cátedra de Castellano Ser. año 2o. sección, en el Colegio Nacional de la Capital, sin goce de sueldo. Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 157

158

385

Asunción, 7 de Marzo de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.R., por decreto de fecha 26 de Marzo último, ha concedido licencia, sin goce de sueldo, por todo el presente curso académico a los profesores del Colegio Nacional de la Capital señores Doctores Eugenio Borjas, Juan J. Soler y Don Ernesto Velázquez para dejar de dictar sus cátedras de Latín (4º año) y Francés 3er. año 1a. sección; Castellano (1º y 2º año 2a. sección); y Castellano 3er. año 2a. sección, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 158

(159)

316

Asunción, 7 de Abril de 1915.

Señor. Ernesto Velásquez

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha 24 de Marzo último, le ha dado licencia, por todo el presente curso académico, para dejar de dictar su cátedra de Castellano (1° y 2° curso), en la Escuela Normal del Paraguay, sin goce de sueldo.

Con tal motivo, salúdele muy atentamente,

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 159

(160)

387

Asunción, 7 de Abril de 1915.

Señor J. Inocencio Lescano

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 24 de Marzo último, le ha nombrado profesor sustituto de Castellano (1.º y 2.º curso) en la Escuela Normal del Paraguay, mientras dure la licencia concedida al titular.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



161

388

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1915.

No. 160

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 24 de Marzo último, le ha concedido licencia, sin goce de sueldo, por todo el presente curso académico al profesor de la Escuela Normal del Paraguay Señor Ernesto Velázquez para dejar de dictar su cátedra de Castellano (1.º y 2.º curso), nombrando para sustituirle al Señor J. Inocencio Lescano.

Con tal motivo, salúdo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



162

389

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1915.

✧

N. 161

Señor Ulpiano Ferreira

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 de Marzo último, le ha nombrado profesor interino de Castellano (1º y 2º cursos) en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdalo atentamente.

(Pdo.) JUAN F. PÉRES

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

N.º 162

(163)

390

Asunción, 7 de Abril de 1915.

Señor Nicolás B. Sardi

VILLARRICA.

Comunico a Vd. que el P. B., por decreto de fecha 25 de Marzo último, lo ha nombrado profesor interino de Ciencias Físico-Naturales, en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



164

391

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1915.

N.º 163

Señor Arturo F. Boráon

VILLARRICA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 de Marzo último, le ha nombrado profesor interino de Anatomía, Fisiología e Higiene o Historia Nacional (2º curso) en la Escuela Normal Raral de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



165

392

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1915.

№ 164

Señorita Ermelinda Cáceres

VILLARRIA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 de Marzo último, le ha nombrado profesora interina de Geometría en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



166

393

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de abril de 1915.

N.º 165

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 25 de Marzo último, ha nombrado profesores interinos a los señores Ulpiano Ferreira de Castellano (1º y 2º cursos), Doctor Nicolás E. Sardi de Ciencias Físico-Naturales, Arturo F. Bordón de Anatomía, Fisiología e Higiene e Historia Nacional (2º curso) y señorita Ermelinda Cáceres de Geometría, en la Escuela Normal Rural de Villarrita.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(167)

394

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1915

N. 166

Señor José Guillón Vélez

VILLARRICA.

Comunico a Vd. que el P.R., por decreto de fecha 5 del corriente, le ha nombrado profesor interino de Dibujo y Caligrafía (1º, 2º y 3er. cursos) en el Colegio Nacional de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO/.



168

395

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Sancti Spiritus, 7 de Abril de 1915.

No. 167

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.S. por decreto de fecha 5 del corriente, ha nombrado profesor interino de Dibujo y Caligrafía (1.ª, 2.ª y 3.ª. cursos) al señor José Guillón Vélez, en el Colegio Nacional de Villarrica.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



169

396

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 168

Asunción, 7 de Abril de 1915.

Señor Doctor José P. Montero

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 5 del corriente, le ha nombrado profesor interino del 1er. curso en la Escuela de Obstetricia.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(140)

394

Ministerio de Justicia  
Culto i I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 7 de Abril de 1915.

No. 169

Señor Doctor Esteban Semidai

ERRATA.

Comunico a va. que el P.E., por decreto de fecha 5 del corriente, le ha nombrado profesor interino del 2° curso en la Escuela de Obstetricia.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



171

398

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 170

Amatón, 7 de Abril de 1913.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S. S. que el P. N., por decreto de fecha 5 del corriente, ha nombrado profesores interinos a los Doctores Don José I. Montero del 1er. curso y Don Esteban Benítez del 2º curso en la Escuela de Obstetricia.

Con tal motivo, saludo a S. S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN P. FÁREZ

SECRETARIO.



172

399

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 170 (vis)

Asunción, 8 de Abril de 1915.-

Señor Gerente del Banco de la República

Por encargo de S.E. el Señor Ministro de Justicia, C. e Instrucción Pública, tengo el agrado de dirigirme a Vd. a fin de que se sirva enviar a este Ministerio a la brevedad posible, las libretas de detalle de las cuentas corrientes a oro y a papel que en ese establecimiento tengan o hayan tenido tanto este departamento como sus diversas dependencias (Consejo S. y Superior, Consejo N. de Educación, Rectorado de la Universidad Nacional, Colegios Nacionales, Dirección G. de Escuelas, Tribunales, Curia, etc.) desde 1910 a esta parte y que no sean provenientes de depósitos provisorios para pagos de sueldos de cichas reparticiones.

Con este motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) JUAN F.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia  
Culto i I. Pública

Sección Instrucción Pública



Nº. 171

(173)

406

Asunción, 8 de Abril de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Habiendo noticia cierta este Ministerio de haber desaparecido con anterioridad importantes obras de la Biblioteca de esa institución, se servirá comunicar el detalle de las mismas, con indicación de la fecha de su desaparición y de su costo, así como de las que no hayan sido devueltas por las personas a quienes fueron dadas en préstamo, y las medidas adoptadas en consecuencia, con exposición del resultado de éstas.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

N.º 172

(174)

52 = 410

Asunción, 14 de Abril de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de comunicar a V.E. que, atento a los informes obrantes en este Ministerio, y que son del conocimiento personal de V.E., existen varias casas escuelas en construcción, en Caszapá, Yuty, Yegros, etc., cuyas obras han sido suspendidas hace algunos años, y como se hallan sin techo todavía corren el riesgo de que sufran derrumbes, lo cual causaría sensibles perjuicios al erario público, sin mencionar consideraciones de otro orden.

También se me informa que hay edificios fiscales ocupados por establecimientos de enseñanza que requieren urgentes reparaciones para alejar todo peligro a alumnos y profesores que acuden a aquéllos, a parte los daños materiales para el Estado.

Por todo esto solicito de V.E. la entrega de doscientos mil pesos, cantidad mínima requerida para hacer frente a los gastos indispensables, suma que se imputará al artículo 2º de la ley N°-119.

//

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,

Doctor Don Eusebio Ayala.

-E. B. D.-



175

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

11  
guía.

N.º 174

Con tal motivo, saludo a V. E. con mi consideración distin-

(Fdo.) B. RIVAROLA.

MINISTRO.

Señor Director General de Escuelas

Resolución de este Ministerio por la que se declara de utilidad pública el edificio que se encuentra en el número 174 de la calle de San Juan, en la ciudad de Santiago de Chile, para ser destinado a escuela de niñas, y se ordena a la Municipalidad de esta ciudad que proceda a la adquisición de dicho inmueble, a fin de que se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley N.º 1.744, de 1910, que faculta al Poder Ejecutivo para declarar de utilidad pública los edificios que se destinan a escuelas de niñas, y para que se proceda a la adquisición de los mismos.

Saludo a V. E. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 174

176

416

Asunción, 15 de Abril de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Habiendose informado este Ministerio por una nota recibida de la Comisión Pro-escuela de Concepción, de haber comenzado las obras para el edificio escolar de aquella localidad, S. S. se servirá informar si el Consejo Nacional de Educación ha tomado la intervención que le corresponde en el asunto, como así mismo remitir los planos y condiciones a los que se ajustará dicha obra.

saludo a S. S. atentamente.

(Edo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



177

417

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 16 de Abril de 1915.

Sección Justicia y Culto

No. 175

Señor Arturo M. Bordón

VILLARRICA.

Comunico a Ud. que el P. E., por decreto de fecha  
12 del corriente, le ha nombrado profesor interino de Agricultura y  
Ganadería (1er. curso) en la Escuela Normal Rural de esa localidad.  
Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Pao.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



178

418

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Justicia y Culto

Asunción, 16 de Abril de 1916.

No. 1716

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 12 del corriente, ha nombrado profesor interino de Agricultura y Caza (1er. curso) en la Escuela Normal Rural de Villarica al Señor Arturo E. Bordeu.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 177

(179)

419

Asunción, 16 de Abril de 1915.

Señor Presidente del "Centro Estudiantil"

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 14 del corriente, ha acordado al Centro que preside la cantidad de diez mil pesos moneda nacional en calidad de auxilio para la obra del Monumento a los Héroes.

En las oficinas de este Ministerio se halla a su disposición el cheque correspondiente.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

N.º 178

180

434

Asunción, 20 de Abril de 1915.

Señor Rafael Luis Ávila

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P. S., por decreto de fecha 24 de Febrero último, le ha nombrado Encargado de la Sección Cuentas de este Ministerio, en remplazo del Señor Juan Cárdenas, que renunció.

Con tal motivo, salúdalo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 179

181

435

Asunción, el 21 de abril de 1918.

Señor Director General de Escuelas

Contestando a la nota N°-116 de esa Dirección General, comunico a S.S. que este Ministerio no dispone en el Presupuesto de ningún rubro al cual pueda afectar los gastos de instalación del alumbrado eléctrico en la Escuela Graduada de San Roque, pidiendo, sin embargo, autorizar al trabajo esa Dirección General siempre que lo estime indispensable para el mejor funcionamiento de la escuela, imputando al Capítulo VII inciso 50 partida 5 del Presupuesto, toda vez que la erogación no ocasiona perjuicio a los servicios a que está destinado dicho rubro.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Edo.) B. RIVAROLA



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 180

182

436

Asunción, 27 de Abril de 1915.

Señorita Carolina A. Grossa

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto, de fecha 19 del corriente, le ha dado licencia por todo el presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Aplicación Anexa a la Normal del Paraguay, acordándole goce de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 187

183

437

Asunción, 22 de Abril de 1915.

Señorita Viúda Aveiro.

L I M P I O .

Comunico a Vd. que el F.E., por decreto de fecha 19 del corriente, le ha dado licencia por todo el presente curso escolar, para dejar de asistir en la Escuela Rural Superior de "Rincon" Limpio, acordándole goce de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. <sup>182</sup>

(104)

438

Asunción, 22 de Abril de 1915.

Señorita Petrona Fernández.

GUARUCUÁ.

Comunico a Vd. que el P.E., por Decreto de fecha 19 del corriente, le ha dado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Guazucú.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



185

439

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 22 de Abril de 1915.

Sección Instrucción Pública

№ 183

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, ha dado licencia a las profesoras Señorita Carolina A. Grossa de la Escuela de Aplicación Anexa a la Normal del Paraguay, por todo el presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señorita Petrona Fernández de la Escuela de Guazucú, por tres meses con goce de sueldo y a la Directora de la Escuela Rural Superior de "Rincón" Limpio Señorita Videla Aveiro, por todo el presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



186

440

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Aguacatán, 23 de Abril de 1915

No. 184

Señor Juan B. Morán

Señor el Excmo. Sr. Morán

Comunico a Ud. que el P.R., por decreto de fecha 20 del corriente, le ha nombrado Inspector de Escuelas en la 10a. sección, con antigüedad del 15 del mes en curso.

Con tal motivo, saludarlo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 185

(107)

441

Asunción, 22 de Abril de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 20 del corriente, ha nombrado al Señor Juan B. Morán como Inspector de Escuelas en la 10a. sección, con antigüedad del 15 del mes en curso.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



188

446

Ministerio de Justicia  
Culto i I. Pública

Servicio Instrucción Pública

Asunción, 22 de Abril de 1915

N.º 186

Señor Rector de la Universidad Nacional

En vista de la urgencia manifestada por S.S. en nota N.º-107 de fecha 17 del corriente, para efectuarse reparaciones en el local de la Universidad Nacional, S.S. se servirá elevar a este Ministerio, en la brevedad, el presupuesto respectivo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) BELISARIO RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 187

189

447

Asunción, 22 de Abril de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

En contestación a la nota N°-112 de esa Dirección General, tengo el agrado de comunicar a S.S. que no será posible autorizar por este año ningún gasto para la creación de escuelas y elevación de categorías de las mismas, desde que dicho capítulo se halla suprimido en el Presupuesto.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

N.º 188

1900

448

Asunción, 23 de Abril de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.R., por decreto de fecha de ayer, ha creado un puesto de Auxiliar en la Secretaría del Colegio Nacional de la Capital y nombrado para desempeñarlo al Señor Calixto González, con antigüedad del 22 de Marzo último.

El Señor Ministro ha observado que este asunto fué tratado y despachado por el Consejo el día 29 de Marzo ppdo. habiéndose elevado la propuesta respectiva recién el 17 de Abril siguiente, y recomienda en consecuencia sean cumplidas sin demora las resoluciones de dicha corporación.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

191

449

Asunción, 23 de Abril de 1915.

189

Señor Rector de la Universidad Nacional

En respuesta a la consulta de ese Rectorado contenida en la nota N.º-108 de fecha 17 del corriente, tengo el agrado de comunicar a S.S. que todas las comunicaciones provenientes de decretos o resoluciones de este Ministerio, son extendidas directamente por esta Secretaría a los interesados.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ.

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



Nº. 190

192

447

Nº- 450.

Asunción, 24 de Abril de 1915.-

Señor Director General de Escuelas

Con referencia a la nota N°-133 de esa Dirección, de fecha 20 del corriente, por la que pide se le autorice a efectuar administrativamente varias obras en el edificio del Consejo cuyos presupuestos acompaña, me dirijo a S.S. de orden del Señor Ministro, a fin de que se sirva indicar la partida a que debe imputarse dicha erogación de modo a que no pueda perjudicar el cumplimiento regular de las atenciones escolares que prevee el presupuesto vigente.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



1931

451

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 191

Señor Fiscal General del Estado.

Habiéndose presentado a este Departamento algunas solicitudes de interesados en la adquisición de bienes inmuebles de propiedad fiscal, actualmente sin uso, de pertenencia del Consejo Nacional de Educación, cuya venta es conveniente por su escasa importancia y poca utilidad y no estando claramente establecido, a juicio de este Ministerio, el alcance de las disposiciones respectivas de la Ley que organiza la administración pública (Cap. XIII-Artº-236 y siguientes), me dirijo a V.S. a fin de que se sirva expresar si el P.E. estaría autorizado para disponer dichas enagenaciones al tenor de las disposiciones en referencia.

Con tal motivo, saludo a V.S. atentamente.

MINISTRO



Ministerio de Justicia  
Culto i I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 192

(194) 457 452

Asunción, 23 de Abril de 1915.

Señor Calixto González

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el F.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Auxiliar de la Secretaría del Colegio Nacional de la Capital, con antigüedad del 22 de Marzo último. Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culta i I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 193

195 455

Asunción, 26 de Abril de 1915.

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

Este Ministerio tiene informe de que el edificio ocupado por el Archivo Nacional ha sufrido recientes deterioros que requirieron urgente reparación.

En consecuencia se servirá ordenar con la premura del caso, la inspección correspondiente y enviar el presupuesto de las obras que sean indispensable ejecutar para su conservación,

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 194

Señor Pedro F. Colunga

196

470

Asunción, 28 de Abril de 1915.

BUENOS AIRES/.

Tengo el agrado de remitirle adjunto y sobre certificado, un cheque fiscal por la suma de ocho pesos con ochenta centavos oro sellado, importe de la mensualidad de Abril, acordada por este Ministerio, el cual deberá presentarlo al Consulado General del Paraguay en esa para serle canjeado por su importe. A dicho Consulado se le envían instrucciones para abonarle regularmente, en lo sucesivo, las mensualidades en la misma forma.

Se servirá enviar a este Ministerio el recibo correspondiente a vuelta de correo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Nº 195

197

471

Asunción, 23 de Abril de 1915.

Señor Anselmo Jover Peralta

MONTEVIDEO.

Tengo el agrado de remitirle adjunto y sobre certificado, un cheque fiscal por la suma de diez pesos oro sellado, importe de la mensualidad de Abril, acordada por este Ministerio, el cual deberá presentarlo al Consulado General del Paraguay en esa para serle canjeado por su importe. A dicho Consulado se le envían instrucciones para abonarle regularmente, en lo sucesivo, las mensualidades en la misma forma.

Se servirá enviar a este Ministerio el recibo correspondiente a vuelta de correo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 196

198

472

Asunción, 28 de Abril de 1915.

Señor Adolfo Ávalos

MONTEVIDEO.

Tengo el agrado de remitirle adjunto y sobre certificado, un cheque fiscal por la suma de diez pesos oro sellado, importe de la mensualidad de Abril, acordada por este Ministerio, el cual deberá presentarlo al Consulado General del Paraguay en esa para serle canjeado por su importe. A dicho Consulado se le envían instrucciones para abonarle regularmente, en lo sucesivo, las mensualidades en la misma forma.

Se servirá enviar a este Ministerio el recibo correspondiente a vuelta de correo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 197

199

473

Asunción, 26 de Abril de 1915.-

Señor Director de la Escuela Normal Rural

VILLARRICA.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. incluyendo a la presente un cheque del Banco Mercantil del Paraguay N.º <sup>63058</sup> 80174 Serie A. por la suma de \$ 17.088:50-, importe de las planillas de sueldos de esa Escuela correspondientes a los meses de Agosto y Diciembre ppdo. que se hallaban aún impago, y que ascienden a \$ 8.462. y \$ 8.600 pesos de curso legal, respectivamente. La diferencia de \$ 43:30- de menos es proveniente de la comisión cobrada por el Banco.

Se servirá devolver firmadas los duplicados adjuntos.

Con tal motivo, le saludo atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



200

475

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 30 de Abril de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 198

Señor Miguel A. Alfaro

N Á P O L E S . (Italia)

Comunico a Vd. que por resolución de la fecha de este Ministerio, se le ha prorrogado el goce de la pensión como ex-becado del gobierno en ese país, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(201)

476

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 29 de Abril de 1915.

Sección Instrucción Pública

№

N.º 199

Señor Pedro N. Ciancio

NÁPOLES. (Italia)

Comunico a Vd. que por resolución de la fecha de este Ministerio, se le ha prorrogado el goce de la pensión como ex-becado del gobierno en ese país, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Pdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



202

477

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Asunción, 29 de Abril de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 200

Señor Buenaventura Martinesse

T O R I N O . (Italia)

Comunico a Vd. que por resolución de la fecha de este Ministerio, se le ha prorrogado el goce de la pensión como ex-becado del gobierno en ese país, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

N.º 201

203

478

Asunción, 29 de Abril de 1915.

Señor Modesto Delgado Rodas

ROMA .(Italia)

Comunico a Vd. que por resolución de la fecha de este Ministerio, se le ha prorrogado el goce de la pensión como ex-becado del gobierno en ese país, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Edo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 202

(204)

479

Asunción, 29 de Abril de 1915.

Señor Ismael Pinasco

PRESENT EV.

Comunico a Vd. que por resolución de la fecha de este Ministerio, se le ha prorrogado el goce de la pensión como ex-becado del gobierno en Italia, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 203

205

Nº 480

Asunción, 30 de Abril de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Una constante experiencia y larga práctica vienen a demostrar que las pruebas de suficiencia a que son sometidos los estudiantes en la Universidad Nacional, tanto en lo relativo a exámenes parciales, cuanto a los generales para obtener uno de los títulos que se otorgan, no han dado todo el fruto que de ellos se esperaba.

Con sensible frecuencia el azar y una indulgencia excesiva, a veces, en los exámenes, han sido parte para que los alumnos sin el caudal necesario de preparación, por causas no siempre imputables a ellos solos, fueran pasando de uno a otro curso hasta llegar a coronar sus estudios en condiciones tales que, una vez en el ejercicio de la profesión o en circunstancias de echar mano de su bagaje intelectual, ponen de relieve la insuficiencia de sus conocimientos científicos con notorio menoscabo de nuestra institución universitaria. Los ejemplos huelgan.

La competencia académica de los señores miembros del Consejo me oxima de la tarea de cargar la mano sobre el punto para sacar de él todas las consecuencias que induzcan a buscar remedio al mal, excojitando la medida más adecuada para operar una evolución saludable en el régimen universitario que requiere, sin duda, innovaciones en consonancia con los



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública // adelantos modernos a fin de que llene, más ampliamente, la función que le está encomendada.

Dº \_\_\_\_\_

Por lo tanto, el Ministerio se dirige al H. Consejo, significándole la conveniencia de estudiar la cuestión planteada y proponer al P. S. las reformas consiguientes del Reglamento general de enseñanza superior de modo que se obtenga mejor control en los exámenes, así como en la enseñanza misma.

La medida que se acordase sería tanto más oportuna cuanto que desde el presente curso se halla en vigencia el nuevo plan de estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

También cabe recordar que desde el año corriente se han introducido innovaciones en la segunda enseñanza, tendientes a mejorar los estudios de modo que el diploma de bachiller sea prenda segura de sólida preparación general de quien lo adquiere y pueda seguir en consecuencia con verdadero aprovechamiento la carrera universitaria que abraza.

Es urgente, pues, iniciar la formación, en mejores condiciones, de profesionales en las diversas disciplinas universitarias, de suerte que puedan llegar a ser colaboradores ilustrados de la administración pública y directores intelectuales y morales de la sociedad, y no meros illettantes, de esos simuladores con sendos títulos doctorales que deslustran y deprimen las diversas carreras liberales, que desempeñan rol tan esencial en la vida colectiva de los pueblos civilizados.

Con tal motivo, saludo a S. S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 204

204

487

Asunción, 1.º de Mayo de 1915.

Señor Ministro:

A los efectos correspondientes, tengo el honor de trascribir a V.E. la nota de la Dirección General de Escuelas, que copiada dice así: "Asunción, Abril 20 de 1915.- Señor Ministro: Tengo el honor de dirigirme a V.E. pidiendo se digne interponer sus buenos oficios ante quien corresponda a fin de evitar que el Jefe Político de Itauguá obstaculice en lo sucesivo al Presidente de la Comisión "Pro-Escuela" de "Aldama Cañada" del mencionado departamento, Señor Pedro Alcaráz en sus gestiones de edificación escolar.- Con tal motivo, presento a V.E. los sentimientos de mi más distinguida consideración.- (Firmado).- MANUEL RIQUELME.- E. Díaz Peña.- A S.E. el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.- E.S.D.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

( Fdo. ) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,

Doctor Don José P. Montero.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 205

Señor Director General de Escuelas

(208) 288

Asunción, 1º de Mayo de 1915.

A los efectos correspondientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota del Ministerio de Hacienda, que copiada dice así: "Asunción, Abril 20 de 1915.- Señor Ministro:.-Tengo el agrado de comunicar a V.E. que la Contaduría General y Dirección del Tesoro ha informado a este Ministerio que las rendiciones de cuentas no son efectuadas con la regularidad requerida para poder continuar los pagos de acuerdo con lo que dispone la Ley de Organización Administración Art. 115. Me permito llamar así mismo la atención de V.E. sobre el texto del Art. 6- de la Ley de 18 de Marzo de 1911, así como sobre la necesidad de que este Ministerio pueda reunir todas las cuentas de la Administración para la memoria anual que deben ser presentada al Honorable Congreso en el curso del mes de Junio.-Abrigo la convicción de que V.E. dará las instrucciones necesarias al efecto indicado.-Aprovecho esta ocasión para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.- (Firmado).-EUSEBIO AYALA.-A S.E. el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.-Don Belisario Rivarola.-E.S.D.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

209

288

Asunción, 1° de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

N° 206

Señor Rector de la Universidad Nacional

A los efectos correspondientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota del Ministerio de Hacienda, que copiada dice así: "Asunción, Abril 20 de 1915.-Señor Ministro: -Tengo el agrado de comunicar a V.E. que la Contaduría General y Dirección del Tesoro ha informado a este Ministerio que las rendiciones de cuentas no son efectuadas con la regularidad requerida para poder continuar los pagos de acuerdo con lo que dispone la Ley de Organización Administrativa Art. 115. Me permite llamar así mismo la atención de V.E. sobre el texto del Art. -6- de la Ley de 18 de Marzo de 1911, así como sobre la necesidad de que este Ministerio pueda reunir todas las cuentas de la Administración para la memoria anual que deben ser presentada al Honorable Congreso en el curso del mes de Junio.-Abrigo la convicción de que V.E. dará las instrucciones necesarias al efecto indicado.-Aprovecho esta ocasión para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración. (Firmado) EUSEBIO AYALA.- A S.E. el señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.-Don Bellisario Riverola.-E.S.D.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO,



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

Nº 207

(210)

995

Asunción, 1º de Mayo de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir a V.E., en copia la nota elevada a este Ministerio por la Dirección del Museo y Jardín Botánico y Zoológico en que solicita el concurso de las autoridades de la república, para la adquisición de animales vivos con destino al Jardín Zoológico, en formación.

Me permito encarecer a V.E. su apoyo a dicho pedido pues con ello se propenderá al éxito de una institución creada con fines educativos y de embellecimiento, a más de constituir una exposición de nuestra fauna y flora. Los gastos de adquisición y traslado de esos animales correrán por cuenta de este Ministerio.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,  
Doctor Don José P. Montero.

-E. S. D.-



211

497

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 4 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

Nº 208

Señor Rector de la Universidad Nacional

A los efectos correspondientes, tengo el agrado de transcribir a S.S. la nota del Ministerio de Hacienda, que copiado dice así: "Asunción, Abril 29 de 1915. - Señor Ministro. - Tengo el agrado de comunicar a V.S. que este Ministerio cree justa la devolución de la suma de quinco mil setecientos setenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos donada por el Doctor José E. Pérez a la Universidad. La Secretaría de esta institución podrá en consecuencia girar sobre la Tesorería General por dicha suma cuando ella haya de ser invertida. - Saludo a V.S. con mi consideración distinguida. - (Firmado). - SERGIO AYALA. - A S.S. el Señor Ministro de Justicia C. e I. Pública. - Don Bolisario Rivarola. - E.S.D.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Pdo.) JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



212

499

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 4 de Mayo de 1915.



Sección Instrucción Pública

Nº 209

Señor Ministro:

De conformidad a la resolución N°-3.090 del P.E., tengo el agrado de pedir a V.E. sea abonada al constructor señor Manuel Romero la suma de trece mil pesos de curso legal, importe de diversas obras de refacción del edificio ocupado por el Consejo Nacional de Educación, las cuales fueron autorizadas por decreto N°-3.159 de fecha 30 de Abril último.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,  
Doctor Don Eusebio Ayala.

-E. S. D.-



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 210

213

507

Asunción, 6 de Mayo de 1915.

Señor Director del Museo, Biblioteca y Archivo Nacional

Tengo el agrado de adjuntar a S.S. copia de la nota remitida por el prebitero Fidel Maiz referente a la denuncia de esa repartición sobre detentación de papeles del Archivo Nacional.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



214

1503

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 7 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

D<sup>o</sup> 211

Señorita María E. Sebriano

CABALLERO.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 4 del corriente, le ha concedido licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



215

504

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 7 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

Nº 212

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el F.E., por decreto de fecha 4 del corriente, ha dado licencia a la Señorita María E. Sebriso, Directora de la Escuela Graduada de Caballero, por tres meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a dicho establecimiento.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Ddo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

N° 213

216

576

Asunción, 7 de Mayo de 1915.

Señor Presidente de la Comisión Pro-Edificación escolar

CONCEPCIÓN.

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que de conformidad a su nota del 17 de Abril ppdo. concordante con la de 25 de Marzo del mismo año, este Ministerio resuelve autorizar la prosecución de los trabajos iniciados para la construcción de una casa-escuela en esa ciudad de acuerdo al plano general de edificación escolar.

Es de advertir, no obstante que ese modelo se ha adoptado para las escuelas graduadas de campaña, abrigando este Ministerio el propósito de mandar confeccionar otro plano que sea más adecuado a las poblaciones que tienen el rango de ciudad, pero esto no quiere decir que el que está en poder de esa comisión no reuna las condiciones requeridas para un establecimiento de enseñanza, es decir amplitud, ventilación, luz, etc.

Aprovecho la ocasión de felicitar a la comisión pro-escuela de esa localidad así como a los demás vecinos que hayan aportado su concurso por el celo y la diligencia desplegados para la realización de tan noble pensamiento, que debiera ser uno de los ideales de todos los pueblos de la República, y el gobierno, tan pronto le permitan los recursos del Estado, conyugará eficazmente a la terminación de esa obra.

Las obras complementarias consistentes en las depen-



217

511

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Madrid, 2 de Mayo de 1916.

Las dotaciones y servicios a que se refiere esa Comisión, serán objeto de un plano por separado.

D. 214

con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



(218)

511

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, 8 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

N° 214

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

Sírvase disponer se envíe a este Ministerio, a la brevedad posible, el plano complementario de las oficinas y dependencias para las escuelas graduadas de campaña.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(219)

5/2

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 10 de Mayo de 1915

Sección Instrucción Pública

Nº 215

Señor Ministro:

De conformidad a la resolución N<sup>o</sup>-3.090 del P.E., tengo el agrado de pedir a V.E. sea abonada al constructor señor Wenceslao Bise la suma de dos mil cuarenta pesos de curso legal, mitad del importe total de diversas obras de refacción del edificio ocupado por el Consejo Nacional de Educación, la cual fué autorizada por decreto N<sup>o</sup>-3.159 de fecha 30 de Abril último.

Con tal motivo, salúdo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,  
Doctor Don Eusebio Ayala.

-E. S. D.-



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 216

Señorita Exsa Acosta González

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha dado licencia por todo el presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Aplicación anexo a la Normal del Paraguay, acordándole goce de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, salúdola atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

220

517

Asunción, 12 de Mayo de 1915.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 217

(221)

518

Asunción, 12 de Mayo de 1915.

Señorita Juana Balzarini

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha dado licencia por todo el presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada Doble de la Catedral, acordándole goce de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



222

519

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 12 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

Nº 218

Señorita Amalia Morales

I T Á .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha dado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de Itá.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



223

520

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 12 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

N° 219

Señorita Veneranda Salcedo

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha dado licencia por dos meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada Doble de San Roque.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



224

521

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, 12 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

N° 220

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, ha dado licencia a las profesoras señoritas Exsa Acosta González de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal del Paraguay, por todo el presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señorita Juana Balzarini de la Escuela Graduada Doble de la Catedral, por todo el presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señorita Amalia Morales de la Escuela Graduada de Itá, por tres meses con goce de sueldo y a la Señorita Veneranda Salcedo de la Escuela Graduada Doble de San Roque, por dos meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



225

522

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 12 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública  
D<sup>o</sup> 221

Señor Benito Torres

PRESENTE.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha dado licencia por cuatro meses, sin goce de sueldo, para dejar de asistir a la oficina del Consejo Nacional de Educación de donde es Vd. empleado.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

(Fdo.) JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



226

123

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, 12 de Mayo de 1918.

Sección Instrucción Pública

Nº 222

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, ha dado licencia por cuatro meses, sin goce de sueldo, al Auxiliar de Estadística de esa repartición, Señor Benito Torres.

Con tal motivo, salúdo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 223

227

527

Asunción, 17, de Mayo de 1915.

Señorita Mariana Noce Noguéz

RECOLETA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 12 del corriente, le ha dado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de asistir a las clases en la Escuela Graduada Doble de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



228

528

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Asunción, 17 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

N° 224

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 12 del corriente, ha dado licencia por tres meses, con goce de sueldo, a la profesora de la Escuela Graduada Doble de la Recoleta Señorita Mariiana Noce Nogués.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública



Sección Instrucción Pública

N° 225

229

536

Asunción, 19 de Mayo de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir a V.E. copia de la nota pasada por la Dirección General de Escuelas, dando cuenta de haber sido incendiada el local de la Escuela Elemental Doble de "Nueva Australia" del departamento de Ajos.

Como el hecho reviste suma gravedad, pido a V.E. se sirva tomar las disposiciones urgentes del caso en averiguación del hecho denunciado.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,

Doctor Don José P. Montero.

)- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

230

COPIA.

Asunción, Mayo 18 de 1915.-Señor Ministro:-Tengo el honor de dirigirme a V.E. adjuntando, para lo que crea conveniente, una copia de la nota elevada a esta Dirección General por el Presidente del Consejo Escolar de Ajos, en la que comunica que el local de la Escuela Rural Superior de "Nueva Australia" ha sido incendiado con todos los útiles en él existentes.-Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.-MANUEL RIQUELME.-E. Díaz Peña.-A.S.E. el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.-E.S.D.-Es copia.-Ajos, 3 de Mayo de 1915.-Señor Director General de Escuelas.-Comunícole que en la noche de esta fecha, ha sido incendiado, con todos los útiles en él existentes, el local de la Escuela R.S.D. de "Nueva Australia", no habiéndose pedido hasta este momento conocerse el autor o autores de este hecho criminal.-En consecuencia me dirijo a Esa Dirección General, manifestando lo ocurrido y que el Sr. Agente Escolar de esa colonia Dn. Tomás O'Donell, ha cedido gratuitamente su casa para que en ella se continuara la enseñanza, hasta tanto se pueda levantar un nuevo local, para cuyo efecto es mi deseo saber si el Consejo N. de Educación podrá prestar algún auxilio material a la campaña en sus trabajos de edificación.-Con tal motivo, saludo al Sr. Director con mi más alta consideración.- (Fir) B. Ballenen.-Vicente Bamidío.-Asunción, Mayo 18/1915.-Es copia.-E.D. PEÑA.

Es copia.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ



231

537

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

Asunción, 20 de Mayo de 1915.

N.º 226

Señor Director General de Escuelas

Con referencia a la nota N.º-189 de esa Dirección General, de fecha 17 del corriente, a la que acompaña la solicitud de permiso de Don Juan E. O'Leary, se servirá informar si dicho catedrático se encuentra o no desempeñando el cargo expresado o si ha hecho abandono de sus clases sin obtener previamente el permiso.

Con tal motivo, salúdo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



232

532

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 20 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 227

Señor Presidente del Consejo S. y Superior

Existiendo en este Ministerio una solicitud de licencia por el término de tres meses, presentada por el Señor Juan E. O'Leary a la Dirección General de Escuelas por motivos de salud y no habiéndose recibido igual petición para las cátedras que desempeña el mismo en el Colegio Nacional de la Capital, se servirá informar si el nombrado catedrático sigue dictando sus clases y en caso contrario si ha solicitado u obtenido licencia y por que término.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



233

533

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



Nº 228

Asunción, 21 de Mayo de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Señor Director General de la Biblioteca, Museo y Monumentos

Con referencia a su nota N°-192, hago notar a S.S. que el H. Consejo debe proceder de acuerdo al art°-13 del Reglamento orgánico de las Escuelas Normales de la Nación y el decreto N°-3.022 del 31 de Marzo último que limita el número de becas a cuarenta y cinco en total, observándole que el número de candidatos propuestos por esa Dirección para la adjudicación de las becas en la Escuela Normal Rural de Barrero Grande, excede al número fijado por el decreto citado.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



234

1755

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 223

Asunción, 24 de Mayo de 1915.

Señor Director General de la Biblioteca, Museo y A. Nacional.

En respuesta a su nota N°-84, de fecha 22 de Abril último, tengo el agrado de remitir a S.S. copias de la resolución dictada por este Ministerio a su respecto y del presupuesto formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



235

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

C O P I A .

Asunción, Mayo 7 de 1915.

Sección Instrucción Pública

PRESUPUESTO.

Para la REPARACIÓN DEL TECHO DEL EDIFICIO OCUPADO POR  
EL ARCHIVO NACIONAL.

Nº de Orden.	Especificación de las Obras.	Unidad.	Cantidad.	Precio Unitario.	Total.
1	Rejuntar de nuevo las baldosas con mezcla de Portland.	m <sup>2</sup>	67:50	13.-	877:50
2	8 Rejillas	c/u	8.-	25.-	200.-
3	Limpieza de los caños de bajada.	c/u	8.-	20.-	160.-
4	Compostura de los cielorazos	P.			200.-
	Total.				\$ 1.437:50

Asciende el presente Presupuesto a la cantidad de unmil cuatrocientos treinta y siete pesos c/1. con 50 cts.

(Firmado).--JUAN VOGT.--Arquitecto.

Es copia.

JUAN F. PÉREZ



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 26 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública

No 230

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir a V.E., adjunto, copia de los antecedentes de una denuncia formulada ante la Dirección General de Escuelas por el Insoector Seccional Señor Venancio Paiva, acerca de la separación del cargo del Director de la Escuela Elemental de Yataity Señor Toribio Barreto, y en la que segun parece han intervenido las autoridades políticas de aquel partido y Villarrica.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,

Doctor Don José P. Montero.

- E. S. D. -



COPIA

231

Ministerio de Justicia,

Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

Asunción, Mayo 20 de 1915.-Señor Ministro:-Tengo el honor de dirigirme a V.<sup>u</sup>. adjuntando, para lo que hubiere lugar, copia del informe del Inspector Seccional el Señor Venancio Paiva, sobre la Escuela Elemental de Yataity en el que comunica la separación del Señor Toribio Barreto, del cargo de Director de la mencionada institución.-Con tal motivo, me es grato saludar a V.E. con mi más distinguida consideración.- (Firmado).- MANUEL RIQUELME.- E. Diaz Peña.- A S.E. el Señor Ministro de Justicia, C. e Instrucción Pública.- Yataity, 20 de Abril de 1915.- Sr. Inspector G. de Escuelas.- E.S.D.- Al llegar a este pueblo tuve la ingrata noticia de que el Director de la Escuela Elemental Doble, Sr. Toribio Barreto había sido expulsado del Departamento como lo dice el billete adjunto.- Esta Inspección Seccional habló con el Sr. Jefe Político respecto a los motivos generadores de la medida tan grave impuesta contra un educacionista de catorce años de servicios y bien de agrado. quedó con el argumento manifestando de que el Sr. Barreto se inmiscuía en política, de que en el primer grado había niños con mucho tiempo de clase sin saber el A B C (esta aseveración del Sr. Juez de Paz). A mi modo de ver, el Sr. Barreto es un hombre inofensivo, con energías gastadas en la enseñanza; no es el elemento capaz de conmovier al pueblo haciéndose el caudillo, pues si su temperamento hubiera sido aparente para el efecto no sería ahora que tiene casa, familia, el momento propicio de trocarse en guijote; por otra parte si se quiere ubicar a otra persona que responda a los ideales políticos de las autoridades citadas es mejor buscar la verdadera forma, es decir, atenerse a las prescripciones reglamentarias muy conocidas de esa ilustrada Inspección General y además sería acto correcto esperar antes que todas las decisiones de las autoridades escolares, de lo contrario el principio de equidad, justicia, el prestigio magisterial se verá envuelto a cada paso por los extravíos que atan la razón y deprimen el carácter, como el único testimonio escrito del conflicto planteado entre el Director y las autoridades, es el billete que remito y habiendo inquirido de los otros interesa-



238

Ministerio de Justicia,

Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

Los concretos por escrito para intervenir en el instante aprovechando mi estadía en el pueblo, sin que los hayan presentado, dejo el asunto tal cual como está y la Escuela a cargo de los maestras de grado Stas, María del Barrios y Bernarda Narvaez, pues la tercera Sta. Petrona Ferreira todavía no se ha presentado de nuevo a ejercer su cargo.-Sin duda alguna se verificarán averiguaciones sobre lo que acabo de informar y en este caso ruego a esa Superioridad quiera eximirme de tal doloroso cometido, en virtud de que siendo hace años Inspector del Director Sr. Barreto pueda ser que la falibilidad de mis pasiones de hombre impida juzgar con la ecuanimidad del funcionario recto y finalmente en tratándose de cuestiones partidistas según vislumbro (salvo equivocación) considero más propio la ida de otra persona que sea capaz de estudiar el problema sin las responsabilidades y compromisos de la confianza como también de la amistad.-ESCUELA R. SUPERIOR de TEBICUARY COSTA.-Funciona a cargo del Señor Martin Narvaez con una inscripción de 16 varones y 12 niñas en el 1er. grado y de 14 varones y 10 niñas en el 2º grado.-En otra visita extenderé la acción inspeccional sobre otros asuntos escolares, pues ahora con la cuestión en debate y por haberse recién iniciado el curso solamente tarea de reorganización vengo realizando en pueblos, parajes donde hay escuelas.-Salúdole con toda consideración.- (Fdo.) Venancio Paiva.- Señor Paiva.- Obedeciendo a la orden del Sr. Jefe Político local, que dice ser emanada de la Delegación de Villarrica, he tenido que separarme del departamento, siguiendo mi destino a Asunción, y como no tenía más tiempo y cuatro horas de intervalo para la ejecución no podía esperarle en ésta, pero mi señora a quien Ud. conoce, se encarga de referirle los pormenores de mi percance.-Salúdale muy atte.- Barreto.-19 de Abril de 1915.

Es copia.



239

540

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 231

Asunción, 27 de Mayo de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir a V.E., adjunto, copia de la nota elevada a este Ministerio por la Dirección General de Escuelas, solicitando el desalojo de la casa ocupada por la Oficina de Correos y Telégrafos de Villa Oliva, cuyo edificio es de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B . RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,  
Doctor Don José P. Montero.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

COPIA.

Asunción, Mayo 25 de 1915.- Señor Ministro:-Tengo el honor

de pedir a V.E. quiera gestionar de donde corresponda el desalojo de la casa, propiedad del Consejo de Educación, ocupada por la Oficina de Correos y Telégrafos de Villa Oliva, por exigirlo así el estado de la casa escuela actual de dicha localidad.-Con tal motivo me permito presentar a V.E. los sentimientos de mi consideración distinguida.- (Fdo.)-MANUEL RIQUELME.-E. Diaz Peñas.-A S.E. el Señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.-E.S.D.

No. 232

Es copia.

(Fdo.) JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO

El Ministerio de Justicia ha recibido de fecha 25 del corriente, anterior a una Dirección General e instruida por el Sr. Riquelme, por el término de tres meses, para los trabajos de clasificación y organización de la biblioteca nacional, y para la recolección de datos de obras legales, que se serán mandados de los expedientes del Ministerio.

Con el debido, saludo a S.E. atentamente.

(Fdo.) E. RIVEROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 232

241

541

Asunción, 27 de Mayo de 1915.

Señor Director General de la Biblioteca, Museo y A. Nacional

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha resuelto en fecha 26 del corriente, autorizar a esa Dirección General a contratar los servicios del Señor Angel V. Hares, por el término de tres meses, para los trabajos de clasificación y catalogación de la Biblioteca Nacional, a razón de seiscientos pesos de curso legal mensuales, que le serán abonados de los eventuales del Ministerio.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



242

581

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 233

Asunción, 28 de Mayo de 1915.

Señor Ministro:

Señor Intendente Municipal de la Capital

Este Ministerio tiene noticia de que la Oficina de Obras dependiente de esa repartición ha retirado materiales pertenecientes al edificio que ocupaba el "Mercado Progreso", de propiedad fiscal, hoy bajo la administración de este Ministerio, y destinado a la Escuela de Artes y Oficios; en vista de lo cual, me dirijo a S.S. pidiéndole se sirva informar al respecto.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



243

582

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 28 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



N.º 234

Señor Ministro:

De conformidad a la resolución N.º-3.090 del P.E., tengo el agrado de pedir a V.E. sea abonada al constructor Señor Wenceslao Bise la suma de dos mil cuarenta pesos de curso legal, que le corresponde en concepto de última cuota del importe total de diversas obras de refección del edificio ocupado por el Consejo Nacional de Educación, la cual fué autorizada por decreto N.º-3.159 de fecha 30 de Abril ppdo.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,  
Doctor Don Eusebio Ayala.

-E. S. D.-



244

584

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 29 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 235

Señor Anselmo Jover Peralta

MONTEVIDEO.

Tengo el agrado de remitirle adjunto y sobre certificado, un cheque fiscal por la suma de diez pesos oro sellado, importe de la mensualidad de Mayo, acordada por este Ministerio, el cual deberá presentarlo al Consulado General del Paraguay en esa para serlo canjeado por su importe.

Se servirá enviar a este Ministerio el recibo correspondiente a vuelta de correo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

Cheque N°-4.896.



(245)

585

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 29 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 236

Señor Adolfo Avalos

MONTREVIDEO.

Tengo el agrado de remitirle adjunto y sobre certificado, un cheque fiscal por la suma de diez pesos oro sellado, importe de la mensualidad de Mayo, acordada por este Ministerio, el cual deberá presentarlo al Consulado General del Paraguay en esa para serle canjeado por su importe.

Se servirá enviar a este Ministerio el recibo correspondiente a vuelta de correo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

Cheque N°-4.895.



246

586

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 29 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 237

Señor Pedro T. Colunga

B U E N O S   A I R E S .

Tengo el agrado de remitirle adjunto y sobre certificado, un cheque fiscal por la suma de ocho y ochenta pesos oro sellado, importe de la mensualidad de Mayo, acordada por este Ministerio, el cual deberá presentarlo al Consulado General del Paraguay en esa para serle canjeado por su importe.

Se servirá enviar a este Ministerio el recibo correspondiente a vuelta de correo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

Cheque N°- 4.897.



247

588

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 29 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



N.º 238

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. para expresarle que el P.E. considera de necesidad introducir ciertas reformas en el plan de estudios vigente en la segunda enseñanza y preparar la creación para el año próximo de dos nuevas escuelas en la Universidad, una de Agrimensura y otra de Procuración, refundida, a ser viable, esta última en la del Notariado. La idea de la reforma y creación en referencia se halla enunciada en el último mensaje presidencial, cuyo ejemplar impreso remito adjunto a la presente.

Estimo que es casi superfluo extenderme en largas consideraciones para demostrar las ventajas y utilidad que habría en reformar el plan de estudio actual de nuestros colegios nacionales, el cual no responde en la práctica, en toda su integridad, a los fines de la instrucción que se da en ellos, correlacionados con las diversas facultades universitarias.

Es un hecho notorio que los jóvenes bachilleres que egresan de nuestro Colegio Nacional de la Capital revelan deficiencias en los estudios que han hecho, y no todos reúnen las aptitudes necesarias para proseguirlas con aprovechamiento en la Universidad u otros institutos superiores en que ingresasen.

A poco de observar, se nota que el plan de estudios de mi referencia adolece de un defecto capital que es



Ministerio de Justicia,

Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

a saber: no se encuza al estudiante por una de las dos grandes ramas, en que se bifurcan los conocimientos humanos: ciencias y humanidades, aparte de que la enseñanza que actualmente se recibe en los colegios nacionales es de carácter general, o sea que viene a ser una prolongación y ampliación con pocas salvedades de la instrucción primaria.

El propósito es mejorar nuestro plan de estudios con una modificación esencial, que consistiría en lo siguiente: distribuir las materias que comprende dicho plan en dos grupos, obedeciendo a dos puntos de vista: uno de generalización y otro, con mira a las diversas disciplinas universitarias, de comienzo de especialización.

No hay razón valedera, y menos en nuestro país para obligar a que el joven estudiante, que aspira a la carrera del Comercio, o la de Odontología, por ejemplo, haya de cursar el mismo número de años con idénticos programas que fuera de rigor exigir a los alumnos que se propongan estudiar el doctorado en Derecho o en Medicina.

En esta virtud, se servirá el H. Consejo disponer el nombramiento de comisiones especiales de entre los miembros del personal docente del Colegio Nacional y de la Universidad, respectivamente, para formular los proyectos de reforma, a grandes rasgos esbozados, así como la creación de dos nuevas escuelas: Agrimensura, y Procuración y Notariado, si es que no existe incompatibilidad para que los estudios de estas dos carreras se hagan simultáneamente.

Por el momento hay conveniencia en que la Procuración y el Notariado formen una sola escuela por razones de economía pues tan pronto sea posible habrá que efectuar dichos estudios separadamente.

Verdad es que las clases del Notariado funcionan ahora incorporadas a la Facultad de Derecho y esto ofre-



Ministerio de Justicia,

Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

...ce el inconveniente de que se estudie con mucha más extensión de lo que requiere aquella carrera y contribuye, en consecuencia, a que ella ofrezca menos aliciente, y también para que los estudiantes notarios fácilmente pasen al doctorado en Derecho, dejando la carrera más modesta que al principio pensaron abrazar, de tanta utilidad casi como la abogacía, y cuya falta ya empieza a hacerse sentir en las principales poblaciones de la campaña.

Este Ministerio espera que tanto el proyecto de reforma del Plan de estudios de segunda enseñanza, como los proyectos de creación de las dos escuelas indicadas, se remitirán en la brevedad posible a los efectos de su estudio y aprobación para que puedan incluirse en el presupuesto del ejercicio financiero de 1916.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



250

589

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 31 de Mayo de 1915

Sección Instrucción Pública



N. 239

Señor Fiscal General del Estado

Requeriendo resolver este Ministerio ciertas peticiones de venta de propiedades fiscales a su cargo, me dirijo a S.S. reiterándole el contenido de la nota N°-451-191 de fecha 24 de Abril último, en que pedía la opinión de S.S. sobre el alcance del artículo 286 y siguientes de la Ley de Organización Administrativa.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



(251)

590

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 31 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 240

Señor Fiscal General del Estado

En fecha 20 de Febrero del corriente año este Ministerio pasó en vista a la Fiscalía General el expediente relativo a los exámenes efectuados en la Universidad Nacional para el ejercicio de la procuración, y en el propósito de dar a dicho expediente el curso que corresponda, ruego a S.S. se sirva expedirse sobre el particular.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



252

593

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 241

Señorita María Oliva Carrillo

PRESENTE.

Comunico a Vd que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, le ha dado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Niñas de la Encarnación, acordándole goce de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(253)

594

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 31 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 242

Señorita Dolores Salazar Bernal

GARCIBONA PRINCE

Comunicación PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.F., por decreto de fecha 19 del corriente, le ha dado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Gramada de "José Berres", acordándole goce de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(254)

595

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 31 de Mayo de 1915

Sección Instrucción Pública



No. 243

Señorita Avelina B. de López

Señor Director General de Escuelas

SANTISIMA TRINIDAD.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, le ha dado licencia por dos meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



254

596

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 31 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 244

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, ha dado licencia a las profesoras Señorita María Oliva Carrillo de la Escuela de Niñas de la Encarnación, por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señorita Dolores Salazar Bernal de la Escuela Graduada de "José Berges", por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo y a la Señora Avelina B. de López de la Escuela Graduada de Santísima Trinidad, por dos meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



255

597

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 245

Asunción, 31 de Mayo de 1915.

Señor Cipriano Varanda

BARRERO GRANDE.

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha 21 del corriente, le ha nombrado en interinidad Vice-Director y Profesor de Castellano y Aritmética (1er. curso) en la Escuela Normal Rural de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



256

598

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 31 de Mayo de 1915

Sección Instrucción Pública



No. 246

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 21 del corriente, ha nombrado con interinidad Vices-Director y Profesor de Castellano y Aritmética al Señor Cipriano Varanda, de la Escuela Normal Rural de Barrero Grande.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 247

(257)

599

Asunción, 31 de Mayo de 1915.

Señor Luis Martínez

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 22 del corriente, le ha acordado una beca de doscientos pesos de curso legal, por este año, para continuar sus estudios en la Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN B. PEREZ

SECRETARIO.



(258)

600

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Asunción, 31 de Mayo de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 248

Señor Director General de Escuelas

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 22 del corriente, ha acordado al Señor Luis Martínez una beca de doscientos pesos de curso legal, por este año, para continuar sus estudios en la Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN W. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 249

(259)

607

Asunción, 2 de Junio de 1915

Señor Director General de Escuelas

Su Señoría se servirá informar a la brevedad sobre el resultado del sumario instruido al Inspector General de Escuelas señor Virgilio Barrios, cuya renuncia, como no debe ignorarlo, se halla aún pendiente de resolución.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



260

COPIA.

602

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



Nº 250.....

Asunción, 2 de Junio de 1915.

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros

Tengo el agrado de adjuntar a S.S. en copia legalizada el contrato firmado por este Ministerio con el prebitero Tomás Aveiro para la construcción de la casa-escuela de Caacupé, con el fin de que esa repartición tome la intervención correspondiente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



261

COPIA.

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

NÚMERO OCHENTA Y CUATRO.-En la Ciudad de la Asunción

Sección Instrucción Pública

Nº \_\_\_\_\_

del Paraguay a seis de Agosto de mil novecientos catorce, yo Juan Silvano Montiel, Escribano Mayor de Gobierno me constituí a la sala de audiencia y público despacho del Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Don Belisario Rivarola y estando presente Su Excelencia y los testigos que al final se nombrarán expreso: que el Poder Ejecutivo dictó el siguiente decreto: Asunción, Agosto 6 de 1914-Considerando: que es necesario poner en práctica el nuevo plano confeccionado para las escuelas graduadas de Campaña, aprobado por decreto N°-1864, que existe un contrato de construcción de una escuela para Caacupé firmado con el Prebitero Tomás Aveiro conforme con el antiguo modelo de construcción, el cual ofrece muchos inconvenientes desde el punto de vista pedagógico y arquitectónico; que no habiéndose dado todavía comienzo a la referida obra, se ha convenido con el contratista Prebitero Aveiro en modificar las cláusulas de la escritura de contrato de acuerdo al nuevo plano adoptado y al pliego de condiciones y presupuesto confeccionados por el Departamento Nacional de Ingenieros. El Presidente de la República-Decreto: Art°-1°-Autorízase al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública a firmar el contrato de modificación arriba expresado con el Prebitero Tomás Aveiro, debiendo ceñirse al pliego de condiciones y presupuesto presentados por el Departamento Nacional de Ingenieros-Art°-2°-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial-Schaerer-B.Rivarola". El pliego de bases y condiciones para la construcción mencionada es del siguiente tenor: Artículo primero. El edificio se construirá según los planos adjuntos con materiales de primera calidad entre los de su clase, aunque no sean especificados en este pliego de bases y condiciones y lo que aconseja la ley y buena práctica de construcción-Artículo segundo. Por toda la construcción rige por base el pliego de construcción general agregado a los planos, siempre si no es que lo contradicen los siguientes artículos: Artículo tercero. Las



Ministerio de Justicia

Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. ....

excavaciones para los cimientos se llenarán hasta el terreno a juicio del Director de la Obra ofresca la seguridad necesaria a la estabilidad de las obras. Los cimientos se rellenaran o construirán con piedras " Emboscada " que será de buena calidad; arenisca o aserón, porfida en formación o basáltica (silicato de cal) y dimensiones variadas para que enlanchando convenientemente cumpla con todas las condiciones de estabilidad. Artículo cuarto. El ladrillo grueso, común y delgado (railla o tejuela) procederá de los hornos mejores o más acreditados siendo todo el de buena y corriente, calidad, bien cocido, de sonido claro y de factura uniforme, sin cuerpos extraños, ni calichas, debiendo ser todo el saturado de agua antes de ser empleado en los macizos de los muros y demas obras a que se destine. Artículo quinto. En toda la construcción se podrá emplear tierra colorada para la mezcla, pero se empleará cal en las partes que juzgue conveniente el Director de la obra y no tendrá el contratista derecho a reclamar indemnización alguna. Artículo sexto. Las hechuras de las puertas y ventanas se empleará los ya confeccionados con las dimensiones, según el plano anteriormente aprobado. Artículo sétimo. Por hoy se suprime lo referente a la construcción de ., C. (dibujo número siete). Artículo ocho. Las condiciones de pago quedarán a disposición del Ministerio de Culto e Instrucción Pública. Artículo nueve. En todos los demas detalles sobre la construcción el contratista se abstendrá a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales adjunto a los planos y a lo que le indicará el Director de la Obra. Artículo diez. Todas las obras a que hace referencia este pliego de condiciones importan la cantidad de doscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos fuertes moneda de curso legal que a mas de la suma que tiene recibido el Prebistero Aveiro a cuenta, o sean cuarenta y cinco mil pesos incluyendo la suscripción popular, serán abonados por el Gobierno al contratista en cuotas mensuales mí-



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

Nº \_\_\_\_\_

firmas de cinco mil pesos de curso legal. El edificio concluido de acuerdo al pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros, deberá ser entregado en el plazo de dos años a contar desde la firma del presente contrato. El edificio será recibido de manos del constructor por el Departamento Nacional de Ingenieros en representación del Ministerio de Justicia."Certifico que las transcripciones son exactas con las piezas originales que dejo agregado a este Registro. Por tanto su Excelencia expone: que modifica el contrato celebrado por escritura de fecha veinte y seis de Mayo del año próximo pasado obrante al folio ochenta y nueve y siguientes de este propio Registro, de que doy fé bajo los términos y condiciones determinadas en las transcripciones de referencia. Bajo tales conceptos las partes dáse por modificado el contrato y se obligan a cumplirla fielmente. Presente al acto Don José Tomás Aveiro, soltero, vecino de Caacupé y accidentalmente en esta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento y enterado de los términos de la presente escritura manifestó su conformidad. En su testimonio previa lectura y ratificación firmó Su Excelencia con el contratista y testigos Don Pablo Candia y Don Pedro A. Villagrá, vecinos, hábiles y de conocimiento, quienes tambien lo leyeron por ante mi, de que doy fé. Sigue a la otorgada al folio doscientos veinte y cuatro vuelto y siguientes. -B. Rivarola. -Tomás Aveiro. -Tgo. Pablo Candia. -Tgo. Pedro A Villagrá. -J.S. Montiel. -Hay un sello. -CONCUERDA. fielmente este testimonio con la escritura matriz de su tenor que pasó ante mi y al folio doscientos veinte y siguientes del Registro de Contratos Civiles de la Escribania Mayor de Gobierno a mi cargo, doy fé. Para el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública expido esta primera copia que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. - (Firmado.) - J.S. MONTIEL.

Es copia.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 251

(264)

615

Asunción, 2 Junio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Se servirá informar sobre el resultado de la gira de inspección que he encomendado hace unos meses en carácter urgente al Señor Julian B. Chilavert por los partidos de Yegros, Caazapá y Yuty para presentar un estado de las casas escuelas en construcción en aquellos pueblos y el presupuesto de gastos aproximativo para su terminación.

Con tal motivo, salido a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 252

(265)

616

Asunción, 2 de Junio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. llamando la atención del H. Consejo sobre la disposición de los artículos 192 y 193 de la Ley de Organización Administrativa en la parte referente a locación de obras, formalidad que se ha dejado de cumplir en el acuerdo de dicha corporación aprobando el presupuesto presentado por el señor Manuel Romero para instalación de aguas corrientes en la Escuela Graduada de San Roque, y cuya propuesta fué elevada a este Ministerio en nota N°-236 de esa Dirección General.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



266

618

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 3 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 253

Señor Fiscal General del Estado

Ampliando la nota consulta N°-191 de este Ministerio de fecha 24 de Abril ppdo., relativa a la facultad del P.E. para autorizar la venta de propiedades raíces del Consejo Nacional de Educación, y en vista del dictamen de esa Fiscalía General de fecha 1° de Mayo ppdo. en que cree procedente dicha autorización, de conformidad a lo dispuesto en el Art°-7 inc. 10 de la Ley del 15 de Julio de 1899, me dirijo nuevamente a S.S., consultando si esta disposición se hallaría aún en vigencia o podría surtir efecto en presencia de la ley posterior de Organización Administrativa del 22 de Junio de 1909 que al referirse a la "Administración del Patrimonio Fiscal" (Cap. II), dice en su Art°-10: "Los valores y bienes afectados a un servicio especial serán administrados por el Ministerio o repartición de que dependiere el servicio, y tan pronto como cesare éste, volverán a la Administración del Ministerio de Hacienda."

Las propiedades en referencia habrían dejado de estar afectadas, en realidad, al destino especial que tenían hasta ahora, pues es en esta virtud que se proponía su enagenación, por no ser



267

614

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Secaría Instrucción Pública



ya necesarios al servicio a que estaban destinadas, anteriormente.

No 257 y en vista de ambas disposiciones había que ver si el P.R. estaría facultado a autorizar la enajenación de las propiedades fiscales que se hallan en estas condiciones.

Así mismo, y para completar la interpretación del punto, convendría saber si el P.R. estaría habilitado a enajenar los bienes fiscales que no estén afectados a servicios especiales o cuya venta no esté autorizada desde luego por leyes del Congreso.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B RIVAROLA

MINISTRO.



268

619

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 4 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública



N.º 254

Señor Gregorio Cubilla

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 24 de Mayo ppdo., le ha dado licencia por todo el resto del presente curso escolar, como Director de la Escuela Graduada de San Roque y como Auxiliar de la Oficina Estadística, del Consejo Nacional de Educación, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 255

269

624

Asunción, 9 de Junio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 24 de Mayo último, ha dado licencia al Director de la Escuela Graduada de San Roque y Auxiliar de la Oficina de Estadística de esa repartición, Señor Gregorio Cubilla, por todo el resto del presente curso escolar, debiendo gozar de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



270

625

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 9 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 216

Señor Juan Bellino

SANTISIMA TRINIDAD.

Comunico a Vd. de el P.E., por decreto de fecha 29 de Mayo último, le ha nombrado Jardinero primero del Museo y Jardin Botánico y Zoológico, con antigüedad del 1.º de Abril ppto.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN E. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 257

(271)

626

Asunción, 9 de Junio de 1915.

Señor José Baumann  
Anterior Director del Museo y Jardín Botánico-Zoológico

SANTISIMA TRINIDAD.

Tengo el honor de comunicar a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 29 de Mayo último, le ha nombrado Jardínero segundo del Museo y Jardín Botánico y Zoológico, con antigüedad del 1.º de Abril ppdo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

272

627

Sección Instrucción Pública

No. 258

Asunción, 9 de Junio de 1915.

Señor Director del Museo y Jardín Botánico-Zoológico

Tengo el agrdo de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 29 de Mayo último, ha nombrado a los señores Juan Bellino y José Baumann, Jardineros primero y segundo, respectivamente, de esa repartición con antigüedad del 1.º de Abril ppdo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



273

628

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 9 de Junio de 1915

Sección Instrucción Pública

No. 259

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrdo de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 3 del corriente, ha acordado a cada uno de los Ayudantes del Laboratorio de Química y Gabinete de Física, un sobre sueldo mensual de doscientos pesos fuertes.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Cultura e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 260

274

629

Asunción, 9 de Junio de 1915

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de adjuntar a S.S. el decreto N°-3.253 del P.F. por el cual se autoriza al Consejo acordar becas de la Escuela de Obstetricia, sin el requisito de la ciudadanía, toda vez que no haya entre los nacionales interesados en su adjudicación.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



275

630

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Asunción, 9 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 261

Señor Director General de la Biblioteca, Museo y A. Nacional

Tengo el agrado de adjuntar a S.S. copia del decreto N° 3.366 del P.E., por el cual se ordena el pago de la suma de un mil un pesos fuertes, importe de diversas obras y folletos adquiridos en remate por esa Dirección General.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

(276)

634

Asunción, 14 de Junio de 1915.

No. 262

Señor Director General de Escuelas

Devuelvo a esa Dirección General el expediente relativo a la liquidación de la cuenta del constructor Señor German Deportere por los trabajos de edificación de la casa-escuela de Araguá, por no corresponder a este Ministerio intervenir en ella.

Si de la liquidación predicha resultare algún saldo a favor del Señor Deportere, S.S. debe solicitarlo de este Ministerio para su pago entendiéndose directamente con la Contaduría General para los efectos de la rendición de cuentas.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

(Fco.) B. RIVAROLA.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 263

(277)

635

Asunción, 15 de Junio de 1915

Señor Director General de Escuelas

Con el fin de tomar en consideración su nota de fecha 7 del corriente, S.S. se servirá indicar las bases de las obras necesarias en el edificio de la Escuela Normal del Paraguay, para que a su vez este Ministerio pueda dar la intermención correspondiente al Departamento Nacional de Ingenieros en conformidad al artículo 194 della Ley de Organización Administrativa.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(278)

6536

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, Junio 16 de 1915.

No. 264

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir a V.E. copia de una carta recibida en este Ministerio del ex-estudiante becado señor Silvio A. Macías, comunicando no haber recibido hasta la fecha la suma de doscientos cincuenta pesos oro sellado, para viático, girádale por intermedio del Cónsul General de Paraguay en Nápoles, en Octubre 31 del año ppdo., a fin de que ese Ministerio se sirva ordenar a este funcionario haga entrega de dicha suma a la brevedad posible a nuestra Legación en Francia donde aquel se halla actualmente.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración muy distinguida.

firmado B. RIVAROLA

MINISTRO

A Su Excelencia Don Manuel Gendra

Ministro de Relaciones Exteriores.

E.S.D.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

279

C O P I A .

Sección Instrucción Pública



No. ....

Le 22 Abril 1915.- Je, soussigné, Président du Comité de l'Hopital Auxiliaire N°-16 de Beaumont du-Périgord (Dordogne), de la Croix-Rouge Française, atteste par les présentes que, le Comité de l'Hopital s'étant adressé a M. le Docteur Edouard Martin, doyen des médecins de Genève, pour le prier de lui fricurer un chirurgien, celui-ci s'est a son tour adressé a M. le Docteur Girard, professeur de chirurgie a l'École de Médecine de Genève, qui a désigné et recommandé un de ses assistants: M. le Docteur Silvio A. Macias. M. le Docteur Macias a été attaché a l'Hopital Auxiliaire N°-16, de Beaumont du Perigord (Dordogne), en qualité de Médecin-Chef.-La Croix-Rouge Française est une société privée de secours aux blessés militaires, et le poste qu'occupe M. le Docteur Macias n'est pas un poste officiel qui relève de l'Etat: c'est a titre privé qu'il est attaché a l'Hopital.-Le Président du Comité.-E. DELPIT.-Vu pour legalization de la signature de M. E. Delpit apposée ci-dessus.-Mairie Beaumont 26 Abril 1915.- & & .-COMLE.

Es copia.



280

COPIA.

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No.....

Beaumont du Perigord, Dép de la Dordogne-Francia.-A S.E.El  
señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.-Tengo  
el honor de dirigirme a V.E. para rendir cuenta clara y preci-  
sa de mi situación como enviado por el Superior Gobierno en  
Europa, a fin de terminar mis estudios de Medicina.-A partir  
del día 1.º de Agosto-Año 1914-fecha del estallido de la gue-  
rra Europea, dejé de percibir la pensión de que gozaba como be-  
cado; es decir que al presente después de transcurridos ocho  
largos meses, no han llegado a mis manos otros fondos, que 400  
francos por una vez (enviados por el Encargado de Negocios de  
Paris, de su bolsillo particular nos explicó el Cónsul en Gi-  
nebra).-Estos 400 francos fueron destinados a socorrer un com-  
patriota en la miseria y amenazado de una intervención judi-  
cial, como puede probar a V.E.-Establecido en Ginebra donde  
cursaba mis estudios terminales de Medicina, intenté al comen-  
zar la guerra regresar a mi país, para lo cual hice un viage a  
Milan a objeto de solicitar la protección del Cónsul señor Va-  
ccario -porque otras tentativas de igual índole realizadas con  
otros Cónsules del Paraguay de diversos países se estrellaron  
contra una negativa desesperante; el señor Vaccari hizo todo  
lo que pudo sin resultado, visto lo cual con los fondos que el  
mismo me brindó generosamente regresé a Ginebra-Después de haber  
constar que este viage fué hecho de acuerdo con el compatrio-  
ta Eliseo La Rosa, entonces residiendo en Suiza.-Y en estas al-  
ternativas, viví en fuerza de crédito hasta el día 28 de Octu-  
bre-fecha en que recibí ofrecimiento telegráfico de un profe-  
sor frances a nombre de la Cruz-Roja-brindandome la dirección  
con carácter de Cirujano-Jefe-del Hospital Auxiliar N.º-16 en  
Beaumont du Perigord-y acepté.-El porqué de este ofrecimiento,  
muy simple: poco tiempo antes del mes de Agosto habia yo pre-  
sentado un trabajo experimental sobre Insertos de huesos y  
piel, trabajo que parece tuvo algun éxito. Iniciada la guerra, //



Ministerio de Justicia

Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

//fué creado el hospital que tengo el honor de dirigir, justamente para recibir los soldados mutilados en la lucha que tuvieran necesidad del apoyo de la cirugía plástica conservadora, para reparar las huellas cruentas de la metralla y entonces benevolmente se pensó en mí.-Y vine a Francia por dos razones-1.º-El honor que representa el desempeño de mi función actual, dado que creo sé el único extranjero dirigiendo un hospital francés, añadido esto a mi juventud y a la práctica y experiencia que debía y he podido acumular en el ejercicio de mi deber-2.º- Porque el problema de la vida, asomaba para mí su ribete sombrío y era menester que yo buscara un medio honorable de ahuyentar la miseria en perspectiva.-Librado a mis solas fuerzas, sin recursos de ninguna suerte, con las puertas de todos los representantes oficiales de mi país implacablemente cerradas, las comunicaciones con ese continente, comprometidas, interrumpidas o difíciles; era razón de hierro, y porqué no decirlo, de pan, buscar de trabajar para vivir.-Y como se me informa que el Señor Cónsul en Ginebra há dirigido a V.E. una nota sobre deudas que dejé en Ginebra, debo declarar que realmente deudas contraí, y que como no tenía un medio honesto de obtener dinero para satisfacerlas, estimé único recurso, reconocerlas por recibo formal hasta poder pagarlas.-Pues bien, busqué febrilmente la forma más rápida y honorable de regresar a mi país, con el resultado que dejo enunciado mas arriba, luego inicié gestiones en vista de trabajar para subvenir a las necesidades más imperiosas de la vida con igual éxito. Y entonces contraí deudas, fatal consecuencia de la falta de medios y de la imposibilidad de procurarmelos.- Luego llegó el ofrecimiento de que hago mención más arriba y mi situación mejoró.- Más como la remuneración que se me asigna es por fuerza mínima- permitinedomé solamente subvenir a las necesidades corrientes de la vida- no puedo satisfacer las deudas que dejé en Ginebra.- Pues bien Señor Ministro, con fecha ya hoy lejana, se me informa



Ministerio de Justicia

Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

//extra oficialmente que el Cónsul en Nápoles tenía en su poder desde un cierto tiempo los fondos destinados a mi reimpatriación

En sabiéndolo, solicité y obtuve un permiso de 5 días dirigiéndome a Ginebra en vista de entrar en posesión de los dichos fondos por intermedio del Cónsul en dicha ciudad, a quien se me indicó debía dirigirme. El citado Cónsul, dirigió al de Nápoles un despacho telegráfico urgente con respuesta paga, que yo costé de mi menudo peculio.-Y mi permiso venció teniendo que regresar a Francia sin recibir la respuesta-curiosa actividad.-ella llegó a mis manos después de más de 15 días en la forma siguiente....-(Copia conforme al original que guardo).- "Monsieur Silvio Macias.- Cher Monsieur.-"Je vous transcris ci-après le texte en traduction de la lettre du Consul General du Paraguay à Naples que je viens de recevoir au sujet de votre demande:-Le fait que Mr. Macias a quitté Genève depuis plusieurs mois et c'est engagé dans l'armée française comme médecin militaire, souleve dans mon esprit un doute au sujet du droit que le dit pourrait encore avoir d'être repatrié aux frais du Gouvernement de la République, vu que d'après ce qu'établit la Constitution, il a perdu sa nationalité paraguayenne.... En effet suivant le 2<sup>e</sup>. alinéa de l'art. 40- Chapitre III partie I<sup>re</sup>. de la dite Constitution, on perd sa nationalité: "por admitir empleos, funciones, distinciones de un Gobierno Extranjero sin especial permiso del Congreso."-D'ailleurs avant de pouvoir décider au sujet de l'application de cet arrêté, il est nécessaire que je sois pourvu de renseignements précis concernant les conditions dans les quelles a eu lieu cet engagement et tout ce que s'y réfère.-Subsidièrement ensuite, et au cas où la décision définitive serait favorable, il est indispensable que Mr. Macias fasse une déclaration écrite de sa propre main et dûment legalisée par vous, dans la quelle il demande à être repatrié et en s'engageant à retourner dans son pays à peine il sera en possession de l'argent. -Il est à noter en au-



Ministerio de Justicia

Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

"tre que le change sur la Suisse etant aujourd'hui d'environ  
 "8%, il ne pourrait recevoir la somme en question qu'avec une  
 "forte perte, de sorte que si comme je l'estime l'embarquement  
 "devait se faire a Gènes, il serait plus logique d'éviter cette  
 "perte de change, et une fois que Mr. Macias se trouverait a Gé-  
 "nes, je pourrais lui faire tenir la somme en question en Lires  
 "italiennes.-Comme vous voyez cher Monsieur, la question n'est  
 "pas aussi simple qu'elle vous paraît.-J'avoue que je trouve  
 "qu'en tous cas vous avez droit a trois mois de pension du Gou-  
 "vernement, même si vous ne partiez pas et j'écris dans ce sens  
 "à mon Collègue de Naples. D'autre part comme vous êtes retour-  
 "né en France, vous ne dépendez plus de ma juridiction consul-  
 "aire, mais bien de la Legation de Paris, à la quelle j'envoie la le-  
 "tre du Consul de Naples et à la quelle Legation je vous enga-  
 "ge à écrire directement pour qu'elle puisse s'entendre avec vous  
 "et de Consulat de Naples, et j'espère qu'en finira en fin pour  
 "vous donner satisfaction mais pour moi je considère que je n'ai  
 "plus à intervenir dans cette affaire.-Recevez, cher Monsieur mes  
 "sinceres salutation."-(firmado).-E. SCHOCH.-Consul en Ginebra.-  
 Ahora voy a permitirle Señor Ministro la libertad de comentar  
 debidamente la esencia de este original documento.-1.-Es falso  
 que yo me haya enrolado en el ejército francés como médico mili-  
 tar. Y soy simplemente cirujano en Jefe de un hospital de la Cruz  
 Roja francesa-Institución privada-independiente del Gobierno  
 francés, como lo prueba el documento que adjunto.-2.-Partiendo  
 de un hecho falso, el Señor Cónsul de referencia, se permite sin  
 ningun derecho la libertad de despojarme de mi nacionalidad-a-  
 bregandose atribuciones que jamás ninguna ley acordó a un Se-  
 ñor Cónsul de Nápoles. Triste condición, Señor Ministro, la de un  
 ciudadano bien humilde, es cierto, pero orgulloso de los privi-  
 legios de su tierra, respetuoso de sus leyes y señor de su per-  
 venir al recibir de manos exóticas esta afrenta suprema.-Y voy  
 a transcribir en traducción los dos párrafos que siguen-"Per e-//



Ministerio de Justicia

Culta e Instrucción Pública

tra parte, antes de poder decidir a propósito de la aplicación de este artículo, es necesario que yo sea informado rigurosamen-



No.....

"te de todo lo que concierne a este enroscamiento, condiciones y todo lo que tiene atinencia.-Seguidamente, y en el caso que la decisión definitiva fuera favorable etc....."-Es decir que este Señor Cónsul de Nápoles, se erige en árbitro supremo, en tribunal inapelable para juzgar un delito que no cometí-atribuyendose una función que nadie le acordó.-En otro párrafo formaba una serie de ceremonias a seguir, enmarañadas e imposibles de llenar-Y luego unas cuantas consideraciones sobre el cambio en Liras Italianas etc.Como si fuera mía la culpa-de haber él cambiado el oro que se me envió por mi país, a una moneda que él estimo conveniente.-Y aun resta una aberración final-me encuentro a 1.000 kilómetros de Génova, y el Señor Cónsul en Nápoles, considera, que en el caso que el llegara a recordarme magnanimamente la nacionalidad que me arrancó, yo debo presentarme a Génova para poder entrar en posesión del dinero-Es decir, que debo realizar ese largo y costoso viage, con los medios que pueda proporcionarme el azar o la imaginación.-Y bien, Señor Ministro, me presento ahora a V.E.con la conciencia bien tranquila-con la convicción de haber honestamente empleado los dineros que el Estado benevolamente acordó para mis estudios-Trabajé, estudié, jamás acepté funciones al servicio de un Gobierno extranjero-estoy entonces dentro de las leyes que rigen y dirigen la vida ciudadana.-En otro tiempo, compatriotas hubieron desempeñado cargos oficiales rentados por un Gobierno extranjero -(y digo esto sin ánimo hostil, pues considero como un mérito lo que dejo expresado, para ellos) hoy mismo, estan enrolados en el Ejército Francés, varios compatriotas, como médicos militares, por gestiones del Encargado de Negocios en Paris-pero sin permiso especial del Congreso.-Y sin embargo nadie ha soñado hurtarles su nacionalidad.- El suscrito por méritos de orden científico y personal sin el apoyo de ningun representante oficial de su país-de-



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

Se.....

//sempeña un cargo honroso-en un hospital perteneciente a una  
basta Institución Filantrópica y privada y pierde sus ciudadanía(al juzgar del Cónsul en Nápoles).-Además, todos los compa-  
triotas que recibían en el extranjero con el mismo carácter que  
yo, han sido reintegrados al país-han recibido los fondos corres-  
pondientes sin ninguna dificultad-Solamente yo, como una rara ex-  
cepción, encuentro el camino esquizado de espinas.-Y vengo ante V.  
E, para denunciar, algo que es más que una injusticia, tal el hecho  
de guardar en silencio durante largos meses sin dar aviso, de fon-  
dos, destinados al retorno de un pensionado por el Estado, aislado  
en un continente lejano, sin vinculaciones ni recursos de ningun-  
a suerte, y que bien podía haber sucumbido de miseria-Esto es  
más que injusto-casi criminal- Si se enviaron ordenes especiales  
relativas a mi persona, y si el Cónsul en Nápoles, procedió por  
mandato superior-entonces no protesto, me limito a constatar-Mas  
tengo la convicción de que se trata, de un simple abuso de un  
funcionario original.-Por otra parte manifiesto a V.E. que el día  
de mi arribo a Francia para hacerme cargo de la Dirección del  
Hospital que se me otorgó, comuniqué al Señor Encargado de Nego-  
cios en Paris mi llegada y forma, para que hiciera llegar a ese  
Ministerio mi comunicación.-En toda hora, en todo momento he esta-  
do a las ordenes de las autoridades de mi país-a repetidas veces  
como puedo atestar a V.E. por las comunicaciones del Encargado de  
Negocios en Paris-he pedido retornar, sin resultado.-Y mi único  
delito, es el de haber trabajado para poder vivir-Y si V.E. encuen-  
tra amargas algunas de mis reflexiones, quede constancia, que ellas  
son solamente dictadas, por el prolongarse de una situación que  
fué algunos momentos quizás más amarga.-Ruego al Señor Ministro  
se sirva aceptar, el homenaje de mi profundo respeto.- (Firmado),-  
SILVIO A. MACIAS.

Es copia.



286

654

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 17 de Junio de 1915.

No. 265

Señorita María J. Barrios

Señor Director General de Escuelas

Consecuente con mi nota N°-249 de fecha 2 del corriente, tengo el agrado de expresar a S.S. que con mayor razón de hallarse afectado el H. Consejo por los terminos de la renuncia del Inspector General de Escuelas Señor Virgilio Barrios, esa Corporación debe instruirle el sumario correspondiente, a fin de que el Ministerio proceda de acuerdo a sus resultencias.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 266

287

656

Asunción, 18 de Junio de 1915.

Señorita María A. Corvalan

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha 16 del corriente, le ha dado licencia por todo el resto del presente curso escolar para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de varones de la Catedral, acordándole goce de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 267

288

657

Asunción, 18 de Junio de 1915.

Señor Victor Ferreira

SANTISIMA TRINIDAD.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 16 del corriente, le ha dado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada Doble de Santísima Trinidad, sin goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(289)

658

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 18 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 268

Señor Ponciano Vera

AREGUÁ.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 16 del corriente, le ha dado licencia por cuatro meses, para dejar de asistir en la Escuela de "Valle Pucú" (Areguá), acordándole doce de sueldo durante los tres primeros meses.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 269

290

659

Asunción, 18 de Junio de 1915.

Señora Isidóra Q. de Sánchez

CERRO VERÁ (PIRAYÚ).

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha 16 del corriente, le ha dado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Elemental de Cerro Verá.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



291

660

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

Asunción, 18 de Junio de 1915

No. 270

Señorita Amalia Melgarejo

GUARAMBARÉ.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 16 del corriente, le ha dado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



292

667

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 18 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 271

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 16 del corriente, ha dado licencia a los profesores Señorita María A. Corvalan de la Escuela Graduada de varones de la Catedral, por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señor Victor Ferreira de la Escuela Graduada Noble de Santísima Trinidad, por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo; Señor Enciano Vera, Director de la Escuela de "Valle Pucú" Areguá, por cuatro meses, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señora Isidora Q. de Sánchez, Directora de la Escuela Elemental de "Cerro Verá" Pirayú, por tres meses, con goce de sueldo y a la Señorita Amalia Melgarejo de la Escuela de Guarambaré, por dos meses, con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



293

662

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 272

Asunción, 18 de Junio de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir a V.E. para lo que hubiere lugar, copia de una petición formulada por la Asociación Nacional de Maestros, ante la Dirección General de Escuelas, solicitando la regularización del pago de sus haberes.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia Doctor Don Eusebio Ayala,

Ministro de Hacienda.

- E. S. D. -



204

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

COPIA

Sección Instrucción Pública

No. ....

Asunción, Junio 14 de 1915.-Señor Ministro:-Tengo el honor de dirigirme a V.E.elevando,para lo que hubiere lugar,una nota del Presidente de la Asociación Nacional de Maestros, en la cual pide en nombre de la Comisión Directiva, la regularización del pago de los haberes de los maestros.-Con tal motivo saludo a V.E.con mi consideración distinguida.- (Firmado).-MANUEL RIQUELME.-E. Diaz Peñas.-A Su Excelencia el Señor Ministro de J.Culto e Instrucción Pública.-

Asunción, Junio 5 -1915.-Señor Director General de Escuelas.-E.S.D.- Me es honroso dirigirme a Vd.en nombre de la C.D.de la Asociación Nacional de Maestros que presido, para rogarle se sirva solicitar a la autoridad competente la regularización del pago de los haberes de los maestros.-Nadie desconoce que a causa de la depreciación de la moneda nacional hoy mas que nunca ha encarecido la vida y los maestros no disponen de otro medio para su subsistencia, que su exiguo salario y por otra parte la profesión impone otros gastos de los cuales es imposible eludir.-En nombre del Magisterio Nacional, hace la C.D.de la Asociación este pedido, que esparans será atendido en vista de la justicia que la dicta.-Con este motivo, saludo a Vd.con mi más alta consideración.- (Firmados).-C.Duarte.-Pte.- Pablo Duarte.-Srio.-Catalina M.Stewart.-Sria.

Es copia.  
JUAN F. PÉREZ



295

663

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 273

Asunción, 18 de Junio de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

En respuesta a su nota N°-162, del 15 del corriente mes, a la que acompaña la petición de licencia por el resto del curso del profesor de Castellano (4.º año 2a. sección) del Colegio Nacional de la Capital, Doctor Juan J. Soler, cúmpleme expresarle que este Ministerio estima perjudicial, para la enseñanza la concesión de licencias en período avanzado del curso, no mediando motivos imperiosos e ineludibles que puedan justificar dichas licencias.

Este Ministerio no halla causal suficiente en la alegada por el peticionante, y en consecuencia se servirá disponer que siga dictando sus clases en dicho establecimiento.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 274

(296)

675

Asunción, 23 de Junio de 1915.

Señor S. Aquino

A C A H A Y.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 8 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Rural Superior de "Caraguatay".

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



294

676

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Asunción, 23 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 275

Señor Nicolás Duarte

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 8 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Nocturna de San Roque, sin goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



293

677

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 23 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 276

Señorita Brígida Ortega González

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 8 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada "Independencia".

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 277

299

678

Asunción, 23 de Junio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 8 del corriente, ha acordado licencia a los profesores Señor S. Aquino, Director de la Escuela Rural Superior de "Caraguatay" (Acahay), por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo; Señor Nicolás Duarte, profesor de la Escuela Nocturna de San Roque, por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo; y a la Señorita Brígida Ortega González, profesora de la Escuela Graduada "Independencia", por tres meses, con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 278

300

679

Asunción, 23 de Junio de 1915.

Señor Manuel Ruiz Díaz Fernández

VILLETA.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 18 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Normal Rural de Barrero Grande, de la que Vd. es Director.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



301

680

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 23 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 249

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 18 del corriente, ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo al Director de la Escuela Normal Rural de Barrero Grande, Señor Manuel Ruiz Díaz Fernández.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 280

302

681

Asunción, 23 de Junio de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

En respuesta a su nota N°-164 de fecha 15 del corriente, tengo el agrado de comunicar a S.S. que, en atención a la escasez de recursos, circunstancias que no escaparé a los señores miembros de ese H. Consejo, no es posible por el momento acceder a la creación del cargo que se solicita.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 281

303

682

Asunción, 24 de Junio de 1915.

Señor Director General de Estadística

Habiendo aparecido el N°-1 del Boletín de esa Dirección correspondiente al año en curso, tengo el agrado de incluirle la nómina de las dependencias de este Ministerio para el reparto de dicha publicación y de las demas que la misma edite, en adelante, conforme a lo convenido verbalmente la expedición y reparto de dichas publicaciones deberán ser hechas directamente por la oficina de su digna dirección.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

№ 282

304

687

Asunción, 26 de Julio de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

satisfaciendo el pedido de la Universidad  
de la Plata, de que instruye la copia adjunta, bango el agrado  
de dirigirme a S. S., por encargo de S. S. al Señor Ministro, re-  
comendando a su atención el pedido de envío de publicaciones  
a que dicha comunicación se refiere.

Con este motivo, saludo a S. S. muy atentamente.

JUAN F. RÍEZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

305

688

Sección Instrucción Pública

No. 283

Asunción, 26 de Junio de 1915

Señor Director General de Escuelas

Satisfaciendo el pedido de la Universidad de la Plata, de que instruye la copia adjunta, tengo el agrado de dirigirme a S.S., por encargo de S.E. el señor Ministro, recomendando a su atención el pedido de envío de publicaciones a que dicha comunicación se refiere.

Con este motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 284

306

689

Asunción, Junio 26 de 1915.

A S.S. el Doctor Victor Mercante,,

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad Nacional de la Plata.

Tengo el honor de dirigirme a S.S. por especial encargo de S.S. el Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, acusando recibo en 7 del corriente mes de la conceptuosa nota que con fecha 1.º de Mayo último ha tenido a bien dirigir a este Ministerio, con motivo de solicitar el envío de publicaciones para los estudios de la interesante "Sección Americana" que la reputada institución a su digno cargo inaugura con plausible y generosa amplitud de miras en los "Archivos de Ciencias de la Educación", órgano de esa Facultad en la docta Universidad, que con tan justo título preside el Doctor Joaquín V. González.

Compartimos en un todo las nobles manifestaciones e ideales que alientan la obra de solidaridad al par que de cultura científica que realiza esa meritoria institución y que tan elocuente expresión hallan en su mención



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

...da nota, agradeciendo especialmente los fraternales concep-  
tos que dedica a nuestro país, y tanto al señor Decano como  
sus ilustres colaboradores en tan honrosa empresa pueden es-  
tar ciertos de que cuentan con nuestra más sincera y decidi-  
da adhesión, en lo poco que ella valga, para su noble apostola-  
do.

*Así* cuando nuestro aporte deba ser neces-  
ariamente modesto, satisfaciendo los deseos del Señor Decano  
me es grato enviarle por este mismo correo una primera reme-  
sa de dos paquetes de publicaciones, quedando anotada esa Uni-  
versidad para el servicio de nuestros cambios. A la vez, pasamos  
nota al Rectorado de la Universidad Nacional y a la Dirección  
General de Escuelas para el envío de sus publicaciones.

Dígnese S.S. aceptar el respetuoso homenaje de mi más  
elevada consideración.

JUAN F. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

308

697

Asunción, 30 de Junio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 285

Señor Director de la Imprenta Oficial

Sírvase disponer la impresión de las adjuntas hojas de envío, para el servicio de canje de este Ministerio:

2.000 ejemplares de las carátulas o rótulos (formulario N°-1) en papel gris - Tamaño 12 por 18 cm.

2.000 ejemplares hojas de remisión (formulario N°-2) en papel satinado - Tamaño 18 por 20 cm.

2.000 ejemplares idem de duplicado para acuse de recibo (formulario N°-3) en papel satinado - Tamaño 18 por 20 cm.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



309

700

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 286

Asunción, 30 de Junio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

En respuesta a su nota N°-296 de fecha 21 del corriente, tengo el agrado de recordar a S.S. que el decreto N°-2.632 de fecha 25 de febrero último, designa girador del Enciso 24 al Cajero del Consejo Nacional de Educación, por lo cual será innecesaria la medida solicitada.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 287

310

704

Asunción, 2 de Julio de 1915

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación

Tengo el agrado de recordar al H. Consejo Nacional de Educación que en Diciembre de 1913 este Ministerio ha dirigido una nota acompañada de dos proyectos de ley sobre instrucción pública para que se sirviera expresar sus vistas sobre el particular. La nota de mi referencia ha sido reiterada en 18 de Agosto del año ppdo. sin que, no obstante, se haya obtenido hasta ahora de ese alto cuerpo noticia de haber terminado los estudios correspondientes. Quiero creer que se tratará de una labor conciente y honda a juzgar por el tiempo transcurrido y en conocimiento de la acreditada competencia de los señores Consejeros, pero con todo sería oportuno dar cima a la empresa a fin de que este Ministerio pueda utilizar las observaciones y nuevos puntos de vista que deba de contener el dictamen de ese H. Consejo sobre una materia que es de su especialidad.

Con tal motive, sa-

//



(311)

706

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 288

Asunción, 3 de Julio de 1915.

Señor Pedro T. Colunga

BUENOS AIRES.

Tengo el agrado de remitirle adjunto y sobre certificado, un cheque fiscal por la suma de ocho pesos con ochenta centavos oro sellado, importe de la mensualidad de Junio acordada por este Ministerio, el cual deberá presentarlo al Consulado General del Paraguay en esa para serle canjeado por su importe.

Se servirá enviar a este Ministerio el recibo correspondiente a vuelta de correo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.

Cheque N°-10.013.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 289

312

707

Asunción, 5 de Julio de 1915.

Asunción, 3 de Julio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de remitir, adjunto, a S.S. copia del decreto del P.E. N°-3.472, por el cual se autoriza a esa repartición a llamar a licitación pública algunas obras en el edificio de la Escuela Normal del Paraguay.

Creo oportuno recordar a S.S. que en dicha licitación debe proceder un presupuesto y pliego de condiciones de acuerdo a lo dispuesto por el art°-194 de la Ley de Organización Administrativa.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN P. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

№ 290

313

711

Asunción, 5 de Julio de 1915.

Señor Doctor Manuel Peña

PRESENTE.

Comunico que el P.R., por decreto de fecha 28 del mes pdo., ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de profesor interino de Zoología en el Colegio Nacional de la Capital; dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 291

314

712

Asunción, 5 de Julio de 1915.

Señor Teniente Manuel González Muñoz

PRESENTE.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 28 del mes ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de profesor interino de Gimnasia en el Colegio Nacional de Pilar; dándole las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(315)

713

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 5 de Julio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 292

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 28 del mes ppdo., ha aceptado las renunciaciones presentadas por los señores Doctor Manuel Peña y Teniente Manuel González Muñoz al cargo de profesores interinos del Colegio Nacional de la Capital y del de Pilar, respectivamente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 293

316

714

Asunción, 5 de Julio de 1915.

Señorita María Ana Noce Noguéz

RECOBETA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 1.º del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 294

317

715

Asunción, 5 de Julio de 1915

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 1.º del corriente, ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, a la profesora de la Escuela Graduada de la Recoleta Señorita María Ana Noguez, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Nº 295

(318) 7/6x

Asunción, 5 de Julio de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

No habiéndose recibido aún respuesta de ese Rectorado a la nota de este Ministerio N°-480 de fecha 20 de Abril ppdo. me dirijo a S.S., por encargo del Señor Ministro, recomendándole sea ella tomada en consideración en la brevedad posible.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÁRES

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 296

(319)

718

Asunción, 6 de Julio de 1915.

Señor Cónsul General del Paraguay

MONTEVIDEO.

Tengo el estado de remitirle adjunto la suma de cuarenta y cinco pesos argentinos para que S.S. se sirva hacer entrega de ella por iguales partes a los estudiantes Anselmo Jover Peralta y Anselmo Avalos, por la beca que les corresponde por el mes de Junio pndo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 297

320

719

Asunción, 7 de Julio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. comunicándole, por encargo del Señor Ministro, no haberse recibido aún en este Ministerio el informe pedido en nota N°-615 del 2 de Junio último, acerca de una comisión encomendada hace unos meses al Inspector Seccional de Escuelas señor Julian Chilaver en los pueblos de Yegros, Yuty y Caazapá, relativamente al estado de las cass-escuelas en construcción en dichas localidades y urgiendo el envío de dicho informe.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 288

(321)

720

Asunción, 7 de Julio de 1915

Señor Anselmo Jover Feralta

MONTEVIDEO.

Comunico a Vd. que por este mismo correo se remite en dinero efectivo al Cónsul General, la mensualidad que le corresponde por Junio, debiendo pasar a retirarla del Consulado, contra firma del recibo respectivo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



322

721

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 299

Asunción, 7 de Julio de 1915.

Señor Adolfo Avalos

M O N T E V I D E O .

Comunico a Vd. que por este mismo correo se remite en dinero efectivo al Cónsul General, la mensualidad que le corresponde por Junio, debiendo pasar a retirarla del Consulado, contra firma del recibo respectivo.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e O. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 300

323

722

Asunción, 8 de Julio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Debiendo formularse próximamente el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio de 1916, tengo el agrado de pedir a S.S. remita a este Ministerio, en la mayor brevedad, el proyecto de presupuesto de esa repartición, con la advertencia de que habrá de confeccionarse consultando la más estricta economía.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



394

723

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 301

Asunción, 8 de Julio de 1915.

Señor Rector de la Universidad Nacional

Debiendo formularse próximamente el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio de 1916, tengo el agrado de pedir a S.S. remita a este Ministerio, en la mayor brevedad, el proyecto de presupuesto de ésa repartición, con la advertencia de que habrá de confeccionarse consultando la más estricta economía.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 302

325

724

Asunción, 8 de Julio de 1915

Señor Director General de la Biblioteca, Museo y A. Nacional

Debiendo formularse próximamente el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio de 1916, tengo el agrado de pedir a S.S. remita a este Ministerio, en la mayor brevedad, el proyecto de presupuesto de ésa repartición, con la advertencia de que habrá de confeccionarse consultando la más estricta economía.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 303

396

729

Asunción, 12 de Julio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Con referencia a la nota N°-326 de fecha 8 del corriente de esa Dirección General, en la que pide autorización para cargar a los fondos no liquidados del Anexo y Capítulo VII, incisos comprendidos del 30 al 50, un excedente sobre el presupuesto de treinta mil pesos mensuales, ocasionado por varios gastos inevitables que esa Dirección General se ve obligada a hacer, me dirijo a S.S. de orden del señor Ministro, pidiéndole se sirva enviar el correspondiente detalle explicativo, a fin de poder tomarse en consideración lo que en dicha nota se solicita, haciéndole notar así mismo que los pedidos de esa repartición deben ser resueltos por este Ministerio y no dirigidos al P.R. por su intermedio como en dicha comunicación se expresa.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN P. PÉREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 304

(324)

730

Asunción, 13 de Julio de 1915.

Señorita Manuela Saracho

Señor ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

I T A R É .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Elemental de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 305

328

731

Asunción, 13 de Julio de 1915

Señor Mauricio Anscatogui

HUMAITÁ.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha acordado licencia por cinco meses sin goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN W. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 306

(329)

732

Asunción, 13 de Julio de 1915.

Señorita Visitación Martínez

VALENZUELA.

Comunico a Vd. que el P. E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 307

330

733

Asunción, 13 de Julio de 1915.

Señorita Evarista Chamorro

CABALLERO.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



331

734

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 13 de Julio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 308

Señorita Fulgencia Ocampos

VILLARRICA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 10 del corriente, le ha acordado licencia por un mes, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Aplicación anexa a la Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Dirección Instrucción Pública

No. 309

332

735

Asunción, 13 de Julio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.R., por decreto de fecha 10 del corriente, ha acordado licencia a las profesoras señorita Mamela Saracho, profesora de la Escuela Elemental de Itapó, por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señor Mauricio Ancozumi, Director de la Escuela Graduada Doble de Humaitá, por cinco meses sin goce de sueldo; señorita Visitación Martínez, profesora de la Escuela Elemental de Valenzuela, por tres meses con goce de sueldo; señorita Evarista Chamorro, profesora de la Escuela Graduada de Caballero, por dos meses con goce de sueldo; y a la señorita Fuljencia Ocampos, profesora de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal Elemental de Villarrica, por un mes con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 310

333

757

Asunción, 15 de Julio de 1915.

Señor Doctor Juan B. Benza

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P. M., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

Con tal motivo, saludo a Vd. muy atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 311

334

738

Asunción, 15 de Julio de 1915.

Señor Presidente del Consejo S. y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha nombrado Decano de la Facultad de Ciencias Médicas al miembro de esa H. Consejo Doctor Juan B. Benza.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 312

335

739

Asunción, 15 de Julio de 1915

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Este Ministerio desea ser informado a la brevedad posible sobre la admisión por ese Consejo de diplomas que no sean los de Bachiller o los certificados equivalentes expedidos por los países signatarios del tratado de Montevideo, para la matrícula en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en nuestra Universidad y en caso de dar curso a títulos distintos de los enumerados, cuáles son los motivos en que se fundaría para establecer la equivalencia.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente,

**BELISARIO RIVAROLA**

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 313

(336)

772

Asunción, 15 de Julio de 1915.

Señor Director del Jardín Botánico y Zoológico.

Tengo el agrado de transcribir a continuación una comunicación recibida en esta fecha de la Jefatura política de Ybitimí, que dice: "Ybitimí, Julio 14 de 1915.-señor Ministro de Justicia, C. e I. Pública.-Asunción.-Tengo el honor de comunicar a V.E. que en esta fecha y bajo guía N°- re- mite al Jardín Zoológico de Trinidad 3 jaulas y 1 cajoncito consistente en 15 animales que son 13 aves, un quiriquincho y una liebre.-Recomiendo a V.E. la devolución de los envases para poder hacer nuevas remesas oportunamente; como también un pasaje para su retorno en esta al portador de la presente Antonio López.-Saluda a V.E. muy atte. (Firmado).-A. González.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 314

337

743

Nº-

Asunción, 15 de Julio de 1915.

Señor Director del Jardín Botánico y Zoológico

Requiere formularse próximamente el presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio de 1916, tengo el agrado de pedir a S.S. remita a este Ministerio, en la mayor brevedad, el proyecto de presupuesto de esa repartición, con la advertencia de que habrá de confeccionarse consultando la más estricta economía.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 315

(333)

763

Asunción, 26 de Julio de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Habiendo llegado a conocimiento de este Ministerio la apertura de un Colegio en esta Capital, denominado "Santa Teresa", S.S. se servirá informar si dicho establecimiento ha llenado los requisitos exigidos por el Reglamento General de Instrucción Primaria presentando su plan de enseñanza y programas, reglamento interno, etc. a fin de autorizarse en funcionamiento y cuál es el carácter de la referida institución.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



339

768

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 316

Asunción, 31 de Julio de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha resuelto acceder a la solicitud del estudiante Carlos Ayala Torales, elevada por S.S. en nota de fecha 9 del corriente, para dar examen libre y extra ordinario de Gimnasia (1.º, 2.º y 3er. años) en el Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(340)

770

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 31 de Julio de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 317

Señor Cónsul General del Paraguay

MONTEVIDEO.

Tengo el agrado de remitirle adjunto la suma de cuarenta y cinco pesos argentinos para que S.S. se sirva hacer entrega de ella por iguales partes a los estudiantes Anselmo Jover Peralta y Adolfo Avalos, por la beca que les corresponde por el mes de Julio corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(341)

771

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 31 de Julio de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 318

Señor Cónsul General del Paraguay

B U E E N O S   A I R E S .

Tengo el agrado de remitirle adjunto la suma de veinte pesos argentinos para que S.S. se sirva hacer entrega de ella al estudiante Pedro T. Colunga, por la beca que le corresponde por el mes de Julio corriente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia Culto  
e Instrucción Pública

Y Pública

Nº 319

342

772

Asunción, 2 de Agosto de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. de orden del Señor Ministro, expresándole que no teniendo conocimiento este Ministerio de la creación del cargo de Ingeniero del Consejo Nacional de Educación, que no figura en el presupuesto, se sirva informar si en virtud de qué autorización el H. Consejo ha creado éste y otros cargos supermnerarios de la repartición, cuales son las remuneraciones que les asigna, y el rubró a que se hallan imputadas.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



343

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Nº- 782

Sección Instrucción Pública



Asunción, 6 de Agosto de 1915.

No. 320

Señor Director General de Escuelas

Se servirá informar sobre los trámites que han precedido a la enagenación a favor del Señor Angel Medina de la propiedad raiz que el H. Consejo Nacional de Educación poseía en Areguá: en que forma se efectuó la venta y si el justiprecio se hizo por el Departamento Nacional de Ingenieros.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



344

786

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 321

abundación, agosto 9 de 1916.

Señor Don Gerónimo Gomez Izquierdo.

Comunico a Vd. que por Ley N° 146 promulgada en fecha 5 del corriente queda suspendida la subvención de un mil pesos de curso legal que la Ley N° 118 acuerda a la Academia Nacional de la que es Vd. Director.

Saludo a Vd. atentamente.

SECRETARIO



345

787

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 322

San Salvador, agosto 9 de 1915.

Señorita Silvia Arce

Señor Director General de Escuelas.

Tengo el agrado de remitirle

la adjunta copia de la Ley N.º 140 por la cual se su-  
prime el cargo de Médico Escolar.

De conformidad a dicha

Ley esa Dirección General deberá organizar el nuevo servicio  
médico escolar, dando cuenta oportunamente al Ministerio de la  
forma que lo haga.

Saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 323

346

796

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señorita Silvia Arce

Y. S. A. T. Y.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Julio ppdo. le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



347

797

Ministerio de Justicia  
Cultura e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 324

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Sta. Antonia S. Aquino

Señorita Concepción Noce Nogués

RECOLETA

RECOLETA

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Julio ópdo., le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



348

798

Ministerio de Justicia  
Culta e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

N.º 325

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Sta. Antonia E. Aquino

Unión Director General de Escuelas

ESCOBAR.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 28 de Julio ppdo., le ha acordado licencia por dos meses sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Elemental Doble esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto i O. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 326

(349)

799

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Doctor Gaspar Ruiz Arce

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el  
P.E., por decreto de fecha 28 de Julio ppdo, ha acordado licen-  
cia a las profesoras Señorita Antonia E. Aquino, profesora de  
la Escuela Elemental Doble de Escobar, por dos meses sin goce  
de sueldo; Señorita Concepción Noce Noqués, profesora de la Es-  
cuela Graduada de Recoleta, por dos meses con goce de sueldo;  
y a la Señorita Silvia Arce, Directora de la Escuela Elemental  
de Ysatv, por tres meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



350

700

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 327

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor ~~Señor~~ Don Gaspar

Señor Doctor Gaspar Ruiz Agüero

ENCARNACION

Comunicó a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 29 de Julio ppdo., le ha nombrado Médico Escólar de la Escuela Normal Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



351

801

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 328

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Rafael González

Señor Director General de Escuelas

ENCARNACIÓN.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 29 de Julio ppdo., le ha nombrado profesor de Agricultura y Ganadería en la Escuela Elemental Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, salúdole atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



352

802

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 329

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 29 de Julio ppdo., ha nombrado a los señores Doctor Gaspar Ruiz Agüero, Médico Escolar y Rafael González, profesor de Agricultura y Ganadería, de la Escuela Normal Elemental de Encarnación, éste último en reemplazo del Señor De los Santos Mendoza, quien no aceptó el cargo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



253

803

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 12 de Agosto de 1915.



No. 330

Señor Julio Centurión Ríos

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Independencia, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



354

804

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 331

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señorita Zoila Sánchez

EMBOSCADA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 332

355

805

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Adolfo Monges

VILLETA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO,



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 333

356

806

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señorita Limpia C. Cuevas

L I M P I O .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 334

357

807

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Federico Meza

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Graduada de varones de la Encarnación.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



358

808

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 335

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señora Liberata Sosa de Dominguez

ARROYOS Y ESTEROS

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



359

809

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 336

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 6 del corriente, ha acordado licencia a los profesores Señor Julio Centurión Ríos, profesor de la Escuela Independencia, por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señorita Zoila Sánchez, Directora de la Escuela Elemental de Emboscada, por tres meses con goce de sueldo; Señor Adolfo Monges, Director de la Escuela Graduada de Villeta, por tres meses con goce de sueldo; Señorita Limpia C. Cuevas, profesora de la Escuela Elemental de Limpio, por tres meses sin goce de sueldo; Señor Federico Meza, Director de la Escuela Graduada de varones de la Encarnación, por dos meses con goce de sueldo y a la Señora Liberata Sosa de Dominguez, profesora de la Escuela Elemental de Arroyos y Esteros, por dos meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 337

360

870

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señora Angélica Francou de Ayala

P I L A R .

Comunico a Ud. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso académico, para dejar de dictar sus clases de Francés (1.º, 2.º y 3er. años) en el Colegio Nacional de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Ud. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 338

361

811

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, ha acordado licencia por todo el resto del presente curso académico a la Señora Angélica Francou de Avala, para dejar de dictar sus clases de Francés (1.º, 2.º y 3er. años) en el Colegio Nacional de Pilar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 339

(362)

812

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor César González

Señor Presidente del Consejo Escuelas y Superior

PRESENTE.

Comúncole que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, le ha acordado licencia por un mes y medio con goce de sueldo, para dejar de asistir al Colegio Nacional de la Capital, de donde es Vd. Bedel.

Con tal motivo, salúdole atentamente,

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 340

363

813

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, ha acordado licencia por un mes y medio con goce de sueldo al Bedel del Colegio Nacional de la Capital, Señor César González.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 341

364

814

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Juan E. O'Leary

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, ha confirmado la licencia de tres meses con goce de sueldo, acordádale por los Consejos Secundario y Superior y Nacional de Educación, para dejar de dictar sus clases de Historia en el Colegio Nacional de la Capital y Escuela Normal del Paraguay.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(365)

815

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No.

342

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, ha confirmado la licencia por tres meses con goce de sueldo, acordada por ese H. Consejo al profesor de Historia en el Colegio Nacional de la Capital, Señor Juan E. O'Leary.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



366

816

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 343

Asunción, 12 de Agosto de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 7 del corriente, ha confirmado la licencia por tres meses con goce de sueldo, acordada por ese H. Consejo al profesor de Historia en la Escuela Normal del Paraguay, Señor Juan E. O'Leary.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



367

821

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 344

Asunción, 18 de Agosto de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Se ha recibido en este Ministerio una nota de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, adjuntando otra de la Inspección General de Escuelas, en que pide la cesión de una fracción de tierra con fines de enseñanza de cultivo a los alumnos de las escuelas públicas.

No debe escapar a S.S. que en estos casos, siendo tanto el Jardín Botánico y Zoológico como la Dirección General de Escuelas, reparticiones dependientes del Ministerio, la Inspección General subordinada a esta última, para toda gestión relacionada con aquella oficina deberá dirigirse al Ministerio por intermedio de la superioridad inmediata.

Este Ministerio ha resuelto adoptar como resolución en esta materia el informe del Jefe de la repartición citada, que es como sigue: "Señor Ministro: Esta Dirección entiende que la solicitud abarca un doble fin: primero obtener el material conveniente para arborización de calles etc., y segundo pro-

//



369

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

//porcionar a los educandos la oportunidad de adquirir algunos conocimientos prácticos en arboricultura. Estas dos aspiraciones muy apreciables para tratar de inculcar a los niños el amor hacia la naturaleza, encontraría, según la opinión de esta Dirección una resolución feliz sin que haya dualidad administrativa o de transferencia de un lote de terreno del instituto con quedar asegurado por parte del Jardín la administración de las plantas deseadas y con admitir a los colegiales al instituto toda vez que quieran acudir para aprender algo, condiciones estas, que justamente forman parte del programa del instituto, según se lo trazó y tuvo en práctica la actual dirección, que además siempre escucharía con gusto los deseos que a este respecto formulase la Inspección General de Escuelas."

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



369

828

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 345

Asunción, 31 de Agosto de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. por encargo del Señor Ministro, a fin de que se sirva enviar a este Ministerio el detalle explicativo de las órdenes de pasajes expedidos por esa Dirección General en el curso del presente año.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 346

370

834

Asunción, 1° de Setiembre de 1915.

Señor Cónsul General del Paraguay

BUENOS AIRES.

Tengo el agrado de remitirle adjunto la suma de veinte pesos argentinos para que S.S. se sirva hacer entrega de ella al estudiante Pedro T. Colunga, por la beca que le corresponde por el mes de Agosto próximo pasado.

Con tal motivo, salúo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 347

371

832

Asunción, 1º de Setiembre de 1915.

Señor Cónsul General del Paraguay

MONTEVIDEO.

Tengo el agrado de remitirle adjunto la suma de cuarenta y cinco pesos argentinos para que S.S. se sirva hacer entrega de ella por iguales partes a los estudiantes Anselmo Jover Paralta y Adolfo Avalos, por la beca que les corresponde por el mes de Agosto ppdo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 348

(372)

835

Asunción, 1° de Setiembre de 1915.

Señor Director del Museo y Jardín Botánico y Zoológico

Tengo el agrado de acusar recibo a la nota  
N°-73 de esa Dirección, a la que adjunta un cuadro climatológico  
co correspondiente al mes de Julio último.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



373

836

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 349

Asunción, 1º de Setiembre de 1915.

Señor Director del Museo y Jardín Botánico-Zoológico

En contestación a su nota N°-68, de esa Dirección de fecha 12 de Agosto ppdo., tengo el agrado de comunicar a S.S. que se tendrá en cuenta el pedido de esa Dirección al confeccionarse del Presupuesto General de Gastos para el año entrante, habiéndose solicitado el concurso de agentes de la policía local para obtener la vigilancia necesaria en los días feriados.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(374)

837

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 310

Asunción, 1° de Setiembre de 1915.

Señor Director del Jardín Botánico y Zoológico

Con referencia a la nota N°-74, de esa Dirección, de fecha 17 de Agosto ppdo., tengo el agrado de comunicar a S.S. haberse puesto su contenido a conocimiento de las autoridades correspondientes.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



375

837

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 357

Asunción, 1º de Setiembre de 1915.

Señor Director del Jardín Botánico y Zoológico

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha adoptado como resolución el informe de S.S. en el pedido de la Inspección General de Escuelas, habiendo dado conocimiento de ello a la Dirección respectiva.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 352

376

839

Asunción, 1º de Setiembre de 1915.

Señor Ministro: he concluido la edificación del edificio...

esta obra será conducida en adelante en un terreno...

Tengo el honor de enviar a V.E. la adjunta copia de la nota N°-74 de la Dirección del Museo y Jardín Botánico y Zoológico, a fin de que se sirva dar conocimiento de su contenido a las autoridades marítimas dependientes de ese Ministerio.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA  
MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,  
Doctor Don Eusebio Ayala.

- E. S. D.-



377

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

COPIA.

Sección Instrucción Pública



No. ....

Trinidad, Agosto 17 de 1915.-Señor Ministro de Justicia C.e I.P.-Señor Ministro:-Por la presente me permito dirigir a V.E.solicitando la intervención del Hon.Ministerio con un asunto relacionado con la extensión de nuestros trabajos hasta el Rio.-Habiéndose concluido la edificación del Pabellón, estamos ahora ocupados en levantar un cercado alrededor de la plaza Esplanada del Rio para impedir el acceso de animales y gentes, base imprescindible para llevar adelante la obras emprendidas en aquella sección.- Para este fin esta dirección lo ha estimado conveniente llevar el hecho al conocimiento de las autoridades marítimas nacionales informándose la creación de este puerto del Jardin Botánico, pidiendo la intervención de ese Hon.Ministerio, salvo mejor parecer de V.E.-Saludo a V.E.con la aceguración de mi mayor estimo.-Firmado.-C.FIEBRIG.

Es copia.

JUAN F. PÉREZ



Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 313

378

840

Asunción, 1° de Setiembre de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. incluyendo la adjunta copia de la nota recibida de la Dirección del Museo y Jardín Botánico y Zoológico, en que pide la creación de un cargo de guardia para la institución.

A ese propósito, me permito solicitar de V.E. se sirva disponer que la Policía local de Santísima Trinidad facilite a la Dirección unos agentes para hacer el servicio de vigilancia en los días de fiesta, en que la afluencia de público es mucho mayor, en vista de que este Ministerio no podrá atender esta necesidad antes de sancionarse la Ley de Presupuesto del año entrante.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A S.E. el Señor Ministro del Interior, Doctor Don José G. Monter

-E. S. D.-



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

379

COPIA.

Trinidad, Agosto 12 de 1915.-A Su Excelencia El Señor

Ministro de Justicia, C. e I. P.-Señor Ministro:-Me permito dirigirme a V.E. exponiéndole la conveniencia de hacer crear cuanto antes un puesto de guardian para el instituto a mi cargo, haciéndose cada día más indispensables los servicios de vigilancia que reclaman las varias secciones del Jardín en todas sus partes.-Espero que V.E. llegue a resolver favorablemente este asunto de importancia trascendental para el extenso establecimiento, pudiéndose contar ya desde el primero de setiembre con la ayuda eficaz de su enérgico y fiel empleado.-Con tal motivo le saludo a V.E. con la consideración mas distinguida.-  
Firmado.-C. FIEBRIG.

Es copaa

JUAN F. PÉREZ



390

841

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 354

Sunción, Setiembre 4 de 1915.

Señor Director General de la Biblioteca,  
Museo y Archivo Nacional.

En contestación a la nota n° 97  
de fecha 27 de Agosto último, de esa Dirección General, tengo el  
agrado de comunicarle que este Ministerio ha resuelto acceder  
al pedido de que el señor Angel V. de Haes continúe ejerciendo  
por el resto del año el cargo de auxiliar supernumerario del  
Archivo Nacional.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

SECRETARIO



381

857

Ministerio de Justicia  
Cultura e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 355

Asunción, 10 de Setiembre de 1915.

señora Elena M. de García

ENCARNACION.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 19 de Agosto ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de profesora de Geografía en la Escuela Normal Elemental de esa localidad, dándole las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



382

852

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 356

Asunción, 10 de Setiembre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 19 de Agosto ppdo., ha aceptado la renuncia presentada por la Señora Elena M. de García a las cátedra de Geografía en la Escuela Normal Elemental de Encarnación.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



383

853

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 357

Asunción, 10 de Setiembre de 1915.

Señor J. Santiago Duarte

PRESENTE.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha 24 de Agosto ppdo., le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Oficina del Archivo Nacional de donde es Vd. empleado.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



384

854

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 358

Asunción, 10 de Setiembre de 1915.

Señor Director General de la Biblioteca, Museo y Archivo  
Nacional.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el  
P.E., por decreto de fecha 24 de Agosto ppdo., ha acordado li-  
cencia por dos meses con goce de sueldo al Auxiliar del Archi-  
vo Nacional Señor J. Santiago Duarte.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

№ 359

385

856

Asunción, 14 de Setiembre de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir, adjunto, a ese Ministerio, el proyecto de Presupuesto de Gastos de este Departamento para el año entrante, solicitado por nota N°-36 de fecha 2 del corriente, y en cuya confección se han tenido muy en cuenta las indicaciones contenidas en la referida nota. Si, no obstante lo en ella expresado, aparecen algunos aumentos, que su total no alcanzan sino a una cantidad exigua, dichos aumentos son más aparentes que reales, puesto que la mayor parte de los que como tales figuran, están ya autorizados por diversos decretos y resoluciones, que ha sido menester dictar en el curso del presente ejercicio, a fin de llenar necesidades no previstas en la Ley del Presupuesto vigente, según puede verse por el memorandum explicativo que se acompaña.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distin-

//

A S.E. el Señor Ministro de Hacienda, Doctor Don Eusebio Ayala.

-E. S. D.-



386

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

//guida.

B. RIVAROLA

MINISTRO/



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

№ 360

337

857

Asunción, 16 de Setiembre de 1915.

Señor Doctor Pedro Bruno Guggiari

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha nombrado Miembro del Consejo Nacional de Educación en reemplazo del Señor J. Inocencio Lescano, quien renunció.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



389

858

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 16 de Setiembre de 1915.

No. 361

Señor J. Inocencio Lescano

PRESENTE.

Comuníquese que el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Miembro del Consejo Nacional de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 362

399

859

Asunción, 16 de Setiembre de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

Comunicado N. 74, que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le tengo el agrado de comunicarsa S.S. que el presente curso escolar para dejar de existir en el P.E., por decreto de fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por el Señor J. Inocencio Lescano al cargo de Miembro del Consejo Nacional de Educación y nombrando para reemplazarle al Doctor Pedro Bruno Guggiari.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(396)

860

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Asunción, 16 de Setiembre de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 363

Señora Emilia de González Chavez

YAGUARON.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 364

391

861

Asunción, 16 de Setiembre de 1915.

Señor Marcos L. Vargas

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Nocturna de la Encarnación.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto i O. Pública

Dirección Instrucción Pública

No. 365

392

862

Asunción, 16 de Setiembre de 1915.

Señorita Fulgencia Ocampos

VILARRICA.-

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, le ha acordado licencia por un mes con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela de Aplicación anexa a la normal de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 366

(393)

863

Asunción, 16 de Setiembre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 13 del corriente, ha acordado licencia a las profesoras Señora Emilia González Chavez, profesora de la Escuela Graduada de Yaguarón, por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señor Marcos L. Vargas, profesor de la Escuela Nocturna de la Encarnación, por dos meses con goce de sueldo y a la Señorita Fulgencia Ocampos, profesora de la Escuela de Aplicación anexa a la normal de Villarrica, por un mes con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 367

394

871

Asunción, 25 de Setiembre de 1915.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación

Hallándose completamente agotados los rubros del Presupuesto, destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública, S.S. se servirá restringir en lo posible la concesión de licencias con goce de sueldo, por no existir partidas a que imputarse.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 368

(395)

872

Asunción, 25 de Setiembre de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Hallándose completamente agotados los rubros del Presupuesto, destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública, S.S. se servirá restringir en lo posible la concesión de licencias con goce de sueldo, por no existir partidas a que imputarse.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



396

873

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 369

Asunción, 27 de Setiembre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Comunico a S.S. a los fines consiguientes, que este Ministerio ha acordado a la Comisión pro-edificación escolar de Concepción la suma de VEINTE MIL pesos de curso legal, para la prosecución de las obras, habiéndose hecho entrega de dicha suma, por el Ministerio de Hacienda, al apoderado de la referida Comisión.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



391

874

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 370

Asunción, 27 de Setiembre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Comunico a S.S. que el Ministerio estima im-  
procedente la petición de la Señorita Fulgencia Ocampos, profes-  
sora de la Escuela de Aplicación anexa a La Normal Elemental de  
Villarrica, elevada por esa Dirección General en nota N°-369, so-  
licitando sea abonada la cuenta de honorarios al facultativo  
que la prestó asistencia médica, en vista de no existir disposi-  
ción legal, ni prácticas que autoricen concesiones de esta natu-  
raleza.

Creo oportuno hacer presente al H. Consejo la  
conveniencia de que en lo sucesivo tome directamente las medi-  
das pertinentes, en las peticiones análogas, para evitar de ese  
modo tramitaciones inútiles.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA.

MINISTRO.



(398)

875

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 371

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

Señora Leonarda C. de Bordon

SAN LORENZO DE LA FRONTERA.

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha 25 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Elemental de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(399)

876

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 372

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

Señor Luis Ferraro

PIRIBEBUI.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. FÉREZ

SECRETARIO.



460

877

Ministerio de Justicia  
Culto e O. Pública

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

Sección Instrucción Pública



No. 373

Señora Isidora G. de Sánchez

YAGUARÓN.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de asistir a la Escuela Elemental de "Cerro Verá" Pirayú, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 374

401

878

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

Señora Petrona M. de Britez

YAGUARON.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 del corriente, le ha acordado licencia por tres meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Elemental de Altos.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 375

402

879

Asunción, 28<sup>ma</sup> de Setiembre de 1915.

Señor Salustiano González

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Nocturna de la Encarnación.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 376

(403) 880

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

Señorita Eugenia Gadea

LUQUE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 25 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada Especial de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



404

887

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 377

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

señor Director General de Escuelas.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 25 del Corriante, ha acordado licencias a las profesoras Señora Leonarda C. de Bordon, Directora de la Escuela Elemental de San Lorenzo de la Frontera, por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo; Señor Luis Ferraro, profesor de la Escuela Graduada de Piribebui, por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo; Señora Isidora G. de Sánchez, Directora de la Escuela Elemental de "Cerro Verá" Pirayú, por todo el resto del presente curso escolar siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señora Petrona M. de Britez, profesora de la Escuela Elemental de Altos, por tres meses con goce de sueldo; Señor Salustiano González, profesor de la Escuela Nocturna de la Encarnación, por dos meses sin goce de sueldo; y a la Señorita Eugenia Gadea, profesora de la Escuela Graduada Especial de Itaque, por dos meses con goce de sueldo.



405

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



//con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

No. \_\_\_\_\_

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



406

882

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

Sección Instrucción Pública

No. 378

Señorita Evarista Chamorro

CABALLERO.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 del corriente, lo ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada Doble de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 379

(407) 883

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

Señorita Teodosia Ramirez

PIRAYÚ.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses con goce de sueldo, para dejar de asistir a la Escuela Graduada Especial de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(408) 884

Ministerio de Justicia  
Culta e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.



No. 380

Señorita Rumilda Dominguez

ALVERDI.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 del corriente, le ha acordado, licencia por dos meses sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada Doble de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(409)

885

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

No. 381

Señorita Rosa Dominguez

A L V E R D I .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 del corriente, le ha acordado licencia por dos meses sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada Doble de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(410)

886

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 382

Asunción, 28 de Setiembre de 1915.

Señorita Teresa Guido

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 27 del corriente, le ha acordado licencia por un mes sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada "Adela Sparatti".

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUANNE. PÉREZ

SECRETARIO.



(411)

888

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 383

Asunción, 29 de Setiembre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de remitir a S.S. la adjunta copia de la invitación enviada a este Ministerio por la "Unión Ibero Americana", con el propósito de solemnizar el día 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América, como "Fiesta de la Raza", a fin de que se sirva adoptar las medidas conducentes al expresado objeto.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 384

412

890

Nº-389

Asunción, Setiembre 20 de 1915.

Señor Presidente del Consejo S. y Superior.

Tengo el agrado de remitir a S.S. la adjunta copia de la invitación enviada a este Ministerio por la "Unión Ibero-Americana", con el propósito de solemnizar el día 12 de Octubre, próximo aniversario del descubrimiento de América, como "Fiesta de la Raza", con el objeto de que el H. Consejo se sirva cooperar a la mejor realización de los fines a que se refiere la expresada comunicación.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 385

413

890

Asunción, 29 de Setiembre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 27 del corriente, ha acordado licencia a las profesoras Señorita Evarista Chamorro, profesora de la Escuela Graduada Doble de Caballero, por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo; Señorita Teodosia Ramirez, Directora de la Escuela Graduada Especial de Pirayú, por dos meses con goce de sueldo; Señorita Humilda Dominguez, profesora de la Escuela Graduada Doble de Alberdi, por dos meses sin goce de sueldo; Señorita Rosa Dominguez, profesora de la Escuela Graduada Doble de Alberdi, por dos meses sin goce de sueldo y a la Señorita Teresa Guido, profesora de la Escuela Graduada "Adela Speratti", por un mes sin goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(414) 892

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 386

Asunción, 20 de Setiembre de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. solicitando sea entregada a este Ministerio el excedente de los fondos destinados a edificación escolar por resolución N°-3.090 del P.E., a fin de invertirlo en obras urgentes que es menester efectuar.

La Dirección General de Escuelas rendirá cuenta documentada de la inversión de dicha suma.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,

- E. S. D. -



(415)

902

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 387

Asunción, 1.º de Octubre de 1915.

Señor Presidente de la "Unión Ibero-Americana", Don Faustino Rodríguez de San Pedro.

M A D R I D .

Tengo la satisfacción de acusar recibo de las notas de S.S. fechadas en 1.º de Junio y Julio del corriente año, acompañada esta última de una conceptuosa circular relativamente al concurso de este Ministerio para la divulgación y realización de las plausibles iniciativas de la institución de su digna presidencia, a fin de que el día 12 de Octubre del presente año, aniversario del descubrimiento de América, se celebren torneos alusivos a la "fiesta de la Raza", en las instituciones de enseñanza de este país.

En nombre del Exmo. señor Ministro de Instrucción Pública, me es grato expresar a S.S. que el Ministerio ha tomado el debido interés en la realización de tan elevado propósito, que al propio tiempo que brinda la oportunidad de tributar un justo homenaje de gratitud y respeto a la memoria del insigne descubridor del continente americano, Cristóbal Colón, será ocasión propi-



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. ....

cia de exteriorizar, una vez más, los vínculos de solidaridad existentes entre los pueblos ibero-americanos. A este fin se han dado instrucciones a los diversos centros de enseñanza tanto primaria como secundaria y superior, en el sentido de llevar a efecto, ese día, fiestas que sintetizan los propósitos enunciados en sus interesantes notas.

Con este motivo, me honro en saludar a S.S. con mi consideración más distinguida.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 788

417

905

Asunción, 6 de Octubre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de adjuntar a S.S., para su conocimiento la nota de la The International Book Company, Librería de Jaime Vellvé, en que ofrece proveer de útiles y textos escolares a las escuelas de la República, pidiéndole se sirva contestarle lo que sobre el particular tengana bien resolver.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



418

906

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 589

Asunción, 6 de Octubre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de adjuntar a S.S. la nota del  
Department of Education, de Puerto Rico, a fin de que se sirva sa-  
tisfacer en lo posible su pedido.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



(419) 907

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 390

Asunción, 7 de Octubre de 1915

Señor Ministro:

Tengo el agrado de comunicar a V.E. que el Congreso Nacional de Educación ha elevado a este Ministerio las invitaciones oficiales recibidas del Gobierno de los Estados Unidos de América y de la Comisión organizadora del 2.º Congreso Científico Pan-Americano que se reunirá en Washington el 27 de Diciembre próximo, a fin de hacerse representar en dicho acto.

Iguelmente este Ministerio ha recibido invitaciones en el mismo sentido.

Los asuntos a tratarse en el expresado Congreso, según se colige del Programa preliminar y temas adjuntos, son, a parte de los tópicos de interés científico y político, cuestiones que afectan a la instrucción pública, y en este sentido el mi-

//

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 377

Ministerio desea que V.E. se digne indicar la forma de su concurrencia al acto, dado su carácter internacional.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

En respuesta a la nota de S.E. de fecha 1.º de Julio último, referente a las invitaciones recibidas a una recepción por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y por la Comisión organizadora del 2.º Congreso Científico Americano que se realizará en Washington el mes de Diciembre próximo, a fin de haberse representado en dicho acto, se ha acordado que este Ministerio se ha dirigido al Sr. Embajador de los Estados Unidos para que se encargue de concertar los medios de hacer presente a la mencionada recepción.

JUAN P. RIVAROLA

SECRETARIO.



421 908

Ministerio de Justicia  
Cultura e Instrucción Pública

Sección Cuentas

No. 397

Asunción, 7 de Octubre de 1915.

Señor Presidente del Consejo N. de Educación

En respuesta a la nota de S.S. N°-316 de fecha 1.º de Julio último, relativamente a las invitaciones enviadas a esa corporación por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América y por la Comisión organizadora del 2.º Congreso Científico Pan-Americano que se reunirá en Washginton, en el mes de Diciembre próximo, a fin de hacerse representar en dicho acto, me es grato comunicarle que este Ministerio se ha dirigido al de Relaciones Exteriores, con el propósito de concertar los medios de hacerse efectiva la concurrencia solicitada.

Oportunamente se hará saber a S.S. la resolución que se adopta.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



422

909

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 392

Asunción, 8 de Octubre de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de remitir a S.S. las copias adjuntas de dos notas recibidas de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Científico Pan-Americano que se reunirá en Washington en el mes de Diciembre entrante, así como ejemplares de Programas preliminar y de temas especiales a fin de que S.S. se sirva ponerlos en conocimiento de los señores catedráticos del claustro universitario y de la enseñanza secundaria que tengan interés en presentar trabajos a dicho Congreso.

Se servirá comunicar a este Ministerio, a la brevedad posible el resultado de la expresada invitación, haciendo todo cuanto esté a su alcance para secundar la iniciativa de referencia.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

COPIA.

423

Sección Instrucción Pública

No. ....

Julio-10 de 1915.-Distinguido señor Ministro:-Tomo la libertad de enviar a Vd. atendiendo a su alta representación y al interés que tiene en una Asamblea de este género, varios ejemplares del Programa Preliminar del Segundo Congreso Científico Panamericano, el cual se celebrará el próximo mes de diciembre en Washington, de acuerdo con la invitación hecha por el Departamento de Estado y bajo los auspicios del Gobierno de Estados Unidos. Aunque Vd. ha recibido de los representantes oficiales de nuestro Gobierno, ejemplares del Programa y cartas descriptivas del carácter y esfera de acción del Congreso, me he permitido enviarle la presente y los folletos a que me refiero, con la esperanza de que Vd. se servirá obsequiar estos últimos a sus distinguidos colaboradores, y también de que la información que contiene esta carta pueda ser útil al Congreso al solicitar en ella su valiosa cooperación para el mayor éxito de éste.-El Primer Congreso Científico Panamericano se celebró en Santiago Chile, en 1908, bajo los auspicios del Gobierno Chileno. El Congreso tuvo su origen en anteriores reuniones internacionales científicas latino americanas, y fue generosamente ampliado para incluir a los Estados Unidos, en la creencia de que éstos compartirían sus encomiásticas labores. Tal convicción fue mostrada posteriormente en el hecho, no solicitado sino espontáneo del Primer Congreso, de elegir Washington como sede del Segundo. El Gobierno de los Estados Unidos y la Comisión Ejecutiva designada al clausurarse la Asamblea internacional de Santiago, Chile, reconociendo plenamente la oportunidad que proporciona este Congreso para el adelanto de la ciencia, de la cultura y del comercio, y para el establecimiento de más estrechas relaciones de amistad y ayuda recíproca entre las naciones del Hemisferio Occidental, desearon vehementemente su cooperación.-En la página 8 del Programa Preliminar podrá ver Vd. una exposición relativa al carácter de los delegados oficiales. Se consideraron también a los autores de estudios presentados como miembros del Congreso. Este, como Vd. puede notar, se divide en nueve principales secciones, las cuales a su vez se dividen en subsecciones. Aunque el Programa del Congreso se denomina "Preliminar", puede considerarse muy bien como definitivo para todos los fines prácticos, y la Comisión espera que los informes o estudios que se presenten, traten de las materias correspondientes, como en él se establece. Además de las invitaciones que se harán a ciertas personas para que presenten estudios sobre determinadas materias, la Comisión Ejecutiva espera que todos los países participantes tomen parte en la serie de conferencias panamericanas, de acuerdo con una lista propuesta de temas especiales, en cuya discusión cada país será representado por el autor mismo, o por un estudio que se someta.-El Departamento de Estado solicitó que cada República señalara, tan pronto como fuese posible, un Comité cooperativo encargado de designar las personas que deben escribir estudios sobre los temas referidos. Si por alguna circunstancia, ese Gobierno se obstuviese de nombrar Comité cooperativo, el Secretario General y la Comisión Ejecutiva estimarán a Vd. mucho que se digna, aunque no en carácter oficial, designar personas competentes para presentar estudios sobre los temas que me tomo la libertad de acompañar a la presente: una persona para cada uno. Si Vd. no creyese conveniente servir al Congreso en esta forma, me permito suplicarle que a fin de obtener la muy deseable participación de Paraguay en esta serie de conferencias panamericanas, tenga a bien designar a un distinguido paraguayo que pueda recibir los temas y actuar a nombre suyo. Al transmitir los nombres de las personas que deban discutir los temas, Vd. puede simplemente dar el nombre del Presidente de la Sección que lo sugiere, y enseguida el de la persona encargada de discutirlo.-Aunque sería muy conveniente que los autores de estos estudios asistiesen al Congreso para leer sus trabajos, esto es absolutamente necesario. En mi opinión es más importante que los países invitados presenten estudios sobre todos los temas, puesto que al publicarse, tendrán el carácter de un cuer-



424

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

//po de opiniones panamericanas sobre esas materias. La Comisión Ejecutiva agradecerá mucho que Vd. se sirva indicarle los nombres de las personas intelectuales de su país que puedan ser invitadas para preparar estudios de acuerdo con las materias contenidas en las 9 secciones del Programa Preliminar.- Dando a Vd. señor Ministro, anticipadamente las más expresivas gracias por la fina atención que no dudo tendrá Vd. de recibir estos temas y servir de esa manera tan señaladamente al Congreso, me es muy grato presentarle mis respetos a nombre de la Comisión Ejecutiva, y subscribirme como su afmo. atto, S.S.-p.p. del Secretario General.- (Firmado).- GLEN LEVIN SWIGGETT.-Subsecretario General.- Señor D. Belisario Rivarola -Ministro de Instrucción Pública.- Asunción, Paraguay.

Es copia.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

COPIA

425

No. ....

Agosto 25 de 1915.-Distinguido señor Ministro:-Ha sido para mí un deber muy grato escribir a Vd. en diversas ocasiones en relación con el Segundo Congreso Científico Panamericano. Como considero la situación desde el punto de vista de un centro organizador con la perspectiva más o menos pertinente a tal posición, me permito suplicarle atendiendo a su generoso interés que se sirva considerar la conveniencia de invitar de manera directa y a la mayor brevedad posible a un corto grupo de los más eminentes intelectuales de su país para que preparen estudios sobre los temas que corresponden a cualquiera de las 9 Secciones del Programa del Congreso Científico, en los cuales tengan dichos intelectuales un interés más pronunciado. Era la esperanza de la Comisión Ejecutiva del Congreso que todos los países participantes hubiesen nombrado a sus más distinguidos autores, indicando sus nombres al Secretario General antes del 1.º de agosto, a fin de que se les extendiese por éste, conforme se sirvió acordarlo la Comisión Ejecutiva, una invitación formal. Me permito decirle confidencialmente que hasta esta fecha no se ha respondido al deseo de la Comisión Ejecutiva como ésta lo esperaba, aunque seguramente ha habido muchas razones para este retardo. Debido sin embargo a que se desea urgentemente que todos los estudios presentados estén en manos del Secretario General varias semanas antes de la apertura del Congreso, tomo la libertad de suplicar a Vd. que invite directamente a nombre de la Comisión Ejecutiva del Congreso a algunos de sus más distinguidos hombres de ciencia para que preparen estudios para el Congreso. El Secretario General tan pronto como sepa los nombres de las personas invitadas por Vd. gustoso reconocerá las invitaciones así extendidas. El artículo 11 del Reglamento del Congreso, contenido en la página 10 del Programa Preliminar, dice que "es indispensable que los autores presenten sus estudios antes del 1.º de noviembre de 1915." Debido sin embargo al poco tiempo de que se dispone, puede ser materialmente imposible para los distinguidos autores de su país presentar estudios y enviarlos con oportunidad para que estén en poder del Secretario General para esa fecha. Tomo la libertad por consiguiente en nombre de la Comisión Ejecutiva de manifestar a Vd. que aunque es la más viva esperanza de dicha Comisión que los estudios puedan entregarse antes de ese día, ningún trabajo procedente de un país latinoamericano será rechazado porque llegue al Congreso después de la fecha indicada. Me permito en conclusión pedir a Vd. señor Ministro, que se sirva considerar atentamente la solicitud anterior y resolver sobre ella como mejor le parezca a la mayor brevedad posible, a fin de que el espléndido objeto del Congreso Científico pueda realizarse en cuanto concierne a su distinguido país, por medio de la presentación de algunos estudios que se sirvan preparar los más notables intelectuales de la República de Paraguay, sobre cada una de las nueve Secciones del Programa. Todos los escritores de estudios serán ipso facto miembros del Congreso. Puede ser que sea imposible debido a la distancia y otras causas que todos los autores de estudios asistan personalmente a las sesiones de la Asamblea panamericana próxima; espero sin embargo que esto de ninguna manera sea óbice para lograr una amplia contribución de ese país en los trabajos del Programa. Aunque la Comisión Ejecutiva lamentará mucho la ausencia de cualquier autor de un estudio, se consagrará la más minuciosa atención a ese trabajo tanto en las sesiones del Congreso como subsecuentemente en los autos que se publiquen. Entre las diversas cartas mías que Vd. ha recibido tan bondadosamente, considero que es ésta la de mayor importancia. Permitiéndome esperar que haya podido expresar a Vd. señor Ministro, el deseo de la Comisión Ejecutiva de que su país coopere en el



426

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 393

//Congreso intelectual y científico próximo de la manera prome-  
nente que justamente merece, me es muy grato repetirme a sus apre-  
ciables órdenes como su afmo, atto, S.S.-(Firmado).-GLEN LEVIN SWI-  
GGETT.-Secretario General Interino.-Sr.Dr.D.Belisario Rivarola,-  
Ministro de Instrucción Pública,-Asunción, Paraguay.

Es copia.



427

910

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

No. 393

Asunción, 8 de Octubre de 1915.

Señor Presidente del Consejo N. de Educación

Tengo el agrado de remitir a S.S. las copias adjuntas de dos notas recibidas de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Científico Pan-Americano que se reunirá en Washington en el mes de Diciembre entrante, así como ejemplares de Programas preliminar y de temas especiales a fin de que S.S. se sirva ponerlos en conocimiento de los señores catedráticos de la Enseñanza Primaria y Normal, que tengan interés en presentar trabajos a dicho Congreso. Se servirá comunicar a este Ministerio, a la brevedad posible el resultado de la expresada invitación, haciendo todo cuanto esté a su alcance para secundar la iniciativa de referencia.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 394

428

911

Asunción, Octubre 8 de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

Tengo el agrado de remitir a S.S. en copia adjunta, la nota enviada a este Ministerio por el de Relaciones Exteriores con la traducción de un oficio de la Legación de los Estados Unidos de Norte América, en que hace saber que el Smith College de Massachusetts ha ofrecido una beca femenina a cada uno de los países de la América Central y del Sud.

S.S. se servirá llevar esta oferta a conocimiento de las jóvenes estudiantes a quienes pueda interesar, y de oportuno a este Ministerio el nombre de la que reúna las condiciones mencionadas en la nota de la referencia, a la brevedad posible.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

COPIA

429

Sección Instrucción Pública



No. ....

TRADUCCIÓN.-"Legación de los Estados Unidos de América.-  
Asunción, Paraguay, Setiembre 9 de 1915.-Nº-61.-Señor Ministro:-  
Tengo el honor de llevar a conocimiento de V.E. las siguientes  
instrucciones que acaba de recibir de mi Gobierno:-"Tengo el ho-  
nor de llamar su atención acerca de una comunicación recibida  
por el Comisionado de Educación del Presidente del Smith Colle-  
ge, Northampton, Massachusetts, con el pedido de ponerla en cono-  
cimiento de las autoridades escolares de los estados de la Amé-  
rica Central y del Sud, que se supone tengan interés en el asun-  
to. De acuerdo con la comunicación referida, la clase de 1890 ha  
hecho una donación de \$ 7.500 al Smith College, cuya renta debe  
ser invertida en una beca para una mujer de un país de la Amé-  
rica Latina. Se desea que este hecho sea llevado a conocimien-  
to de las escuelas de la América Central y del Sur que pueden  
preparar estudiantes femeninos para el Smith College, y que, por  
consiguiente, podrían ofrecer candidatos para la beca. Los requi-  
sitos para entrar en el colegio son los siguientes:-Cada estu-  
diente debe presentar por lo menos tres años de inglés, dos años  
y medio de matemáticas, cuatro años de latín, un año de historia  
y cuatro otras materias a elegir entre las lenguas modernas o  
ciencias.-El catálogo del colegio, que será enviado a las institu-  
ciones que lo solicitaren, contiene todos los datos. Se cree que  
la mejor forma de llevar este hecho a conocimiento de las ins-  
tituciones interesadas es hacer uso de la vía diplomática re-  
gular, así es que si esto mereciese su aprobación, se servirá tras-  
mitirlo a los Embajadores y Ministros respectivos...."-Ruego  
a V.E. se sirva dar los pasos necesarios para dejar cumplidos los  
deseos de mi Gobierno, a fin de que este ofrecimiento sea lleva-  
do a conocimiento de las escuelas de la República del Paraguay  
que pudiesen preparar estudiantes femeninos para el Smith Colle-  
ge, que es uno de nuestros grandes institutos de enseñanza para//



430

Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



//niñas.-Saluda, etc.- (Firmado).-Daniel F. Mooney.-Ministro Americano.- ES TRADUCCION FIEL DEL INGLES.- (Firmado).-Adriano Irala.

No. 375

Es copia.

PABLO BEDOYA



431

917

Ministerio de Justicia  
Culto e O. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 395

Asunción, Octubre 8 de 1915.

Señor Jefe Político

YUTY

Acuso recibo de su nota de fecha 5 del corriente, en que solicita la remisión de plantas del Jardín Botánico, y en contestación, tengo el agrado de hacerle saber que en esta fecha se envió aquella al Director de dicho establecimiento para sus efectos.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Firmado) Juan F. Perez.



Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 396

432

913

Asunción, 9 de Octubre de 1915.

Señor Sub-Secretario de Relaciones Exteriores

A pedido del Señor Eloy Salcedo tengo el agrado de comunicar a S.S. que este Ministerio ha acordado en Julio último al estudiante Julio Salcedo la cantidad suplementaria de CIENTO SEIS pesos oro, en concepto de viático, habiéndose pasado el expediente respectivo al Ministerio de Hacienda para su despacho.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública



No. 397

433

914

Asunción, 8 de Octubre de 1915.

Señor Secretario General de la Comisión Organizadora del  
2.º Congreso Científico Pan-Americano, Don John Barrett.

Al acusar recibo de sus atentas notas de fechas  
10 de Julio y 25 de Agosto últimos, me es grato expresarle que  
este Ministerio ha llevado al conocimiento de los centros edu-  
cacionales del país, y especialmente al del cuerpo de profesores  
de los establecimientos oficiales de enseñanza, las invitaciones  
contenidas en las notas de la referencia.

Así mismo, se ha dirigido al Ministerio de Rela-  
ciones Exteriores con el propósito de concertar los medios de  
procederse a la designación de delegados, y me será placentero  
comunicarle en oportunidad el resultado de esta gestión.

Con este motivo saludo al Señor Secretario  
General con mi consideración muy distinguida.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

43A

915

Sección Cuentas

No. 398

Asunción, 11 de Octubre de 1915.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota N.º 373 de fecha 29 de Setiembre último, a la que acompaña la traducción de un oficio de la Legación de los Estados Unidos de América, haciendo saber que el Smith College de Massachusetts ha ofrecido una beca femenina a cada uno de los países Sud y Centro Americanos. Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

Este Ministerio ha llevado a conocimiento de la Dirección General de Escuelas la importante oferta del Smith College, a fin de interesar en ella a las estudiantes que se hallen en condiciones de beneficiarles y recomendando la pronta contestación a fin de ser comunicado a ese Ministerio.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. RIVAROLA

MINISTRO.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,  
Don Manuel Gondra.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia  
Culto e I. Pública

Sección Cuentas

No. 399

435

9/6

Asunción, 11 de Octubre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de adjuntar a S.S., con desti-  
no a la Biblioteca de esa institución tres ejemplares de la obra  
de Educación infantil tituladas: "Los Primeros Pasos en Escritura  
-Lectura" Primero y Segundo Semestre y Escritura-Lectura: Primer  
año-Guía Metodológica por Julián Moré Gueto.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Justicia y Culto

923

436

No. 400

Asunción, Octubre 14 de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

A los efectos consiguientes, tengo el agrado de dirigirme a U.S. adjuntando copia de una nota remitida por los vecinos de Bahía Negra, en la que comunican haber levantado una contribución para la reconstrucción de la Escuela de dicha localidad.

Con tal motivo, salúdole muy atentamente.

(Fir.) B. Riverola

MINISTRO

(Firma)

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

924  
431

Asunción, 15 de Octubre de 1915.-

No. 401

Señor Director del Departamento Nacional de Ingenieros.

A fin de satisfacer un pedido de la Comisión Pro-edificación escolar de Concepción, sírvase S.S. remitir a este Ministerio una copia de los planos suplementarios para escuelas graduadas de campaña, confeccionados últimamente por ese Departamento.

Saludo a S.S. atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



925

438

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

№ 402

Asunción, 27 de Septiembre de 1915.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

Señor Rector de la Universidad Nacional.

MINISTERIO

Tengo el agrado de transcribir a S.S.

la nota recibida de la Legación Argentina por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y que dice: "Asunción, Setiembre 27 de 1915. Señor Ministro: Tengo el honor de solicitar de V.E. quiera informarme, si son admitidos en este país y en qué condiciones, los certificados de segunda enseñanza que expiden los Colegios Nacionales de la República Argentina, y, caso contrario, las disposiciones que rigen las reválidas. Obedece este pedido, que hago en nombre de mi gobierno, a otro análogo formulado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, la cual exige en su reclamo, que las personas que deseen ingresar en la misma, con certificados de bachiller extranjero, justifiquen la reciprocidad de parte de los establecimientos de enseñanza del país donde los hubiesen obtenido. -Renuevo a V.E. las seguridades de mi distinguida consideración. (firmado) Mario R. de los Llanos. A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores Don Manuel Gondra. Asunción.

Sírvase S.S. evacuar en la breve-

dad posible el informe solicitado.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



932

(439)

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, 14 de Octubre de 1915.

Asunción, Octubre 14 de 1915

✂

403

Señorita Rosa Dominguez

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de la fecha, le ha acordado goce de sueldo en la licencia concedida con anterioridad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



936

440

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Asunción, Octubre 22 de 1915.

Señor Miguel Acevedo.

Comunico a Vd. que el P.E. por decreto de fecha 18 del corriente le ha concedido prórroga de licencia por dos meses, con goce de sueldo, para faltar a la oficina como Oficial 1° del Consejo Nacional de Educación.

Saludo a Vd. atentamente.

Ofirmado) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO

No. 404



937

(441)

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

Asunción, Octubre 22 de 1915.

↑  
No. 405

Señor Director del Museo y Jardín Botánico  
Zoológico.

Comunico a S.S. que el P.E. por de-  
creto fecha de ayer ha concedido licencia con goce de sueldo has-  
ta el 31 de Diciembre próximo, al Jefe de la Sección Zoológica de  
esa repartición, señor León Zürcher.

Saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO



442

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

Asunción, Octubre 22 de 1915.



N.º 406

Señor Doctor León Zürcher.

Comunico a Vd. que el P.E. le ha con-  
cedido, por decreto de fecha de ayer, licencia con goce de sueldo  
hasta el 31 de Diciembre próximo, para faltar a sus ocupaciones en  
su carácter de Jefe de la Sección Zoológica del Museo y Jardín Be-  
tánico-Zoológico.

Saludo a Vd. atentamente.

(firmado) JUAN F. PEREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

939

(443)

Alanción, Octubre 22 de 1915.

Alanción, Octubre 27 de 1915.

✧

N.º 407

Señor Director General de Escuelas.

Señor Director General de Escuelas.

Comunico a S. S. que el P.E. por decreto

de fecha 18 del corriente ha concedido prórroga de licencia por dos meses, con goce de sueldo, al Oficial 1º de esa repartición, señor Miguel Acevedo.

Saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) JUAN F. Perez

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 408

N.º 942

444

Asunción, Octubre 27 de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

En respuesta a la nota de esa Dirección General de fecha Agosto 27 y Setiembre , comunico a S.S. que este Ministerio le autoriza a abonar los sueldos de los maestros con licencias, de la misma partida 1 -Inciso 50 -Capitulo VII -Anexo E. del Presupuesto, destinados para dicho servicio.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Fdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 409

N.º 943

445

Asunción, 28 de Octubre de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

En respuesta a su nota N.º 490 de fecha 19 del corriente, comunico a S.S. que esa Dirección General puede girar sobre sus eventuales la suma de dos mil pesos de curso legal, para costear el viaje de los Señores Miembros del Consejo en la visita de inspección que practicarán en las escuelas normales de Villarrica, Barrero Grande, Encarnación y curso Pedagógico de Pilar.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 410 -

N.º 944

446

Asunción, Octubre 27 de 1915.

Señor Ministro:

En respuesta al pedido de la Legación argentina, remitido a este Ministerio por V.E., tengo el agrado de transcribir el informe del Consejo S. y Superior que dice: "Asunción, 20 de Octubre de 1915.-Señor Ministro de Justicia C. e Instrucción Pública.-Contestando a la nota núm. 925 de V.E., del 15 de Octubre corriente, en que transcribe otra en que S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores pide informe acerca de la admisión de certificados de estudios secundarios argentinos en los institutos dependientes del Consejo S. y Superior, tengo el agrado de informar a V.E. que los certificados de estudios completos dan acceso a las aulas universitarias, sea cual fuere la Facultad o Instituto de que se trate.-Cuanto a los incompletos, el criterio es reconocer las asignaturas similares y no los años de estudios, obligándose a los interesados a pasar exámenes de las asignatu-

//

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Don Manuel Gondra.

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,  
 Culto e I. Pública  
 Sección Instrucción Pública

447



N.º .....

//ras que falten, hasta llenar el plan paraguayo. - Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración. - (firmado) José E. Peres

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

Señor Director General de Escuelas.

MINISTRO

(Firmado) José E. Peres.

SECRETARÍA



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Instrucción Pública

411

Nº 951

448

Asunción, Noviembre 4 de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

Comunico a S.S. que el Ministerio de Hacienda se ha dirigido a este Ministerio recomendando sean liquidadas todas las cuentas pendientes con la Compañía de Navegación Nicolás Mihanovich, para cuyo cumplimiento S.S. se servirá disponer lo necesario.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) Juan P. Foras.

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,  
 Culto e Instrucción Pública  
 Justicia Instrucción Pública

11/2

952

449

Asunción, Noviembre 4 de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

En respuesta a la nota de esa Dirección General de fecha Agosto 27 y Setiembre 24, comunico a S.S. que este Ministerio le autoriza a abonar los sueldos de los maestros con licencias, de la misma partida 1-Inciso 50-Capitulo VII-Anexo E. del Presupuesto, destinados para dicho servicio.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública



No. 413

Nº 958

450

Asunción, Noviembre 9 de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

No habiendose recibido el informe pedido por este Ministerio a esa Dirección General en nota N° 319 de fecha 2 de Agosto ppdo. sobre el número de empleados supernumerarios al servicio de esa repartición, las asignaciones correspondientes y la autorización en virtud de la cual hayan sido creados, se servirá S.S. evaáguarlo en la brevedad posible.

Saludo a S.S. atentamente.

(firmado) B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 414 -

10959

451

Asunción, Noviembre 9 de 1915.

Señor Director General de Escuelas.

No habiendose elevado aun a este Ministerio el informe pedido al Consejo Nacional de Educación en nota N.º 226 del 8 de Marzo ppdo. sobre la renuncia presentada por el señor M. Virgilio Barrios de la Inspección General de Escuelas cargo del que se halla suspendido provisoriamente mientras se termine la instrucción del respectivo sumario a que se refiere la nota N.º 99 de esa Corporación, de fecha 11 del mismo mes, y siendo necesario adoptar una resolución definitiva en dicho asunto, me dirijo a S.S. a fin de que se proceda cuanto antes a ponerle término.

Devuelvo adjuntas las dos notas enviadas sin providencia con la del 2 de Julio ppdo. de ese Consejo y relacionadas con la instrucción de dicho sumario.

Saludo a S.S. atentamente.

(firmado) B. RIVAROLA

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

Nº 966

(452)

Asunción, Noviembre 11 de 1915.

No. 415

Señor Presidente del Consejo S. Y Superior.

Comunico a S.S. que este Ministerio por resolución de la fecha, de acuerdo con el informe de ese Rectorado, ha concedido permiso de exámenes libres a los siguientes estudiantes del Colegio Nacional de la Capital:

- Vicente Caballero, 2º y 3er. curso; Mario E. Caballero, Francés y Dibujo del 1er. año y 2º y 3er. curso; Gregorio García, 1º, 2º y 3er. curso; Julio Soria, 1º, 2º y 3er. curso; Atanasio Soria, 1º, 2º y 3er. curso; Ramón Isasi, Matemáticas y Francés del 2º curso y 3er. curso; Epifanio T. Robledo, 2º y 3er. curso; Patrocínio Almeida Huerta, 1º, 2º y 3er. curso; Alejandro Morinigo, Matemática y Francés del 2º curso y 3er. curso; Valentin Insaurrealde, 1º, 2º y 3er. curso; Raul Almeida Huerta, 1º, 2º y 3er. curso; Abelardo Gorostiaga, 2º y 3er. curso; C. Mendoza, Geografía del 2º curso y 3er. curso; Marcos Benitez, 2º y 3er. curso; Eliodoro Melgarejo, Francés del 1er. curso y 2º y 3er. curso; Miguel Villalba, 1º, 2º y 3er. curso; Rogelio Cuevas, Castellano del 2º curso y 3er. curso; Benigno Espínola, 1º, 2º y 3er. curso; Raimundo Zotti, Aritmética y Geografía del 1er. curso y 2º y 3er.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. \_\_\_\_\_

453

// curso; Angel B. Pastore, Aritmética R. del 2° curso y 3er. curso;  
Fernando Rivarola, Dibujo del 2° curso y 3er. curso; Vicente Machuca,  
Moral 2° curso y 3er. curso; H. Raul Decoud, 1°, 2° y 3er. curso; Alejan-  
dro Valinotti, Historia 1er. curso y 2° y 3er. curso; Aurelio Benítez,  
Aritmética y Francés del 2° curso y 3er. curso; Francisco Lamas (h),  
Aritmética, Castellano, Historia, Geografía y Francés del 2° curso y  
3er. curso; Federico A. Codas, Castellano 2° curso y 3er. curso; Teófi-  
lo Villagra, 2° y 3er. curso; Ermelinda Ortiz, Castellano, Francés y  
Moral del 2° curso y Castellano, Francés, Historia y Geometría del  
3er. curso; José Zenon Gimenez, 1°, 2° y 3er. curso; Eladio Perez, Fran-  
cés del 2° curso y 3er. curso; Francisco S. Mieres, 2° y 3er. curso y Es-  
teban Caligaris, 1°, 2° y 3er. curso.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 416

N.º 970

454

Asunción, Noviembre 12 de 1915.

Senor Ministro: el Jefe de la Sección de Instrucción Pública

La Dirección General de Escuelas se ha dirigido a este Ministerio pidiendo por intermedio de V.E. el desalojo de la casa de propiedad del Consejo Nacional de Educación, que se halla ocupada actualmente por el Cuerpo de Marinería de Paso de Patria.

Siendo necesario dicho edificio para el funcionamiento regular de la escuela de esa localidad, sirvase V.E. adoptar las disposiciones consiguientes en la brevedad posible.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

MINISTRO

A Su Excelencia el Senor Ministro Interino de Hacienda

Don Pastor Ibañez.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

Nº 971

(455)

Asunción, Noviembre 12 de 1915.

↑  
Nº. 717

Señor Director del Jardín Botánico y Zoológico.

En respuesta a su nota N° 125 de fecha 7 del corriente, comunico a S.S. haberse solicitado del Ministerio del Interior la inclusión del agente José Rodríguez en las planillas del Departamento General de Policía de la Capital a contar desde el 1° de Octubre último.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

Con tal motivo, saludo a V.A. con toda consideración.

SECRETARIO

MINISTRO

A su Excelencia el Señor Ministro del Interior

Dr. Don José P. Escobar.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

№. 418

110972

456

Asunción, Noviembre 12 de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., solicitando sea incluido en las planillas del Departamento General de Policía de la Capital el Agente José Rodríguez, quien presta servicios de guardian en el Jardín Botánico y Zoológico desde el 1° de Octubre p.pdo. en conformidad a lo dispuesto por dicha repartición.

Con tal motivo, saluda a V.E. con toda consideración.

MINISTRO

A Su Excelencia el Señor Ministro del Interior

Dr. Don José P. Montero.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

Nº 978

451

Asunción, Noviembre 15 de 1915.

Nº 419

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir, adjunto, a ese Ministerio, el proyecto de Presupuesto de Gastos de este Departamento para el año entrante, solicitado por nota Nº 36 de fecha 2 del setiembre p.pdo., y en cuya confección se han tenido muy en cuenta las indicaciones contenidas en la referida nota. Si, no obstante lo en ella expresado, aparecen algunos aumentos, que en total no alcanzan sino a una cantidad exigua, dichos aumentos son más aparentes que reales puesto que la mayor parte de los que como tales figuran, están ya autorizados por diversos decretos y resoluciones, que ha sido menester dictar en el curso del presente ejercicio, a fin de llenar necesidades no previstas en la Ley de Presupuesto vigente, según puede verse por el memorandum explicativo que se acompaña.

Con tal motivo, saludo a V.E. con toda consideración.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO

A Su Excelencia el Señor Ministro de Hacienda

Don Pastor Ibañez.

E. S. D.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 420-

17º 979

(458)

Asunción, Noviembre 12 de 1910.

Señor Presidente Del Consejo S.º Superior

Comunico a S.S. que este Ministerio por resolución de la fecha, de acuerdo con el informe de ese Rectorado, ha concedido permiso de exámen libre del 1er. curso en el Colegio Nacional de Villarrica, al Señor Ildefonso E. González.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(Firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

982

459

Asunción, Noviembre 16 de 1915.



No. 421

Señor Rector de la Universidad Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a S.S., recordándole el encargo hecho por este Ministerio en nota N°588 de fecha 29 de Mayo del corriente año a ese Rectorado relativamente al plan de estudios para las nuevas escuelas de procuración y de agrimensura que deben funcionar anexas a la Universidad y para cuya redacción fué designada la comisión especial a que hace referencia la nota del Consejo S. y Superior del 14 de Julio p.pdo.

Como, por el tiempo transcurrido, es de creer que ésta se halle en condiciones de presentar dichos trabajos, este Ministerio vería con agrado que S.S. lo eleve a su consideración, en la brevedad posible, a fin de poder implantarlo desde el próximo curso.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

(firmado) B. Rivarola.

MINISTRO



983

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

(460)

Asunción, 16 de Noviembre de 1915.

No. 422

Señor Rector de la Universidad Nacional

Con el fin de satisfacer un pedido de la Legación del Uruguay, tengo el agrado de pedir a S.S. el envío a este Ministerio de los planes de estudios de enseñanza secundaria y preparatoria, reglamentos, y programas y textos oficiales en uso en la Universidad Nacional.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PEREZ  
SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

984

(461)

Asunción, 16 de Noviembre de 1915.

№ 423

Señorita Facunda Urbieta

VILLETA.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 4 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PEREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

987

(462)

Asunción, 17 de Noviembre de 1915.

No. 424

Señorita Pastora Quintana

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 4 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada "José Berges".

Con tal motivo, salúdo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Escuela Instrucción Pública

463

Asunción, 14 de Noviembre de 1915.

425

Señorita Amalia Melgarejo

GUARAMBARÉ.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 4 del corriente, le ha acordado una prórroga de licencia por dos meses, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

No. 426

989

(46A)

Asunción, 17 de Noviembre de 1915.

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 4 del corriente, ha acordado licencias a las profesoras Señoritas Facunda Urbieta, profesora de la Escuela Graduada de Villeta, por todo el resto del presente curso escolar, siendo los tres primeros meses con goce de sueldo; Señorita Pastora Quintana, profesora de la Escuela Graduada "José Berges", por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo y a la Señorita Amalia Melgarejo, profesora de la Escuela Graduada de Grambaré, por dos meses sin goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

465

990

Asunción, 17 de Noviembre de 1915.

No. 427

Señor Santiago Duarte

PRESENTE.

Comunica a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de hoy, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. al cargo de Auxiliar del Archivo Nacional, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Servicio Instrucción Pública

(466)

991

428

Asunción, 17 de Noviembre de 1915.

Señor Director General del Museo, Biblioteca y A. Nacional

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E.,  
por decreto, de la fecha, ha aceptado la renuncia presentada por el  
Señor Santiago Duarte al cargo de Auxiliar del Archivo Nacional.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN P. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

No. 429

(467)

992

Asunción, 17 de Noviembre de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. solicitando sea entregado a este Ministerio el excedente de los fondos destinados a edificación escolar por resolución N°-3.090 del P.E., a fin de invertirlo en obras urgentes que es menester efectuar.

La Dirección General de Escuelas rendirá cuenta documentada de la inversión de dicha suma.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B. Rivarola  
MINISTRO.

A Su Excelencia el

Señor Ministro de Hacienda,

Don Pastor Ybáñez

- E. S. D. -



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

(468)

998

Asunción, 20 de Noviembre de 1915.

430

No. ....

Señor Cónsul General del Paraguay

BUENOS AIRES.

Tengo el agrado de remitirle adjunto la suma de veinte pesos argentinos para que S.S. se sirva hacer entrega de ella al estudiante Pedro T. Colunga, por la beca que le corresponde por el mes de Setiembre próximo pasado.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 431

469

N.º 999

Asunción, 20 de Noviembre de 1915.

Señor Presidente del Consejo Secundario y Superior

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de la fecha, ha acordado licencia por tres meses al Director del Colegio Nacional de la Capital, profesor de química del mismo establecimiento y de la Escuela de Farmacia, Doctor Pedro Bruno Guggiari, para cumplir una misión del Superior Gobierno; encargando interinamente del despacho de la Dirección del Colegio Nacional de la Capital, al Doctor Federico Cotas.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

(470) 1.000

Asunción, 20 de Noviembre de 1915.

№ 432

Señor Doctor Federico Coñas

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de la fecha, ha resuelto encargarle interinamente del despacho de la Dirección del Colegio Nacional de la Capital, durante la ausencia del titular el Doctor Pedro Bruno Guggiari.

Con tal motivo, saludo a S. Slatentamente.

JUAN F. PÉREZ

SECRETARIO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

(471)

1.007

Asunción, 22 de Noviembre de 1915.

No. 4334

Señorita Cecilia González

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de Varones de la Encarnación.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Servicio Instrucción Pública

(472) 1.002

Asunción, 22 de Noviembre de 1915.

434

Señorita Francisca D. González

B O B I .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, le ha acordado licencia por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de esa localidad.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

PABLO BEDOYE

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

(413) 1.003

Asunción, 22 de Noviembre de 1915.

No. 435

Señor Director General de Escuelas.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, ha acordado licencia a las profesoras Señorita Cecília González, profesora de la Escuela Graduada de Varones de la Encarnación, por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo y a la Señorita Francisca D. González, profesora de la Escuela Graduada de Bobí, por todo el resto del presente curso escolar, sin goce de sueldo.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

(474)

1.004

Asunción, 22 de Noviembre de 1915.

No. 436

Señor Doctor Juan J. Soler

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, ha aceptado la renuncia presentada por Vd. a las cátedras de Castellano (1.º, 2.º y 4.º año, 2a. sección) en el Colegio Nacional de la Capital, dándole las gracias por los servicios prestados.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Servicio Instrucción Pública

437

(475) 1.005

Asunción, 22 de Noviembre de 1915.

Señor Presidente del Consejo S. y Superior.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 19 del corriente, ha aceptado la renuncia presentada por el Doctor Juan J. Soler, a las cátedra de Castellano (1.º, 2.º y 4.º año, 2da sección) en el Colegio Nacional de la Capital.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

(416) 1008

Aguación, 23 de Noviembre de 1915.

Nº 438

Señor Rector de la Universidad Nacional

En respuesta a su nota N°-241 de fecha 18 del corriente, tengo el agrado de expresar a S.S. que la confección de los cuadros estadísticos solicitados debe sujetarse al órden que estila ese Rectorado en la redacción de sus memorias.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO ENTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

(477)

1.009

Asunción, 23 de Noviembre de 1915.

No. 475

Señor Director General de Escuelas

Este Ministerio ha notado que con sensible repetición el H. Consejo Nacional de Educación, sigue autorizando gastos de edificación escolar, sin el previo consentimiento Ministerial, a pesar de habersele llamado su atención sobre el particular, en más de una oportunidad.

Así ocurre con una obra en la Escuela de Luque, autorizada por el H. Consejo, en sesión del 29 de Setiembre último, según he podido enterarme del informe de S.S.

Vería pues, con agrado, que en lo sucesivo esa Corporación solicite el asentimiento de este Ministerio por incumbir a él exclusivamente la adopción de medidas relacionadas con gastos de esa naturaleza, mucho más en la circunstancia presente, en que, como es de su conocimiento, los recursos se hallan completamente agotados.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

↑  
No. 440

(478) 1.038

Asunción, 30 de Noviembre de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de adjuntar a V.E., en copia, la nota, de la Dirección General de Escuelas en la que solicita la intervención de ese Ministerio para llevar acabo el censo escolar, conforme establece el art.º-3.º de la Ley de Educación Obligatoria, con anticipación al próximo curso.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

B. RIVAROLA.

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,

Doctor José P. Montero.



479

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

COPIA.

Asunción, Noviembre 23 de 1915.-Señor Ministro:-Siendo necesario levantar el censo escolar con anticipación al próximo curso, conforme establece el art.º 3.º de la Ley de Educación obligatoria y debiendo concurrir el H. Consejo a un Congreso Pedagógico, tengo el honor de pedir a V.E. para que en oportunidad se digna recabar de donde corresponda se impartan órdenes expresas a las autoridades políticas para el cumplimiento estricto de dicha disposición.-Saludo a V.E. con mi consideración distinguida.- (Firmado).-MANUEL RIQUELME.-E. Díaz Peña.

Es copia  
PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 441

(490) 1.045

Asunción, Diciembre 6 de 1915.

Señor Fiscal General del Estado.

Tengo el agrado de adjuntar a 3.51en copias las notas a que hace referencia las de esa Fiscalía General números 90 y 91.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



COPIA.

491

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

Asunción, Abril 28 de 1914.-Señor Rector de la Universi-

dad Nacional.-Comunico a S.S. que he recibido la denuncia de que varios de los examinados ultimamente para tener derecho a ejercer la procuración judicial en los Tribunales han sido admitidos contra la expresa disposición del inciso d, artº 1º de la ley del 30 de Junio de 1910-y su reglamentación (artº 2º).-Se servirá informar, por consiguiente, a este Ministerio, si ese Rectorado ha exigido a cada uno de los interesados la comprobación por certificado competente, de que se hallaban ejerciendo la procuración judicial con matrícula al tiempo de promulgarse la citada ley.-Sabido es que los exámenes aludidos se han practicado en virtud de la ley del 26 de Junio de 1913, y ella prescribe en su artículo 1º: "Los que deseen ejercer la procuración ante los tribunales de la capital podrán rendir el examen previsto por el artº 1º inc. d de la ley del 30 de Junio de 1910.-También, S.S. se servirá remitir la nómina completa de los examinados, así como la de los examinadores, en mérito de la referida ley.-Con este motivo, saludo a S.S. atte.- (Firmado).-BELISARIO RIVAROLA.-MINISTRO.

Es copia.

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública



No. ....

483

COPIA

Asunción, 24 de Abril de 1915.--Señor Fiscal General del Estado.--Habiéndose presentado a este Departamento algunas solicitudes de interesados en la adquisición de bienes inmuebles de propiedad fiscal, actualmente sin uso, de pertenencia del Consejo Nacional de Educación, cuya venta es conveniente por su escasa importancia y poca utilidad y no estando claramente establecido, a juicio de este Ministerio, el alcance de las disposiciones respectivas de la Ley que organiza la administración pública (Cap. XIII-Art.º-236 y siguientes), me dirijo a V.S. a fin de que se sirva expresar si el P.E. estaría autorizado para disponer dichas enagenaciones al tener de las disposiciones en referencia.--Con tal motivo, saludo a V.S. atentamente.--(Firmado).--B.RIVAROLA.--MINISTRO.

Es copia.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Servicio Instrucción Pública

Nº 1046

483

Asunción, Diciembre 6 de 1915.-

N. 442-

Señor Cónsul General del Paraguay

BUENOS AIRES.

Sírvase S.S. entregar, por cuenta de este Ministerio, un pasaje de cámara, de ida y vuelta, de esa a Montevideo, al Presbítero José M. Drago.

Saludo a S.S. atentamente.

(Pdo.) B. RIVAROLA

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

(484)

1049

Asunción, 9 de Diciembre de 1915.

N.º <sup>↑</sup> 443

Señor Bienvenido Patricio Aquino

P R E S E N T E .

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 29 del mes ppdo., le ha nombrado Auxiliar del Archivo Nacional en reemplazo del Señor Santiago Duarte, quien renunció.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

PABLO BEDOYA.

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Junta Instrucción Pública

1.050

485

444

Asunción, 9 de Diciembre de 1915.

Señor Director General del Museo, Biblioteca y A. Nacional.

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de fecha 29 del mes ppdo., ha nombrado al Señor Bienvenido Patricio Aquino, Auxiliar del Archivo Nacional.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública

1.067.

(486)

Asunción, 21 de Diciembre de 1915.

No. 445

Señorita Irene León

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha 16 del corriente, le ha acordado, una prórroga de licencia por un mes y medio, con goce de sueldo, para dejar de dictar sus clases en la Escuela Graduada de la Catedral.

Com tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

1.062

(487)

Asunción, 21 de Diciembre de 1915.

No. 446

Señor Manuel Luis Vica Ferrández  
Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E. por decreto de fecha 16 del corriente, ha acordado una prórroga de licencia de un mes y medio, con goce de sueldo, a la Señorita Irene León, Profesora de la Escuela Graduada de la Catedral.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

PABLO BEDOYA  
SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

1063

488

Asunción, 21 de Diciembre de 1915.

No. 447

Señor Manuel Ruiz Díaz Fernández

PRESENTE.

Comunico a Vd. que el P.E., por decreto de fecha de ayer, le ha acordado una prórroga de licencia por dos meses, sin goce de sueldo, para dejar de concurrir a la Inspección Seccional de Escuelas.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

1064

(489)

Asunción, 21 de Diciembre de 1915.

No. <sup>↑</sup>  
448

Señor Director General de Escuelas

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que el P.E., por decreto de ayer, ha acordado una prórroga de licencia de dos meses, sin goce de sueldo, al Inspector Seccional de Escuelas, Señor Manuel Ruiz Díaz Fernández.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

490

Nº-1.066

Asunción, 21 de Diciembre de 1915.



Nº. 449

Señor Director del Colegio Nacional de la Capital

Tengo el agrado de comunicar a S.S. que en providencia de fecha 18 del corriente, este Ministerio ha autorizado las refacciones necesarias en el local de ese establecimiento, aceptando la propuesta del Señor Lino Rodríguez, que asciende a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS pesos de curso legal debiendo pagársele un mil quinientos pesos fuertes al comenzar los trabajos y el resto al finalizar la obra.

Con tal motivo, saludo a S.S. muy atentamente.

PABLO BEDOYA

SECRETARIO INTERINO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

(491)

1.067

No. 410

Asunción, 23 de Diciembre de 1915.-

señor Benítez Italo O'De Finis

P R E S E N T E .-

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, le ha designado miembro de la comisión de médicos, constituida para dictaminar, por vía de asesoramiento al P.E., sobre la necesidad, conveniencia y oportunidad de reabrir la Facultad de Medicina.

Los principales puntos sobre los que se desea conocer la opinión autorizada de los facultativos son:

- 1°-Debe fundarse o no la Escuela de Medicina?
- 2°-En caso afirmativo, desde cuando podrá funcionar?
- 3°-Es conveniente o no refundir la actual Escuela de Farmacia en la de Medicina?
- 4°-Habrá que contratar profesores en el extranjero? Para que asignaturas?
- 5°-La organización de los laboratorios de física y de química, qué erogación aproximada demandará al Estado para que sirva//



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. ....

//eficiencia a los fines de la enseñanza universitaria.

6.º- Por último; la comisión queda facultada a suministrar todos cuantos datos contribuirán, a su juicio, a ilustrar el criterio del Gobierno sobre la materia, objeto de la consulta.

Los demás miembros componentes de la comisión referida son los Doctores Don Pedro Peña, Don Benigno Escobar, Don Juan Bautista Benza y Don Manuel Pérez.

Podrán efectuar sus sesiones en el local de la Universidad, en la forma y modo que Vds. mismos determinarán.

Vería con agrado que la comisión presentara su informe en la mayor brevedad a fin de que haya tiempo de hacer uso de él en las sesiones del Congreso en que se discuta y sancione la ley de presupuesto general de gastos de la Nación para el ejercicio próximo.

Con tal motivo, salúdalo a Vd, atentamente.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

493 / 1068

Asunción, 23 de Diciembre de 1915.

No. 457

Señor Doctor Manuel Pérez

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, le ha designado miembro de la comisión de médicos, constituida para dictaminar, por vía de asesoramiento al P.E., sobre la necesidad, conveniencia y oportunidad de reabrir la Facultad de Medicina.

Los principales puntos sobre los que se desea conocer la opinión autorizada de los facultativos son:

- 1.º-Debe fundarse o nó la Escuela de Medicina?
- 2.º-En caso afirmativo, desde cuando podrá funcionar?
- 3.º-Es conveniente o nó refundir la actual Escuela de Farmacia en la de Medicina?
- 4.º-Habrà que contratar profesores en el extranjero? Para qué asignaturas?
- 5.º-La organización de los laboratorios de física y de química, qué erogación aproximada demandará al Estado para que sirva co

//



Ministerio de Justicia,  
Culta e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



N.º 4153

//eficiencia a los fines de la enseñanza universitaria.

6.º-Por último; la comisión queda facultada a suministrar todos cuantos datos contribuirán, a su juicio, a ilustrar el criterio del Gobierno sobre la materia, objeto de la consulta.

Los demás miembros componentes de la comisión referida son los Doctores Don Juan Bautista Benza, Don Pedro Peña, Don Benigno Escobar y Don Italo O'De Finis.

Podrán efectuar sus sesiones en el local de la Universidad, en la forma y modo que Vds. mismos determinarán.

Vería con agrado que la comisión presentara su informe en la mayor brevedad a fin de que haya tiempo de hacer uso de él en las sesiones del Congreso en que se discuta y sancione la ley de presupuesto general de gastos de la Nación para el ejercicio próximo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

B. Rivarola.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Sección Instrucción Pública

495-1069

Asunción, 23 de Diciembre de 1915.

No. 412

Señor Doctor Benigno Escobar

PRESENTE.-

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, le ha designado miembro de la comisión de médicos, constituida para dictaminar, por vía de asesoramiento al P.E., sobre la necesidad, conveniencia y oportunidad de reabrir la Facultad de Medicina.

Los principales puntos sobre los que se desea conocer la opinión autorizada de los facultativos son:

- 1.º-Debe fundarse o nó la Escuela de Medicina?
- 2.º-En caso afirmativo, desde cuando podrá funcionar?
- 3.º-Es conveniente o nó refundir la actual Escuela de Farmacia en la de Medicina?
- 4.º-Habrá que contratar profesores en el extranjero? Para qué asignaturas?
- 5.º-La organización de los laboratorios de física y de química, qué erogación aproximada demandará al Estado para que sirva



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 113

496

//con eficiencia a los fines de la enseñanza universitaria.

6.º- Por último; la comisión queda facultada a suministrar todos cuantos datos contribuirán, a su juicio, a ilustrar el criterio del Gobierno sobre la materia, objeto de la consulta.

Los demás miembros componentes de la comisión referida son los Doctores Don Juan Bautista Benza, Don Pedro Peña, Don Manuel Pérez y Don Italo O'De Finis.

Podrán efectuar sus sesiones en el local de la Universidad, en la forma y modo que Vds. mismos determinarán.

Vería con agrado que la comisión presentara su informe en la mayor brevedad a fin de que haya tiempo de hacer uso de él en las sesiones del Congreso en que se discuta y sancione la ley de presupuesto general de gastos de la Nación para el ejercicio próximo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.



497

10/10

Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública

Dirección Instrucción Pública

No. 453

Asunción, 23 de Diciembre de 1915.

Señor Doctor Pedro Peña

PRESENTE.

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, la ha designado miembro de la comisión de médicos constituida para dictaminar, por vía de asesoramiento al P.E., sobre la necesidad, conveniencia y oportunidad de reabrir la Facultad de Medicina.

Los principales puntos sobre los que se desea conocer la opinión autorizada de los facultativos son:

- 1.º-Debe fundarse o nó la Escuela de Medicina?
- 2.º-En caso afirmativo, desde cuando podrá funcionar?
- 3.º-Es conveniente o nó refundir la actual Escuela de Farmacia en la de Medicina?
- 4.º-Habrá que contratar profesores en el extranjero? Para qué asignatura?
- 5.º-La organización de los laboratorios de física y de química, qué erogación aproximada demandará al Estado para que sirva con

//



499 (498)

Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública



No. 498

//eficiencia a los fines de la enseñanza universitaria.

6.º- Por último; la comisión queda facultada a suministrar todos cuantos datos contribuirán, a su juicio, a ilustrar el criterio del Gobierno sobre la materia, objeto de la consulta.

Los demás miembros componentes de la comisión referida son los Doctores Don Juan Bantista Benza, Don Benigno Escobar, Don Manuel Pérez y Don Italo O'De Finis.

Podrán efectuar sus sesiones en el local de la Universidad, en la forma y modo que Vds. mismos determinarán.

Vería con agrado que la comisión presentara su informe en la mayor brevedad a fin de que haya tiempo de hacer uso de él en las sesiones del Congreso en que se discuta y sancione la ley de presupuesto general de gastos de la Nación para el ejercicio próximo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

B. RIVAROLA.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública

No. 454

499

1071

//eficiencia a los fines de la enseñanza universitaria.

6.º- Por último, la comisión queda facultada a suministrar todos cuantos datos contribuirán, a su juicio, a ilustrar el criterio del Gobierno sobre la materia, objeto de la consulta.

Los demás miembros componentes de la comisión referida son los Doctores Don Pedro Peña, Don Benigno Escobar, Don Manuel Pérez y Don Italo O'De Finis.

Podrán efectuarse sus sesiones en el local de la Universidad, en la forma y modo que Vds. mismos determinarán.

Vería con agrado que la comisión presentara su informe en la mayor brevedad a fin de que haya tiempo de hacer uso de él en las sesiones del Congreso en que se discuta y sancione la ley de presupuesto general de gastos de la Nación para el ejercicio próximo.

Con tal motivo, saludo a Vd. atentamente.

B. RIVAROLA.

MINISTRO/



Ministerio de Justicia,  
Cultura e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

500

1072

Asunción, 23 de Diciembre de 1915.-

No. 415

Señor Rector de la Universidad Nacional

Comunico a S.S. que este Ministerio ha constituido una comisión de Médicos, compuesta de los Doctores Juan Bautista Benza, Pedro Peña, Benigno Escobar, Manuel Pérez e Italo O'De Finis, con el fin de dictaminar sobre la reapertura de la Facultad de Ciencias Médicas.

Se servirá, por tanto, poner a disposición de los citados el local de la Universidad a fin de que celebren sus reuniones, debiendo el Secretario General de esa repartición prestarles sus servicios, caso que los requieran.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

MINISTRO.



Ministerio de Justicia,  
Culto e I. Pública  
Sección Instrucción Pública

No. 456

(501)

1.078

Asunción, Diciembre 29 de 1915.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. a pedido de la Dirección General de Escuelas para que se sirva ordenar al Jefe Político de Villa Franca la entrega del maderamen para la escuela de esa localidad, que se encuentra bajo su custodia.

Con tal motivo, saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

B. RIVAROLA,

MINISTRO.

A su Excelencia el

Señor Ministro del Interior,

Doctor José P. Montero.

- E. B. D. -



Ministerio de Justicia,  
Cultura e Instrucción Pública  
Sección Instrucción Pública



N.º 457

502

N.º - 1.079

Asunción, Diciembre 31 de 1915.

Señor Director General de Escuelas

En virtud de su nota fecha 16 de Noviembre último, debo informar a S.S. que el H. Consejo Nacional de Educación carece de atribuciones para crear cargos supermumerarios y autorizar gastos fuera del presupuesto como lo había hecho en el transcurso del año por la suma mensual de OCHO mil pesos. El fundamento alegado para el efecto carece de eficacia porque el decreto N.º-3.556 se había hecho para subsanar algunas omisiones del presupuesto, sin que deba dársele otra interpretación, ni alcance, que le ponga fuera de los términos de la Ley de Organización Administrativa.

Segun datos suministrados por la Contaduría General el Consejo Nacional de Educación ha girado ya en descubierto por la suma de curso legal 185.526:02, lo cual acusa una irregularidad, que riñe con las buenas prácticas administrativas.

Se servirá comunicar al H. Consejo que desde el año próximo debe ajustarse estrictamente a la Ley de Presupuesto general de gastos y, en los casos necesarios de efectuar erogaciones no autorizadas, debe dirigirse a este para acordar lo que estime conveniente.

Con tal motivo, saludo a S.S. atentamente.

B. RIVAROLA

MINISTRO.